CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 785**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 86

celebrada el martes, 24 de junio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo) para informar sobre la situación actual y perspectivas. A petición propia. (Número de expediente 214/000188.) 24884

Preguntas:

— Del señor Martínez Sanjuán (Grupo Parlamentario Socialista), sobre las previsiones del ministro de Economía acerca de apoyar la reapertura de la Comisión de investigación sobre el escandalo Gescartera. (Número de expediente 181/003619.) 24918

— Del señor Cuevas Delgado (Grupo Parlamentario Socialista), sobre los motivos por los que aparece el ministro de Economía en la relación de clientes especiales del Banco HSBC. (Número de expediente 181/003620.) 24921

Página

— **De la señora López González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la afirmación por el ministro de Economía de que el aval concedido a la empresa Muinmo, S.L. no se otorgó en consideración al cargo que el mismo ocupa. (Número de expediente 181/003621.)** **24923**

— **Del señor Bel i Queral (Grupo Parlamentario Socialista), sobre los motivos por los que el ministro de Economía no se abstuvo en la imposición de una sanción al del Banco HSBC. (Número de expediente 181/003622.)** **24925**

— **De la señora Costa Campi (Grupo Parlamentario Socialista), sobre constatación por el ministro de Economía de que las cuentas secretas del Banco HSBC no han sido utilizadas para el blancleo de capitales. (Número de expediente 181/003623.)** **24928**

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (DE RATO Y FIGAREDO) PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000188.)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Como primer punto del orden del día tenemos la celebración de la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, a fin de informar sobre la situación económica actual y perspectivas.

Señor vicepresidente, bienvenido de nuevo a la Comisión de Economía y Hacienda. Tiene usted la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Buenos días, señor presidente, señorías.

Es para mi una satisfacción y un honor comparecer de nuevo ante la Comisión de Economía del Congreso, como en todos los períodos de sesiones, para informarles, a petición propia, sobre la situación económica actual y sus perspectivas, tanto desde el punto de vista de la economía española como del conjunto de las economías mundiales, especialmente de la zona euro, y también para contestar a cinco preguntas del Grupo Parlamentario Socialista, que habían sido planteadas para la sesión de control de hoy y que, puesto que yo tenía anunciado y comunicado a la Cámara con la antelación exigida un viaje oficial, ha sido posible su traslado a esta Comisión, habida cuenta de que probablemente estamos al final del actual período de sesiones para estas cuestiones de control, y muy gustosamente contestaré a los preguntantes.

Comenzando con el primer punto de mi comparecencia, quisiera hacer unas reflexiones sobre la situación económica internacional. Como es conocido, desde el año 2000 se está produciendo en el conjunto de las economías de la OCDE, incluso del mundo, una desaceleración, cuyo inicio podríamos encontrar en la economía norteamericana, y con una propagación muy rápida al conjunto de las economías de la OCDE. En los inicios esta desaceleración estuvo fundamentalmente motivada por lo que podríamos calificar un exceso de inversión y por una corrección relativamente brusca de los mercados bursátiles. A eso se han ido sumando a lo largo del tiempo hechos de toda índole, como han podido ser los atentados terroristas del 11 de septiembre, el llamado caso Enron y algunas derivaciones también en otras empresas norteamericanas, conflictos internacionales políticos y económicos, que han afectado a las expectativas y en muchos casos a los precios de las materias primas. En concreto, en el año 2002 la economía mundial experimentó una muy modesta recuperación, que además fue desigual entre las distintas áreas geográficas. En el último trimestre del pasado año, que probablemente en estos momentos es el que más puede indicarnos la evolución del presente y del futuro, la economía de la OCDE creció un 0,4 por ciento respecto al tercer trimestre del mismo año, y lo hizo un 1,8 en el conjunto del año, frente a un crecimiento mucho más modesto del año 2001, del 0,8. Tanto los Estados Unidos como la zona euro registraron el año 2002 crecimientos inferiores a su potencial, si bien con diferencias entre ambas zonas. Estados Unidos por su parte experimentó una cierta recuperación de la actividad y sin embargo la Unión Europea sufrió una disminución de su crecimiento. Por parte de la tercera área económica del mundo, Japón, continuó en el año 2002 su estancamiento, que dura ya casi un decenio. Desde el punto de vista de un contexto más amplio, el comercio mundial también se recuperó moderadamente en el año 2002, con un crecimiento en volumen del 2,5, fren-

te a una caída del 1 por ciento del año anterior, pero todavía muy lejos de las tasas de crecimiento alcanzadas en los años noventa.

En cuanto al año en curso, en los primeros meses del año 2003 el ritmo de actividad de las principales economías ha vuelto a sufrir una ralentización con respecto al cuarto trimestre del año anterior. Podríamos explicar esta ralentización en parte por la incidencia de las incertidumbres en las actitudes de inversores y consumidores, ligadas a los conflictos de Oriente Medio, especialmente el conflicto de Irak, y también a la evolución del precio del petróleo, y la publicación de las cuentas anuales de la OCDE correspondientes al primer trimestre del año 2003 confirman una nueva ralentización de la actividad económica en Europa y la falta de despegue de la economía norteamericana. También en estos momentos y en el primer trimestre del 2003 podemos apreciar distintas situaciones entre Estados Unidos y Europa. En el caso de Estados Unidos se mantiene relativamente inalterada la previsión de su economía en cuanto al año 2003, sin embargo en la zona euro se ha producido una reducción a la baja en tres décimas, situándose en estos momentos el crecimiento previsto para la zona euro por debajo del 1 por ciento en el año 2003.

En concreto, y repasando las economías más importantes en los últimos tres meses, en Estados Unidos el producto interior bruto creció el 2,4 durante el año 2002, frente al 0,3 en el año 2001. Por tanto hay una recuperación que sin embargo fue más intensa en el primer semestre que en el segundo, y esta ralentización del segundo semestre ha continuado en el primer trimestre del 2003, con una tasa de crecimiento que estaría situada ligeramente por encima del 2 por ciento en tasa anual. El consenso del mercado en este momento para la economía norteamericana prevé una recuperación moderada de la inversión y de la producción industrial, que pasarían a crecimientos positivos frente a crecimientos negativos del año 2002; un ligero aumento del consumo de las familias y un leve descenso del desempleo, que se situaría, según el consenso del mercado en la economía norteamericana, en un 6 por ciento en el año 2003. Desde el punto de vista de los déficit macroeconómicos de la economía norteamericana, ambos se presentan con caracteres preocupantes. Por un lado, el déficit público, según las previsiones, se situará en el entorno del 3,4 por ciento para el conjunto del año y sin embargo la evolución del déficit por cuenta corriente podría sufrir una modificación en una reducción como consecuencia de la depreciación de la moneda a la que hemos asistido en los últimos meses.

Por lo que respecta a la segunda economía del mundo, al Japón, para el año 2003 estaríamos continuando, según el consenso del mercado, con una tendencia de estancamiento, que llevaría ya —como he dicho antes— diez años. El primer trimestre del año 2003 el crecimiento se situó en el 1 por ciento, con una situación de precios en Japón de deflación, con una caída de una décima en los precios al consumo durante el primer trimestre. Para la economía japonesa, el consenso del mercado sitúa un crecimiento ligeramente positivo, ligeramente por debajo del 1 por ciento, basado principalmente en una recuperación de la inversión empresarial y en tasas menores del consumo privado. Las economías emergentes en el caso de Iberoamérica —experimentaron una caída del producto del menos 0,1 en 2002—, mantendrían una ligera recuperación en el año 2003 con un crecimiento del uno y medio por ciento que se aceleraría notablemente, según las previsiones internacionales para Iberoamérica, en el año 2004, con crecimientos para el conjunto del área superiores al 4 por ciento. Asimismo tendría tasas que influirían positivamente en los casos de Brasil y Argentina.

En el año 2002 en la zona euro hemos asistido —como he dicho al comienzo de mi intervención— a una desaceleración del crecimiento económico a lo largo del año, que cerraba con un crecimiento del 0,8 en el año 2002 —aproximadamente la mitad del crecimiento del año 2001, que fue del 1,5—. Por lo tanto hemos asistido en la zona euro a un debilitamiento progresivo del crecimiento económico, que ha continuado en el primer trimestre de este año llegando a una situación de estancamiento en este período del primer trimestre del año 2003. Desde el punto de vista de las principales economías de la zona euro, permítanme mencionar muy brevemente el caso alemán, ya que representa un tercio del PIB de la zona euro, que ha crecido en los últimos dos años por debajo del uno por ciento, siendo muy similar el crecimiento en los dos años, un 0,7 en 2001 y un 0,2 en 2002, por lo tanto, con una sustancial desaceleración. Esta atonía de la economía alemana continúa en el primer trimestre del año en el que ha tenido un crecimiento negativo de dos décimas respecto al último trimestre del año anterior. Esto también está produciendo efectos en Alemania, como es conocido por la Comisión, en su déficit público, que se ha situado por encima del 3 por ciento, sustancialmente por encima, en un 3,6 por ciento en el año 2002, lo que ha dado lugar a la apertura de un procedimiento de déficit excesivo por parte de la Comisión Europea. Las previsiones de la economía alemana para el año 2003 se sitúan en torno a un crecimiento muy modesto, prácticamente en un estancamiento, un crecimiento del 0,2 por ciento, y con un incremento de la tasa de paro que llegaría casi al 11 por ciento.

Con respecto a la segunda economía de la zona euro, la economía francesa, también presenta una desaceleración pero la actividad ha conseguido mantenerse de una manera más sostenida que en el caso alemán, principalmente como consecuencia de la resistencia de la demanda interna. En el año 2002 el PIB francés creció un 1,2 por ciento, con una caída de prácticamente hasta la mitad del crecimiento de 2001, cuando —como sabe

la Comisión— había crecido el 2,1. La evolución de la economía francesa en el año 2002 ha dado lugar a que Francia también haya quebrado el límite del 3 por ciento del Pacto de Estabilidad, por lo cual también se le ha abierto un procedimiento de déficit excesivo. En el primer trimestre del año 2003 la economía francesa habría tenido un pequeño repunte, una pequeña recuperación, respecto al cuarto trimestre del año 2002, con un crecimiento del 0,3 por ciento. Para Francia el consenso del mercado prevé un crecimiento ligeramente por debajo del 1 por ciento, el 0,9, para el conjunto del año.

En definitiva, señorías, las expectativas de crecimiento de la zona euro en 2003 se pueden calificar de pesimistas y han sido rebajadas ya tres veces en un año. Tanto la OCDE como el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea prevén, junto con el Banco Central Europeo, un crecimiento para la zona euro inferior al punto en el año 2003. Para que nos demos cuenta de hasta qué punto se ha ido produciendo una revisión a la baja de las expectativas de crecimiento, Estados Unidos tenía un crecimiento previsto para el año 2003 en el otoño pasado del 3,6 y esta cifra está ahora situada en el 2,3 por ciento. Por lo tanto, en el caso de Estados Unidos ha habido una revisión del 1,3 en poco menos de un semestre. Para Europa todavía la revisión ha sido más intensa. La caída ha sido desde el 2,7 —que se pronosticaba hacia el verano del año 2002— a un crecimiento que en estos momentos el consenso del mercado sitúa el entorno del 0,7 por ciento. Por tanto se ha producido una caída de dos puntos en cuanto a las previsiones europeas de crecimiento. Me gustaría destacar que los perfiles de revisión de las previsiones son radicalmente distintos en Estados Unidos y en Europa, lo que demuestra que por parte de los mercados y de las instituciones internacionales se están barajando escenarios de crecimientos diferentes. En Estados Unidos la revisión a la baja es escalonada, lo que indica que los analistas estarían manteniendo la posibilidad de una situación estable que puede convertirse en una tasa de crecimiento moderada a lo largo del segundo semestre, mientras que la zona euro, principalmente afectada por Alemania, se sitúa en una constante decreciente en las perspectivas de los próximos meses.

En este contexto, ¿cuál es el comportamiento de la economía española? La economía española ha mantenido un crecimiento comparativamente muy elevado en el año 2002, con un crecimiento estimado por el Instituto Nacional de Estadística del 2 por ciento y ha seguido creando empleo a un ritmo del 1,3 por ciento en el ejercicio del año 2002. Estamos hablando por lo tanto de un crecimiento de 1,3 puntos superior a la media europea, que nos ha permitido continuar avanzando en la convergencia real y además en un aumento no sólo de la renta sino también del empleo respecto al conjunto de la Unión Europea. Apreciamos una mayor capacidad de resistencia de la economía española respecto a una desaceleración muy extendida en el conjunto de la economía mundial e indudablemente esta resistencia está ligada a factores que todos conocemos, como la incorporación de España al euro y también los efectos sobre los tipos de interés de esa incorporación, además del conjunto de la política monetaria de los últimos años en la zona euro. Pero me parece que sería un grave error no apreciar causas internas en esta mayor resistencia, como son una mayor estabilidad macroeconómica de la economía española y una sin duda significativa influencia de las reformas de oferta, de las reformas estructurales, que permiten hoy a la economía española ser mucho más flexible y reaccionar de manera positiva a coyunturas internacionales adversas y continuadas en el tiempo, a lo largo de dos años largos ya, como las que estamos viendo en estos momentos.

En el centro de esta estabilidad macroeconómica española se sitúa la política fiscal. Hemos de tener en cuenta que incluso en una fase descendente del ciclo el año 2002 se cerró por segundo año consecutivo con equilibrio presupuestario. El crecimiento en el año 2002, como ya conoce la Comisión, y continuando lo que sucedió en el año 2001, se ha basado en la fortaleza del gasto de los hogares y también en el impulso de la construcción tanto civil como de infraestructuras. Respecto al primer trimestre de este año, con los datos de la contabilidad nacional que ya conocemos, la economía española mantuvo un ritmo de crecimiento interanual en torno al 2,1 por ciento, muy similar al del cuarto trimestre del año 2002 y lejos ya del punto de mayor inflexión a la baja que había ocurrido en el tercer trimestre, en el verano del año 2002. El crecimiento intertrimestral se situó en el 2 por ciento, en tasa anualizada, lo que supone una aceleración de siete décimas con respecto al cuarto trimestre del año 2002. Como he dicho, estos datos indicarían que nuestra economía tuvo su momento más bajo a finales del tercer trimestre del año 2002 y una recuperación que ha continuado desde finales del verano hasta la fecha; una recuperación basada en la demanda interna, tanto desde el punto del consumo como de la inversión. Esta demanda interna acelera su crecimiento hasta el 3 por ciento, frente al 2,7 por ciento del cuarto trimestre y el 1,9 por ciento del tercer trimestre. Por lo tanto hay una aceleración considerable en nuestra demanda interna.

La construcción continúa desacelerándose pero mantiene ritmos de crecimientos superiores al 4 por ciento y la inversión de bienes de equipo empieza a recuperarse en tasas positivas por primera vez desde el primer trimestre del año 2001, con un 0,9 por ciento en positivo, y la inversión de otros bienes repunta hasta el 2,7 por ciento. En contraste con el aumento de la contribución de la demanda interna, la aportación neta del sector exterior se va haciendo más negativa en el primer trimestre de 2003, con una aportación negativa del 0,9 por ciento frente a una aportación negativa del 0,6 por ciento del cuarto trimestre de 2002 y una aportación

nula de los dos trimestres anteriores. Esto estaría, no tanto ligado a una pobre evolución de las exportaciones —que no ha sido así, porque aunque han moderado su crecimiento, están en tasas del cinco y medio por ciento—, sino a un vigor considerable de las importaciones acorde con el crecimiento y la aceleración del crecimiento de nuestra demanda interna. En este comportamiento de las importaciones, me parece significativo subrayar la recuperación de las que afectan a los bienes de capital, que vendría a sustentar lo que el índice de producción industrial nos indica y es una recuperación de la inversión. Después de un año de deterioro, las importaciones de bienes de capital aumentan —aunque suavemente— por encima de lo ya conseguido en el cuarto trimestre del año 2002. Respecto a las exportaciones, su moderación indudablemente está afectada por la evolución del comercio mundial y de los principales mercados, siendo más acusada en el caso de las exportaciones de bienes, que son muy sensibles a la situación de otros mercados. Frente a ello, las exportaciones de servicios no turísticos y el propio turismo han mejorado sus resultados. Con relación al diferencial de crecimiento, me gustaría subrayar que en el primer trimestre de este año se sitúa en 1,3 puntos por encima de la zona euro, superior a los tres trimestres anteriores y al conjunto del año 2002 y en un nivel semejante al de las economías avanzadas con mayores tasas de crecimiento, como sería el caso del Reino Unido y Estados Unidos.

Me gustaría mencionar un tema que es motivo de debate político y de interés por parte de la Comisión, como es la evolución de la renta real de los hogares. En los últimos tres meses, se ha visto impulsada por la reducción de las retenciones del impuesto de la renta de las personas físicas, fruto de la reforma que entró en vigor el 1 de enero del presente año, así como por las revisiones salariales y por el incremento de las pensiones, derivadas ambas de las diferencias de inflación en el año 2002. Desde el punto de vista de la renta real de los hogares, también ha sido una contribución positiva la buena marcha del empleo, al que posteriormente me referiré, y la desaceleración de los índices de precios al consumo, entre los que me gustaría destacar los precios del petróleo y la mayor fortaleza del euro. En ese sentido, durante el presente año vamos a ver muy posiblemente la coincidencia de un mayor crecimiento del consumo privado con una recuperación a su vez de la tasa de ahorro familiar, que ya tuvo una recuperación positiva en el año 2002, tras una tendencia descendente en los años anteriores. Quisiera recordar que en el año 2002 el ahorro se recuperó tres décimas de la renta bruta disponible, llegando hasta el 10,6. En este sentido, voy a hacer mención a la encuesta de presupuestos familiares, según la cual el número de hogares que puede dedicar dinero al ahorro se situó en el primer trimestre del 2003 en el 36 por ciento, ligeramente por encima del 35,4 reflejado en el cuarto trimestre del año 2002 pero por debajo del 37,2 del primer trimestre del mismo año. Quisiera recordar que esta encuesta de presupuestos familiares es un instrumento estadístico para medir cómo evoluciona el gasto en una muestra de 8.000 hogares españoles. Por lo tanto, los datos que he mencionado anteriormente no pueden compararse con los de la contabilidad nacional, que mide un agregado macroeconómico, sino que esta encuesta de presupuestos familiares es una aportación más del Instituto Nacional de Estadística en una muestra de 8.000 hogares. La encuesta de presupuestos familiares sólo mide el porcentaje de familias que declaran que pueden ahorrar, pero no las que efectivamente han ahorrado ni en qué cuantía. Por lo tanto me parecen más significativos los datos que he mencionado anteriormente de la contabilidad nacional, como instrumento más fiable para analizar la verdadera evolución del ahorro en la economía española.

Pasando a los temas de inversión, el componente de equipo ha mostrado un aumento en el primer trimestre, respecto a un año antes, después de seis trimestres consecutivos de tasas negativas. La disminución de la carga financiera de las empresas ha sido un elemento fundamental para que los índices de rentabilidad y apalancamiento se mantuvieran a niveles elevados, a pesar de la desaceleración económica.

Respecto al mercado de trabajo, los datos disponibles apuntan a una aceleración del ritmo de creación de empleo. De acuerdo con los datos de la encuesta de población activa, en el primer trimestre de este año se ha registrado una tasa de variación interanual de la ocupación del 2,3 por ciento, 7 décimas más que en el cuarto trimestre del año 2002, lo que supondría haber interrumpido la trayectoria de una desaceleración que venía apreciándose a lo largo del segundo semestre del año 2002. La población ocupada asciende a 16.432.400 personas, lo que constituye un nuevo máximo en la serie histórica, consecuencia de un aumento intertrimestral de 55.100 personas; 148.600, en la serie corregida de variaciones estacionales y una variación interanual muy considerable de la población ocupada de 376.900 personas, según los datos del primer trimestre del año 2003. El aumento del dinamismo del empleo se manifestó en los servicios con un incremento por encima del 3 por ciento, 3,3 por ciento, medio punto más que en el último trimestre anterior. En la construcción fue de un 2,2 por ciento, también más que en el trimestre anterior, y en la industria, un 1,9 por ciento, también más que en el trimestre anterior. Por el contrario, como viene siendo habitual, la agricultura siguió perdiendo empleo, con una variación negativa del 5,8 por ciento. También ha flexionado al alza el avance interanual de las afiliaciones a la Seguridad Social. Quisiera recordar que en el año 2002 éstas habían evolucionado a un ritmo de crecimiento del 3 por ciento y que en el mes de mayo de este año estarían evolucionando a un ritmo del 3,4 por ciento, lo que representa, en una tasa

anual, 553.000 afiliados más en un año. Esto ha elevado el número de afiliados a la Seguridad Social a 16.707.449, es decir, 400.000 más que las que estaban previstas para el conjunto del año en el debate de presupuestos del pasado otoño.

Los datos de contabilidad nacional muestran también una intensificación en la creación de empleo, además de los datos de EPA y de paro registrado, que vendría a interrumpir la progresiva ralentización de los dos últimos trimestres del año 2002 en el primer trimestre del año 2003. La tasa de variación interanual de ocupados, tanto en puestos de trabajo como en empleo equivalente a tiempo completo, son 4 décimas superiores en el primer trimestre de este año que en el último trimestre del año anterior. La generación de empleo estuvo protagonizada por los asalariados, que crecieron por encima del 3 por ciento en el primer trimestre de este año, medio punto más que la media del año anterior, mientras que la tasa de variación interanual del empleo de los no asalariados volvió a caer en un 1,5 por ciento. Esta evolución conduce a una tasa de asalarización del 81,1 por ciento, en línea con los dos trimestres anteriores y por encima del primer trimestre del año 2002.

Quisiera también subrayar, porque creo que es de interés para la comisión, que, en un análisis por sexos, el empleo femenino tendría un aumento del 4,2 por ciento, frente al 1,2 del empleo masculino. Las mujeres ocupadas se habrían incrementado en 252.700 en los últimos 12 meses, frente a 124.200 en el caso de los hombres. Lo anterior significaría que dos de cada tres nuevos empleos han sido para mujeres en los últimos doce meses. Desde el punto de vista del tipo de contratos, en el primer trimestre de este año, el crecimiento interanual de los asalariados con contrato indefinido experimentó un repunte de 7 décimas, hasta el 4,7 por ciento y los asalariados con contrato temporal cambiaron su evolución descendente anterior y registraron un aumento muy leve, del 0,2 por ciento. La tasa de temporalidad se ha situado en el 30,3 por ciento en el primer trimestre de este año, 4 décimas inferior a la del primer trimestre del año anterior, y sería la más baja de los últimos 12 años. Respecto a la duración de la jornada, las estimaciones de la EPA indican que hay una dinamización de la ocupación, que afectó en mayor medida a los trabajadores a tiempo parcial, cuya tasa de variación interanual se elevó de 2,2 puntos porcentuales hasta el 3,3 por ciento. El avance de los ocupados a tiempo completo se aceleró del 2,3, frente al 1,6 del trimestre anterior. La Cámara conoce datos concretos, pero me gustaría señalar la dinamización de los contratos indefinidos en una tasa de más del 10 por ciento respecto al conjunto de los contratos y que desde marzo del año 2001 los contratos indefinidos —en aquel mes fue la reforma— se sitúan por encima de los dos millones, de los cuales 760.000 lo son a tiempo parcial. En el año 2002 —es un dato que puede valorar la Comisión— España creó más del 50 por ciento de todo el empleo del conjunto de la Unión Europea. Me parece que es un dato significativo de la transformación de nuestro mercado laboral desde el año 1996.

Paso a comentar cuestiones relacionadas con los precios. El año pasado, cuando comparecí en la Comisión al final del primer período de sesiones, dedicamos una parte importante al comportamiento del índice de precios al consumo, que en aquel momento constituía un elemento claramente insatisfactorio de la evolución de la economía española y que fue objeto de sucesivos comentarios y críticas por parte de los grupos. En ese sentido, desde diciembre de 2001 hasta mayo del año 2002, el IPC repuntó casi un punto, desde el 2,7 al 3,6. En aquel momento —en mi comparecencia de junio del año 2002— el diferencial con la Unión Europea había llegado a un máximo de 1,7 puntos y la inflación subyacente se encontraba en el máximo de los últimos 7 años, en el 4,1. La situación hoy es sustancialmente mejor. Desde diciembre de 2002 hasta mayo de 2003 el índice de precios al consumo se ha reducido en un 1,3 puntos, pasando del 4 por ciento al 2,7. Por tanto estaríamos en niveles mínimos desde diciembre de 2001 y nuestro diferencial con la Unión Europea se situaría ya por debajo de un punto, en concreto 0,8, que el Gobierno considera que es una tasa mucho más sostenible. En mayo, la variación interanual se situó en el 2,7 para el conjunto de los últimos 12 meses, lo que representó una disminución de cuatro décimas con respecto a abril, y la inflación subyacente también disminuyó tres décimas con respecto a abril, situándose en el 3 por ciento, con una disminución en lo que va de año de medio punto.

Con los datos parciales de los precios, constataríamos que los productos energéticos han reducido su ritmo de crecimiento anual desde el 5,7, cifra de diciembre, hasta el 1,9, cifra de mayo. Los precios de carburantes y combustibles han sido los mayores responsables de esta desaceleración, pasando de una tasa positiva del 8,1 en diciembre a una tasa negativa del 3,1 en mayo. Los precios de los productos alimenticios —este es un dato que me gustaría subrayar— han moderado su crecimiento de diciembre a mayo, pasando del 4,6 al 3,4. Esta disminución se ha producido tanto en alimentos elaborados como en alimentos no elaborados, aunque siguen comportándose significativamente mejor los primeros; es decir, los alimentos elaborados. Los alimentos sin elaborar en mayo presentan una tasa del 4,6, una tasa todavía importante, pero significativamente mejor que el 7 por ciento que tenían en el mes de diciembre, y los elaborados pasan del 3,4 en diciembre al 2,8 en mayo.

Con respecto a los bienes industriales no energéticos, diré que mantienen la tendencia de estabilidad que les viene caracterizando desde el año pasado, con una tasa del 2,6 en el mes de mayo, similar a la del mes de diciembre. Este grupo de bienes industriales no energéticos, abiertos a la mayor competencia internacional —proba-

blemente una de las razones de su estabilidad—, evolucionan al alza la rúbrica de vestido y calzado, con un 5,5. Este sería el único dato superior a la evolución del mes de diciembre.

Desde el punto de vista de los servicios, núcleo básico de diferencial de inflación de la economía española desde hace mucho tiempo, estamos asistiendo a una evolución positiva, con una disminución de la tasa de inflación de casi un punto, con lo que nos situamos en el 3,3. En ese sentido, me gustaría subrayar —lo he hecho en ocasiones anteriores en sentido contrario— la evolución del turismo y la hostelería, que a lo largo del año pasó de tener un comportamiento claramente inflacionista, que le situó en diciembre en el casi 6 por ciento, a disminuir de forma que se situó en el 3,7 por ciento en el mes de mayo. En ese sentido, la Comisión hará su apreciación sobre la evolución favorable de los precios, dos puntos por debajo de las cifras del mes de diciembre. En cualquier caso, viene a corroborar nuestra previsión de situarnos en cifras menores a un punto a lo largo de este ejercicio. Si SS.SS. quieren más detalles, tengo datos sobre evolución de los precios de los combustibles, de las gasolinas, cuestión que es habitual que se me pregunte en el Pleno.

Me gustaría pasar, para no hacer esta comparencia demasiado larga, a cuestiones sobre los índices de opinión, que pueden ser de interés para la Comisión, y sobre algunos indicadores coyunturales. En concreto, empezaré por el índice de producción industrial, que en los primeros cuatro meses de este año registró un aumento del 1,8. En ese sentido, el grupo de bienes intermedios es el que tiene un mayor crecimiento, seguido de los bienes de consumo, equipo y energía. Los datos de abril han resultado muy positivos, con una recuperación importante de los bienes de consumo, lo cual indicaría una recuperación de la inversión.

Por su parte, índices de opinión nos indican que el clima industrial permanece en niveles ligeramente negativos, con un valor de menos 0,5 puntos, superior a un valor mucho más negativo del primer trimestre —estamos hablando de datos de abril— y claramente mejor que el conjunto del año pasado, en que tenía un valor negativo de casi 6 puntos.

Con respecto a la utilización de la capacidad productiva, en el mes de abril de situaba en el 77,7, nivel inferior en 1,2 puntos al del trimestre precedente, pero un punto superior al de un año antes.

Tengo evoluciones de datos de otros sectores concretos, como es el consumo aparente de cemento, que en los primeros 5 meses del año habría aumentado un 2,4, con una cifra muy parecida a la del año anterior, que era un 2,5. El empleo en la construcción se aceleró en el primer trimestre, también los visados de dirección de obra, que han seguido creciendo. En otro ámbito de datos, diré que el consumo de energía eléctrica está creciendo a tasas del 3 por ciento, lo cual indicaría claramente una recuperación económica. No ocurre así en el caso de las matriculaciones de turismos en su conjunto, aunque sí en vehículos de todo terreno e industriales.

El índice general de ventas al por menor, deflactado del índice de precios al consumo, tuvo un crecimiento del 2,5 en abril, lo que supondría una recuperación con respecto a meses anteriores. En el primer cuatrimestre el índice general de ventas al por menor tuvo una evolución por encima del 2 por ciento, superior a la del cuarto trimestre del año pasado. El índice de confianza de los consumidores ha avanzado dos puntos en el mes de mayo, avance que se debe a una valoración menos negativa de las tendencias futuras por parte de los consumidores, de la situación económica en general y de las expectativas de empleo. En cuanto a la inversión en equipo, el indicador de disponibilidades interiores de equipo ha mejorado también en el primer cuatrimestre, como lo han hecho —lo he mencionado al hablar de los vehículos— las matriculaciones de los vehículos de carga, que está muy relacionado con la inversión en equipo y que tienen crecimientos por encima del 5 por ciento en los primeros cinco meses de este año.

Paso a comentar un aspecto de interés para el funcionamiento de nuestra microeconomía, las condiciones financieras de las empresas, que continúan en una evolución favorable, tanto desde el punto de vista de la rentabilidad de la inversión como desde el punto de vista del ritmo de petición de créditos por parte de las empresas. Los datos de la Central de balances del Banco de España muestran, en el cuarto trimestre del año 2002, una mejora de la rentabilidad de las empresas no financieras que integran la muestra. Aunque los resultados netos cayeron en el conjunto del año pasado debido a las provisiones extraordinarias de las empresas que tienen inversiones en Iberoamérica, los resultados ordinarios aumentaron el 7,6 por ciento, por tanto a un ritmo muy similar al del año 2001; la rentabilidad del activo se situó en el 9 por ciento y la ratio de apalancamiento en el 4,4 por ciento, ambas cifras superiores en el año 2002 respecto a 2001.

Un dato que sin duda nos indica la evolución real de la economía es el de recaudación y, en ese sentido, los datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de mayo reflejan un incremento de los ingresos tributarios por encima del 6,6 por ciento, destacándose un crecimiento muy significativo del impuesto sobre el valor añadido por encima del 14 por ciento —incluso por encima del 15 por ciento en operaciones interiores— del impuesto sobre sociedades por encima del 13,6 por ciento y del IRPF que, pese a la rebaja, está creciendo a tasas del 5,5 por ciento en los primeros cinco meses de este año. También en datos tributarios la declaración mensual de grandes empresas pone de manifiesto que las ventas totales no financieras, corregidas de calendario, están creciendo en el entorno del 4,5 por ciento en el mes de abril y en el primer trimestre por encima del 6 por ciento. Si tomamos los datos de ventas interiores deflactadas y corregidas de calen-

dario observamos que todos los sectores, excepto agricultura, presentan tasas positivas en lo que va del presente ejercicio, el sector de la construcción con crecimientos por encima del 15,5 por ciento, como no podía ser de otra manera, y el de servicios financieros con crecimientos por encima del 11 por ciento.

Desde el punto de vista de los tipos de interés, estamos inmersos en un proceso de reducción de los mismos situándonos en mínimos históricos prácticamente en todos los puntos de la curva, así como también en los tipos de intervención del Banco Central Europeo, que se han situado después del 5 de junio en el 2 por ciento. Como todos sabemos, se está produciendo un fuerte descenso del euribor, en los últimos 12 meses 82 puntos básicos, lo cual está repercutiendo, desde luego en el caso español, en los préstamos hipotecarios, referenciados muchos de ellos a este índice.

Desde el punto de vista de la evolución de los mercados de capitales, las bolsas españolas se han revalorizado en la primera mitad de este mes cerca de un 7 por ciento y desde el inicio del año han acumulado una ganancia del 15 por ciento. Señalaré también el alza registrada en este mismo período de valores tecnológicos, una recuperación por encima del 34 por ciento en lo que va de año. Si desde una perspectiva más amplia miramos los mercados de capitales por el interés que pudiera tener en cuanto a las expectativas, las bolsas europeas han tenido una evolución muy similar a la española con recuperaciones del 7 por ciento, pero en lo que va de año la recuperación ha sido significativamente menor; por ejemplo, el índice *Euro stoxx 50* sólo se ha recuperado un 4,4 por ciento en lo que va de año. Respecto a otros mercados bursátiles, como el de Estados Unidos, tanto el índice Standar & Poors 500 como el Nasdaq tenían crecimientos del 15 y el 25 por ciento respectivamente en los primeros meses del año.

Paso a mencionar, señor presidente, la evolución de las principales monedas. En estos momentos la evolución del euro se sitúa en el entorno de 1,6/1,5 dólares, por tanto no estaríamos en los máximos alcanzados en las últimas semanas pero sí en una situación que se compara muy significativamente con la de principios del año 2002 en que la relación dólar-euro, como recuerda la Comisión, era de 0,84 dólares/euro. Mencionaré en ese sentido el comentario que hacía el Banco Central Europeo en su boletín mensual de junio sobre esta cuestión: El valor actual del euro, tanto en términos nominales como reales, se sitúa en un nivel similar a su promedio desde el año 1990, de modo que la apreciación que viene experimentando desde el año 2002 no es sino una recuperación de los niveles perdidos con anterioridad. Creo que este comentario del Banco Central Europeo es importante mencionarlo y subrayarlo porque nos pone en un contexto amplio de la evolución de las monedas.

Paso a comentar ahora, señor presidente, algunos datos de comercio exterior del mes de abril, que no se han hecho públicos y que yo haré en esta comparecencia. En abril de 2003 las exportaciones aumentaron un 7,6 por ciento respecto al mismo período anterior y si corregimos el efecto calendario de la Semana Santa la tasa se eleva casi tres puntos porcentuales, superando por tanto la serie de marzo. El avance real de las exportaciones en abril de este año se situó en el 9 por ciento y si promediamos los datos de marzo y abril, también para corregir los efectos de la Semana Santa, el crecimiento real de las exportaciones en esos dos meses estaría por encima del 11 por ciento. Este avance supone una fuerte aceleración respecto al crecimiento, en el entorno del 2,3 por ciento en los dos primeros meses de este año; por tanto estaríamos con crecimientos en los últimos dos meses, abril y marzo, muy importantes, por encima del 11 por ciento.

Respecto a las importaciones, en abril hubo un aumento del 7,2 por ciento y si corregimos el efecto de la Semana Santa nos daría un crecimiento en el entorno de cinco puntos porcentuales, quedando también por encima del efecto de marzo. En términos reales las importaciones habrían crecido también similarmente a las exportaciones, un 9,9 por ciento en abril; y si promediamos las cifras reales de importaciones de marzo y abril para evitar las distorsiones de Semana Santa el crecimiento también estaría por encima del 11 por ciento, en este caso el 11,6 por ciento, cifra superior a la de las exportaciones y que refleja una aceleración respecto al crecimiento de los dos primeros meses del 6,3 por ciento. En el conjunto del mes de abril el déficit comercial estaría en un incremento del 5,9 por ciento respecto al del año 2002 y la tasa de cobertura se situaría en el 78,8 por ciento, 0,3 puntos porcentuales superior a la misma situación del año anterior.

En el conjunto de los cuatro meses de este año, las exportaciones habrían crecido un 6,1 por ciento respecto a los primeros cuatro meses del año 2002; si trasladamos este crecimiento nominal a tasas reales estaríamos hablando de un 6,7 por ciento, lo cual supondría una ligera aceleración respecto al cuarto trimestre de 2002, donde veíamos un crecimiento real del 6,4 por ciento. A mí esto me parece significativo en un contexto del comercio mundial como el que he descrito al principio de mi intervención de hoy.

En las importaciones, también en el mismo período de enero a abril de 2003, se habría registrado un incremento del 8,5 respecto al mismo período del año anterior y si lo trasladamos de términos nominales a términos reales nos daría un crecimiento del 8,9, inferior al del cuatro trimestre del año 2002. El déficit comercial acumulado en los cuatro primeros meses de este año, como he dicho, sería un 18 por ciento superior al del mismo período del año anterior y la tasa de cobertura en el conjunto de los cuatro meses se situaría en el 77,8 por ciento, en este caso 1,8 puntos inferior a la del año anterior. Por sectores concretos, las exportaciones correspondientes al sector de bienes de equipo han sido

las más dinámicas, con un crecimiento superior al 12 por ciento respecto al mismo período del año anterior, y especialmente dentro de esta rúbrica de bienes de equipo subrayaré el incremento de los equipos de telecomunicaciones, con un incremento superior al 20 por ciento, y del material de transporte con un incremento superior al 15 por ciento. La evolución de las exportaciones de productos químicos y del sector del automóvil, que representan más del 33 por ciento de nuestras exportaciones, se situaron muy cerca de la media con crecimientos del 6,7 y del 7 por ciento respectivamente.

Paso a comentar rúbricas concretas de las importaciones. Se confirma —lo cual vendría a avalar lo que he dicho antes sobre la recuperación de la inversión— la recuperación de las importaciones de bienes de equipo, que crecen un 8,2 por ciento en abril de 2003 y representan el 25 por ciento de las importaciones totales en ese período. También se recupera en el sector de productos químicos. Las importaciones de petróleo y derivados han crecido el 7,6 por ciento en abril con respecto al mismo período del año anterior y esto supone una reducción de la tasa de crecimiento que tiene que ver sin duda con la evolución de los precios.

En el conjunto del año, durante los cuatro primeros meses del año 2003 las exportaciones de los sectores de automóvil y productos químicos han sido los más dinámicos y, por el contrario, los sectores más ligados al consumo de los hogares, como es el caso de los alimentos, los bienes de consumo duradero y las manufacturas de consumo acumulan en los cuatro primeros meses del año tasas de crecimiento muy modestas e incluso negativas. Desde el punto de vista de las importaciones, la partida de productos energéticos supone el 41 por ciento del déficit comercial de los primeros cuatro meses de este año, con un incremento en valor de casi el 15 por ciento. Las importaciones de bienes de equipo crecieron un 6,5 por ciento que, como he dicho, viene a confirmar la recuperación de nuestra inversión industrial.

Paso ahora, señor presidente, a comentar datos geográficos de nuestro comercio exterior. Las exportaciones con destino a la Unión Europea, que suponen el 73 por ciento del total, han crecido en abril un 11 por ciento por encima del crecimiento medio, claramente. Me gustaría subrayar las exportaciones a Francia y Alemania, que son nuestros principales clientes y que han tenido un comportamiento desigual. Las ventas a Alemania han registrado un crecimiento del 20,6 por ciento, con una aceleración sustancial respecto a marzo y, sin embargo, las exportaciones a Francia han tenido un crecimiento mucho más modesto, del 4,8 por ciento, y además no se han acelerado con respecto a marzo sino que, al contrario, se han desacelerado. Del resto de los grandes destinos de nuestras exportaciones me gustaría mencionar el incremento muy considerable de las ventas a Italia en el mes de abril, con un crecimiento por encima del 21 por ciento. El dinamismo de nuestras ventas a la Unión Europea contrasta con el estancamiento de las exportaciones fuera de la Unión Europea que cayeron un 0,8 por ciento en abril, lo cual probablemente tiene que ver con la evolución de las monedas. Las exportaciones a los países candidatos han tenido un descenso modesto en el mes de abril del 2,5 por ciento, lo cual indicaría una cierta desaceleración de la venta a estos países. Con respecto a otros mercados fuera de la Unión Europea, las ventas tanto a Estados Unidos como a Iberoamérica han tenido caídas del 7,2 por ciento y del 18,9 por ciento respectivamente La única excepción del continente iberoamericano sería la evolución de la economía argentina pero con bases muy bajas, por lo que no me parece que tenga especial importancia. Respecto a mercados no europeos pero tampoco americanos, como es el caso de Asia, las exportaciones han caído un 10 por ciento, principalmente marcadas por la caída del mercado japonés; en cambio, las exportaciones a China han tenido un incremento muy considerable del 40 por ciento, lo que confirmaría nuestra mayor penetración en este mercado.

Respecto a las importaciones, las que proceden de la Unión Europea representan más del 65 por ciento y están creciendo a ritmos muy considerables, del 12,7 por ciento. Las importaciones más significativas son también en este caso de Francia y Alemania y, sin embargo, las más dinámicas han sido las del Reino Unido e Italia. Las importaciones fuera de la Unión Europea han tenido crecimientos negativos, del 1,9 por ciento. Hay caídas muy importantes en el caso de Estados Unidos y de Asia, pero también con crecimientos positivos en los casos de Argentina, Marruecos y países candidatos. En el conjunto de lo que va de año, las exportaciones españolas con destino a la Unión Europea han crecido un 7,6 por ciento en los primeros cuatro meses con crecimientos positivos en el caso de Alemania, con mantenimiento en el caso de Francia y con disminución en el caso de Italia y en el caso del Reino Unido. Las ventas a los países no europeos han crecido un 2,2 por ciento en el conjunto del año. Vuelvo a mencionar una vez más el crecimiento importante de nuestras ventas a China, que me parecen las más significativas en lo que se refiere al mercado asiático.

Para terminar, me gustaría hacer una comparación respecto al comercio exterior, señor presidente, de los datos españoles con los de otros países, de manera que podamos ver cuál es la competitividad de nuestra economía de manera real en los mercados internacionales. España presenta en los primeros cuatro meses de este año, con los últimos datos disponibles, un crecimiento más dinámico que otros países de nuestro entorno, si nos comparamos por ejemplo con Francia, Alemania e Italia y también con Estados Unidos. Comparado con estos países, España ha sido el país cuyas exportaciones han crecido más en los últimos 12 meses, un 3,7 por ciento, y las exportaciones de nuestros principales

socios comerciales se mantienen sin embargo en tasas inferiores a esta cifra. En cuanto a las importaciones, en el caso español crecieron un 3,9 por ciento, mientras que nuestros principales socios comerciales, Alemania, Francia e Italia, presentan crecimientos mucho más leves acordes con la debilidad de su demanda interna.

Señor presidente, paso ya a mencionar los datos de una parte de nuestro sector exterior especialmente relevante como es el turístico. Respecto al mes de mayo, según la información proporcionada por la encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras, durante ese mes llegaron a España un total de 7,4 millones de visitantes extranjeros, lo cual supondría un 8,7 por ciento más que en el año anterior y, por su parte, el número de turistas —no sólo visitantes— estaría en el entorno de los 4,8 millones, con un crecimiento del 4,7 por ciento respecto al año anterior, que significa aproximadamente 217.000 turistas más. Por vías de acceso, el 74,7 por ciento de los turistas lo haría por vía aérea, el 19,6 por ciento por carretera y el 5,7 por ciento por barcos y trenes. En el mes de mayo las llegadas de turistas por aeropuerto están registrando crecimientos importantes, lo cual sería una modificación del patrón del año pasado, crecimientos cercanos al 8 por ciento que compensarían la caída de la entrada de turistas por carretera. A continuación vemos las evoluciones por regiones geográficas turísticas españolas. Respecto a Baleares —que está ya plenamente en la temporada turística—, uno de cada cuatro turistas extranjeros que entraron en España en el mes de mayo fueron a Baleares, lo que supone un crecimiento positivo por primera vez en mucho tiempo de la evolución del turismo en Baleares, que está ligado principalmente a la recuperación del mercado británico, que compensa la caída del mercado alemán. Parecería que en el año 2003 se ha detenido la caída del turismo en Baleares, con ligeras tasas positivas que estarían situándose cerca del 1 por ciento de crecimiento positivo en los cinco primeros meses frente a caídas del 10 por ciento en el mismo período del año anterior. Cataluña es el segundo destino en importancia del turismo en mayo con un 21,4 por ciento del total de llegadas con más de 1 millón de turistas mantiene niveles similares a los del año pasado, con incrementos muy ligeros. En cuanto al conjunto de los cinco meses, Cataluña estaría creciendo casi al 6 por ciento. Andalucía es el tercer destino turístico y en el mes de mayo ha tenido incrementos muy importantes del 16 por ciento y en el acumulado cercano al 4 por ciento. Canarias, cuarto destino turístico español, tiene un crecimiento interanual del 1,5 por ciento y en el conjunto del año está por encima del 3 por ciento. Por último, la Comunidad Valenciana está en el crecimiento acumulado del año en el 7,5 por ciento y, por tanto, en lo que va de año sería la comunidad más dinámica de los destinos turísticos españoles. En cuanto a los mercados emisores, el turismo británico ha sido en el mes de mayo el primer mercado en importancia y en los cinco primeros meses está creciendo al 18 por ciento fundamentalmente con los destinos a Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía. El mercado alemán se sitúa en el segundo lugar en cuanto a destinos, con un 19 por ciento aproximadamente del conjunto del número de turistas y continúa siendo un mercado que está en una ligera desaceleración, con una caída de casi dos puntos. Los destinos más importantes están relacionados con Baleares y Andalucía. El tercer mercado sería Francia, que representaría casi el 13 por ciento pero que este año está registrando tasas mucho más moderadas que años anteriores. Respecto al resto de los mercados, Bélgica, Países Bajos, Italia y Portugal, los dos primeros tienen comportamientos positivos y los dos segundos tienen comportamientos negativos. Con respecto a destinos más lejanos, continúa la caída del turismo norteamericano con casi el 26 por ciento en el mes de mayo y en el conjunto del año con una caída importante del 21 por ciento. Para lo que podría ser la campaña de verano y el conjunto del año estamos planteando una previsión que oscilaría entre el 1,5 y el 3 por ciento de crecimiento del turismo en España en este año.

Señor presidente, creo que con esto he hecho un repaso a las principales condiciones de la economía española en el conjunto de nuestro país. Para terminar mi introducción me gustaría hacer algunas referencias a la competitividad de nuestra economía en este contexto internacional, que ligado a los comentarios que he hecho sobre exportaciones nos indicarían, en primer lugar, que en el año 2002 la economía española ha vuelto a experimentar un crecimiento de su cuota de mercado con respecto a la economía mundial. Esto vendría a estar explicado por la evolución positiva de las exportaciones a partir del verano del año 2002, que no sólo habrían crecido por encima del comercio mundial sino también por encima de las exportaciones de nuestros principales socios comerciales, como pueden ser Francia, Italia, Reino Unido y Estados Unidos, no así en el caso alemán. En un análisis de la evolución de la cuota de mercado de nuestros principales competidores entre el año 1993 y 2002, comparándolo con España, se pone de relieve que mientras la cuota española ha crecido a un ritmo medio del 1,3 anual, la del resto de los países considerados (Francia, Reino Unido, Italia, Estados Unidos y Alemania) se ha reducido en un 1,4 anual en el caso de Estados Unidos, en un 1,5 en el caso de Italia, en un 1 por ciento en el caso de Francia, en un 0,4 por ciento en el caso de Alemania y en un 1,4 por ciento en el caso del Reino Unido. El mejor comportamiento relativo de nuestras exportaciones con respecto al comercio mundial se produce no sólo en términos nominales sino también en términos reales. De hecho, desde 1996 hasta el año 2002 las exportaciones españolas en términos reales han crecido un promedio de casi el 8 por ciento frente a un crecimiento del comercio mundial del 5,7 por ciento. Desde 1996 observamos que mientras España ha mantenido prácti-

camente su cuota de mercado a nivel mundial, otros países como Alemania, Francia, Reino Unido e Italia han perdido cuotas de mercado a nivel mundial. En el último ejercicio, en el año 2002, las exportaciones españolas aumentaron su cuota en la Unión Europea, donde se concentra la mayor parte de nuestro comercio. Según los datos de Eurostat, en el año 2002 la cuota española en la Unión Europea pasó del 3,39 por ciento al 3,59. Las ganancias de cuota afectaron prácticamente a todos los sectores exportadores, con excepción de los productos energéticos. Por mercados, la cuota española en el año 2002 se incrementó en los cinco primeros destinos de la exportación, que concentran aproximadamente el 60 por ciento de nuestras exportaciones. En concreto, en Francia la cuota aumentó desde el 6,41 al 6,75 por ciento; en Alemania pasó del 2,72 al 2,91; en Italia del 4,20 al 4,58; en el Reino Unido del 2,89 al 3,55 y en Portugal del 27,39 al 28,14. Podemos apreciar una consolidación de nuestra posición exportadora, especialmente importante a nivel de servicios, en que nos situamos en el sexto puesto a nivel mundial y detrás de países como Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia y Japón. Respecto a las inversiones, a falta de los datos mundiales correspondientes al año 2002, la internacionalización de nuestra economía también parece importante como lo prueba que la inversión directa española en el exterior como porcentaje de la inversión directa mundial ha pasado del 1,4 en el año 1996 al 4,5 en el año 2001. En ese sentido hay una transformación considerable de nuestro papel en la economía mundial.

Señor presidente, quiero finalizar mi primera intervención subrayando que todos los datos, tanto macroeconómicos como microeconómicos, indican una fortaleza de la economía española que mantendría tasas de crecimiento similares a las del cuarto trimestre del año 2002 y probablemente con una tendencia a la aceleración, basada principalmente en la demanda interna en la que todos los componentes, tanto el consumo como la inversión, estarían en tasas positivas. Indudablemente, la evolución del comercio internacional es en estos momentos la variable más débil, la cual está ligada al conjunto de las economías mundiales. En ese sentido, los datos de Estados Unidos, de una suave recuperación, los podemos considerar positivos, no así la evolución de los datos de la Unión Europea. Sin embargo, las tasas de competitividad y la penetración de nuestras exportaciones nos indican que la economía española se encuentra en condiciones de poder aprovecharse de la recuperación mundial, al ritmo que ésta se produzca, y que el año 2003 apunta claramente a una reducción de las tensiones inflacionistas, con un mantenimiento de importantes recuperaciones de las tasas de empleo y con un mantenimiento del equilibrio presupuestario, lo cual asienta unas bases muy sólidas para un crecimiento más intenso de nuestra economía, tanto en términos de renta como de empleo, en el año 2004.

El señor **PRESIDENTE:** En el turno de portavoces de los grupos en primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señor vicepresidente económico del Gobierno, ministro de Economía y candidato. **(Risas.)** La verdad es que ha sido apasionante su intervención, la hemos seguido con detalle, sin duda, todos los presentes en esta sala, incluso algunos nos hemos quedado con ganas de algo más de detalle sobre las exportaciones a Liechtenstein y la inversión procedente de San Marino. Creo que estamos en un momento crucial en el que la reflexión sobre la situación de la economía y de la política económica españolas nos obliga, al menos en mi opinión, a dejar un poquito al margen estos apasionantes detalles que usted ha mencionado.

La economía española ha vivido, de hecho está todavía inmersa en uno de los mejores ciclos de los últimos años, un ciclo que empezó en 1994 (siento que los datos sean testarudos pero cuando ustedes llegaron al Gobierno ese ciclo ya estaba en marcha), un buen ciclo que se ha fundamentado en cambios estructurales vinculados al euro, la caída de los tipos de interés como consecuencia de nuestro ingreso en una zona monetaria única y la moderación salarial en gran parte vinculada a las consecuencias de la reforma laboral de 1994, que parece que a ustedes se les olvida, y creo que cada vez está más presente en más gente de nuestro país que este buen ciclo se ha desaprovechado, que no se ha utilizado todo lo que se debería haber utilizado. Si en economía usamos el concepto de crecimiento potencial para contraponerlo con el crecimiento real, ver el máximo de lo que se podía haber hecho y por tanto ver la diferencia entre lo que se ha hecho y lo que se podía haber hecho, si hiciéramos un dibujo sobre la política económica potencial, lo que se podría haber hecho con este buen ciclo de la economía española y el uso que se le ha dado, la diferencia sería bastante distinta, bastante grande en investigación y desarrollo, en productividad, en estabilidad del mercado laboral, en mejora de la distribución de la renta, en mejora de los servicios públicos, en definitiva, en mayor nivel de crecimiento, de bienestar, de empleo y de redistribución y justicia social.

Nos estamos alejando cada vez más de los objetivos de Lisboa en dos de los puntos esenciales para la actividad económica y social de nuestra economía (creación de empleo de calidad y evolución de la productividad), y no por casualidad, no porque crezcan o decrezcan los mercados exteriores, sino porque sus políticas laborales no han tenido el éxito previsto, sus políticas familiares no están permitiendo una mayor y deseable incorporación de la mujer al mercado de trabajo, y por tanto estamos muy lejos de alcanzar los compromisos en tasa de empleo que se establecieron en Lisboa. Y en lo relativo a investigación y desarrollo,

a productividad, a la sociedad del conocimiento, a aquello que para algunos está ya definiendo la posición competitiva de los países en el resto del mundo, ustedes mismos —su ministro de Ciencia y Tecnología— reconocen el fracaso de sus políticas en este campo en los últimos años. Es decir que si no nos va bien como país en aspectos esenciales como la sociedad del conocimiento, en la que seguimos estando a la cola de Europa, o no nos va bien a pesar de todo en mercado laboral, en el que también seguimos estando con la tasa de paro más alta de la Unión Europea, no es por casualidad, sino porque sus políticas económicas han sido equivocadas en esos dos aspectos esenciales del crecimiento y del bienestar de nuestro país.

Ustedes ahora se están encerrando en un modelo de crecimiento insostenible, desgraciadamente, que es el modelo de crecimiento en un solo país. A lo largo de la historia, eso se lo ha podido permitir y con dificultades Estados Unidos, pero hasta ahora ningún otro país ha tenido el tamaño y la fuerza suficientes como para pensar que en medio de una recesión importante entre sus principales socios él iba a poder seguir creciendo como si no pasara nada. El modelo de crecimiento del que se vanaglorian —parece que deben estar muy satisfechos de él porque lo siguen señalando reiteradamente como una gran ventaja del éxito de su gestión como Gobierno— es un modelo de crecimiento que, por simplificar —luego si quiere lo sofisticamos—, significa familias hipotecadas como nunca para pagar pisos que están enriqueciendo a los especuladores inmobiliarios, también como nunca. Ese es el modelo de crecimiento del que ustedes se vanaglorian, repito; un modelo en el cual el gasto de las familias está concentrado casi en exclusiva en un único bien —más allá de la subsistencia—, la compra de la vivienda, para lo cual se hipotecan como nunca, según el gobernador del Banco de España, y eso hace que cada vez haya más familias con dificultades para llegar a fin de mes para otro tipo de gastos, y a cambio de eso se trata de un modelo de crecimiento en el que hay un sector, la construcción, que es el que tira y en el que hay un proceso importante de crecimiento especulativo de los precios. ¿Eso es lo que a ustedes les enorgullece? ¿Ese es el modelo de crecimiento de la economía española que refleja lo que quiere el Partido Popular para este país? ¿Eso es de lo que se sienten tan satisfechos?

Más allá del dato de que se provoca una transferencia de renta importantísima de las familias, de los hogares, a los especuladores, a mí me gustaría —y creo que sería bueno para esta Comisión— conocer su opinión sobre si hay o no burbuja inmobiliaria, más allá de Tamayo, de Tejada y de todas estas cosas que están apareciendo ahora, porque de que la haya o no resulta algo más que un debate académico, tiene consecuencias importantes para muchos miles de familias y debería obligar a posicionarse al Gobierno en unas políticas o en otras. Más allá de ese modelo, insisto, que es un modelo de crecimiento diferencial que en gran parte está también subvencionado por el exterior, que responde a las transferencias de la Unión Europea y responde en gran parte a una política monetaria que se decide para toda la zona euro y que es muy expansiva para la situación de inflación de la economía española, es decir que no responde a ninguna poción mágica que haya aplicado el Gobierno sino, más bien todo lo contrario, nos encontramos con que es un modelo de crecimiento que nos está generando un déficit por cuenta corriente, ya que estamos —hasta los datos que usted ha dado hoy— en tasas que superarían el 3 por ciento del PIB, como por otro lado es lógico siempre que se producen fenómenos de crecimiento en un solo país. Son crecimientos que en gran parte se van al exterior, que en gran parte ayudan al crecimiento de otros países, pero que en España suelen dejar inflación y déficit exterior, en este caso déficit por cuenta corriente, sobre todo porque más allá de las cifras (por cierto, me alegra saber que a pesar de la ecotasa el turismo sube en Baleares, lo que debería hacerle pedir perdón por las declaraciones que hizo de que la ecotasa perjudicaba el turismo en Baleares; pero ahora que gobierna el Partido Popular se ve que la ecotasa ya no perjudica el turismo en Baleares, lo cual es una prueba más de la seriedad y el rigor con que usted maneja estos asuntos) hay una evidente crisis de nuestro modelo turístico que ustedes están siendo incapaces de reconocer y mucho menos de ayudar a resolver; hay una evidente crisis de nuestro modelo de exportaciones y de nuestra política de exportación que ustedes están siendo incapaces de reconocer y mucho menos de resolver, y están en una fase en la que hay un agotamiento muy claro de lo que sería su gestión, su política económica. ¿Dónde está su política laboral? ¿Dónde está su política industrial? ¿Dónde están su política tecnológica, su política turística, su política de exportaciones?

Da la sensación de que su canto del cisne en política económica fue el decretazo y la retirada del decretazo, y a partir de ahí entramos en otro juego, entramos en el juego de la sucesión política, en el cual, por favor, que la economía no me plantee ningún problema porque tengo otras preocupaciones más importantes. No es que yo crea demasiado en la importancia de los ministros de economía para llevar adelante la gestión económica de los países, que afortunadamente van a pesar de las gestiones muchas veces de los ministros de economía, pero sí creo en una mayor preocupación por reconocer los problemas, por evitar la autocomplacencia, por evitar ese discurso en el que todo es perfecto, en el que nunca hay ni un solo fallo, un discurso que se aleja cada vez más de lo que los que vamos normalmente por la calle oímos a la gente, oímos a los empresarios, oímos a los trabajadores, oímos las preocupaciones que manifiestan y que desde luego se compadecen muy poco con la visión del país que usted hoy ha transmitido aquí y que yo honestamente pienso que usted se cree, en una

prueba más de la conveniencia, incluso como ejercicio de higiene democrática, de que se produzcan cambios de gobierno de manera regular. Da la sensación de que en política económica, repito, a partir del decretazo usted ha decidido que las cosas vayan como vayan. Es decir, vamos un poco a salto de mata, vamos un poco a lo que sale, con una gran habilidad para intentar trasladar a la opinión pública que las cosas que van bien son gracias a mí —entendiendo por mí a usted, claro— y que las cosas que van mal son culpa de otros, lo que es por otro lado un comportamiento político que figura en el manual de la acción política del Partido Popular. Por ejemplo, el análisis que usted ha hecho hoy aquí de la inflación daría la sensación de que si en este año, el que usted ha analizado, la inflación en España ha bajado —como usted dice y es verdad— ha sido gracias a usted, gracias a que ha adoptado alguna medida para que eso fuera así. Me gustaría que la dijera, porque no sé el resto de la Cámara pero yo desde luego la desconozco. Usted se ha dedicado a mirar para otro lado, cruzar los dedos, poner una vela si es creyente y esperar y confiar en que la caída del precio del petróleo o la revalorización del euro le echen una mano en uno de los problemas más importantes de la economía de este país, el de la inflación; pero usted no ha hecho nada para que la inflación en España se comportara como se ha comportado durante este año, y a pesar de eso sigue siendo uno de los problemas importantes de nuestra economía. Estamos con un diferencial de inflación todavía importante; estamos con un diferencial de empleo todavía importante; estamos con un diferencial de bienestar social todavía importante.

Hay un punto en el que no se ha mantenido al margen, el del control del poder económico. Y lo quiero representar en lo que han significado todas las idas y venidas en torno a la OPA presentada por Gas Natural a Iberdrola, en lo que, como dirían los jóvenes, señor Rato, usted se ha pasado varios pueblos. Más allá de la valoración sobre la operación, sobre por qué España es el único país donde no parece conveniente que haya una empresa que combine gas y electricidad —ésta es una de esas doctrinas que convendría que alguien explicara porque en el resto del mundo parece que esto es conveniente que se produzca—, sobre por qué da la sensación de que cuando una empresa importante no tiene su sede social en Madrid ya es objeto de sospecha por parte del Gobierno del Partido Popular, por supuesto —hay otros gobiernos que no sospecharían—, y desde luego por qué España es un país en el cual en cuanto alguien hace algo de lo que usted se entera por el periódico hay que torcerle la mano, a veces violentando la normativa, creo honestamente que la resolución que usted forzó a la Comisión Nacional de la Energía violenta la normativa. Incluso si usted quería parar esta OPA tenía otros mecanismos para hacerlo, aunque, eso sí, le hubieran llevado más tiempo y le hubieran distraído un poquito más de su carrera por la sucesión. Desde luego el que a partir de ahí se haya iniciado una carrera de acoso y punición hacia las cajas de ahorro por haberse atrevido a plantear algo que a usted no le gusta o que sencillamente no le habían comentado, refleja una concepción de la vida política que es mucho más elocuente que los tres años que yo vengo diciendo que usted representa una política económica intervencionista, que usted representa una política económica que no cree en la competencia, que no cree por tanto en las políticas de defensa de la competencia y que quiere controlar el poder económico desde el poder político. El análisis de lo que ha pasado con esta OPA, de lo que ha pasado con la post OPA, con la actitud que ustedes están adoptando con las cajas de ahorro es, insisto, más elocuente que cualquier otra de las declaraciones que yo quiera hacer respecto a un estilo de hacer política, en este caso política económica, que acaba siendo perjudicial para el país, porque nos hace menos libres, nos hace menos iguales, nos hace menos solidarios y por tanto nos hace retroceder.

Hemos vivido una etapa, que está próxima a concluir, en la que posiblemente nunca hayamos tenido tantas oportunidades perdidas y tantos oportunistas forrándose al calor del poder. Aunque sólo sea por eso, empieza a ser ya una hipoteca sobre el futuro de nuestro país, que creo que podría haber ido mejor durante estos últimos años con otra gestión. Desde luego, si queremos que vaya mejor en el futuro, es necesario un cambio importante de la política económica que a veces sólo se puede conseguir, como en este caso, con un cambio importante de los gestores de la política económica y de los partidos que gestionan la política económica.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Quiero agradecer la comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía ante esta Comisión.

Desde Convergència i Unió vamos a plantear nuestra posición ante la intervención del señor vicepresidente en cuatro grandes temas económicos que pienso que son de actualidad desde la perspectiva política española. Vamos a analizar cuál es la situación de la economía española en la actualidad y al mismo tiempo sus perspectivas de futuro. Dentro de este primer capítulo, señor vicepresidente y ministro de Economía, fijaremos la posición del Grupo de Convergència i Unió respecto a la situación actual de la economía española, ya que compartimos el análisis de la evolución de nuestra economía, según las perspectivas y los planteamientos que ha hecho el señor vicepresidente, que dividiremos básicamente en tres o cuatro grandes capítulos.

En primer lugar, compartimos que la evolución de la economía española ha salido del estancamiento de los

últimos trimestres, concretamente del estancamiento y de la evolución económica del año 2002, y que en estos momentos está experimentando un ligero crecimiento que nos va a permitir llegar a finales de año con unos datos más optimistas de los que teníamos a principios de año, aunque nos parece que van a estar por debajo de lo previsto presupuestariamente a finales del año 2002, cuando votamos favorablemente en los Presupuestos Generales del Estado un crecimiento para el año 2003 de alrededor del 3 por ciento, si bien, como he manifestado anteriormente, es posible que a lo largo de este año 2003 las previsiones vayan a ser más optimistas, sin llegar a alcanzar el crecimiento previsto del 3 por ciento. En segundo lugar, también coincidimos con el señor vicepresidente en que es una realidad que la economía española está creciendo el doble que la media europea; ésta es una realidad y los datos así lo avalan. En tercer lugar, en que en España se ha mantenido un crecimiento estable y sostenible, que ha permitido una gran generación de empleo y una cantidad importante de personas que han incrementado las afiliaciones a la Seguridad Social. Y en cuarto lugar, en que la evolución favorable de la economía española de este último año, concretamente de este primer cuatrimestre, está basada en un crecimiento que viene reforzado por la demanda interna española, así como también ha sido un factor importante de este crecimiento la evolución y el impulso favorable de la construcción, tanto pública como privada.

Desde Convergència i Unió, en todas las comparecencias del vicepresidente segundo y ministro de Economía ante esta Comisión y ante el Pleno, venimos denunciando nuestra preocupación por la evolución de la inflación, porque éste era el punto más negativo de la economía española. Es cierto que los últimos datos son favorables y que el diferencial que mantenía la economía española con el resto de la Unión Europea lo hemos rebajado ostensiblemente, pero no es menos cierto que nuestro índice de inflación sigue estando alrededor de un 80 ó 90 por ciento por encima de la media europea. En este sentido, es muy importante no confiarse ante estas buenas perspectivas y seguir luchando para conseguir a finales del año 2003 el límite previsto de inflación, que era alrededor del 2 por ciento.

Estos son los datos macroeconómicos y los planteamientos en los cuales hemos coincidido con el análisis favorable que nos ha planteado el señor vicepresidente del Gobierno, pero pienso sinceramente, señor vicepresidente y ministro de Economía, que nos equivocaríamos si nos confiáramos y nos acomodáramos ante todos estos datos positivos. Convergència i Unió siempre hemos sido una fuerza política innovadora que hemos colaborado positivamente con diferentes gobiernos, entre los años 1993 y 1996 con el Gobierno socialista y desde el año 1996 hasta el año 2000 fuimos una fuerza innovadora decisiva en muchos planteamientos económicos en los que colaboramos con el Gobierno del Partido Popular y, aunque a partir del año 2000 nuestra colaboración no ha sido decisiva, no hemos dejado de plantear cuestiones positivas, muchas de ellas aceptadas por el Gobierno, que finalmente han dado unos buenos resultados para la economía española.

En este sentido, creemos que sería muy bueno que el Gobierno del Estado aprovechara la importante oportunidad que va a tener de presentar en los futuros presupuestos del Estado para el año 2004 —aunque va a ser un año electoral y las propuestas algunas veces se plantean para intentar conseguir los réditos electorales en los votos correspondientes— una serie de medidas que puedan potenciar nuestra economía, una serie de medidas estratégicas complementarias que puedan generar más confianza y credibilidad a los agentes económicos y sociales. A Convergència i Unió le gustaría que se pudieran plantear medidas políticas potentes y solventes dirigidas a impulsar todavía más las políticas industriales españolas, medidas encaminadas a potenciar —y este ha sido uno de los objetivos básicos de Convergència i Unió—, todavía más la economía productiva, medidas encaminadas a potenciar todavía más la internacionalización del tejido industrial español. Nosotros las definiríamos como medidas turbo que pudieran corregir los orígenes del crecimiento económico actual porque, como he dicho anteriormente, aunque no es culpa de ustedes, hemos crecido en base a la demanda interna y al impulso de la construcción, tanto pública como privada. Es cierto que ustedes han impulsado medidas económicas orientadas a realizar cambios estructurales importantes, medidas fiscales importantes en las que nosotros hemos colaborado y coparticipado, pero entendemos que, aunque sea al final de la legislatura, aunque sea al final de estos cuatro años de Gobierno del Partido Popular, valdría la pena que aprovecharan los presupuestos del año 2004, que contarían con el soporte y las aportaciones que pudiéramos hacer desde Convergència i Unió, para plantear medidas estratégicas complementarias con el fin de fortalecer nuestro tejido industrial y productivo, así como la internacionalización del mismo.

A pesar de que la economía española va mucho mejor que el resto de economías de la Unión Europea, hablando con diferentes sectores industriales de nuestro tejido productivo nos han transmitido que algunos han empezado a notar una cierta disminución de las ventas para el año 2003, unas no demasiado buenas perspectivas económicas para el año 2004 y también podemos apreciar que en algunos sectores empiezan a existir algunas regulaciones de empleo, lo que no deja de ser negativo para la evolución futura de la economía española. En consecuencia, no hay que dormirse, no hay que confiarse, no hay que acomodarse en base a estos buenos resultados, de los cuales nosotros nos congratulamos, y sí hay que plantear estas medidas turbo, estas medidas complementarias y estratégicas, estas

medidas potentes que refuercen la musculatura de nuestro aparato productivo para que finalmente seamos más competitivos, que es una de las cuestiones básicas para poder triunfar desde el punto de vista de la internacionalización de nuestra economía.

En consecuencia, señor vicepresidente, creemos que ustedes tienen una oportunidad única para que en los futuros presupuestos del año 2004 las estrellas económicas sean, por una parte, la inversión pública, que han venido manteniendo en los últimos dos o tres años, que ha sido el motor de nuestra economía y que ha facilitado que podamos crecer por encima de la media europea y, por otra, todos aquellos incentivos o planteamientos económicos que faciliten una más potente inversión privada, que la política industrial de los sectores tradicionales volviera a ser el motor de la economía española y al mismo tiempo pudiéramos implementar todos aquellos aspectos que fomenten el impulso de la economía productiva.

También van a tener una oportunidad muy importante para que las dotaciones presupuestarias que se dediquen a I+D+I por parte de los organismos públicos sean aquéllas que hemos venido pidiendo a lo largo de las diferentes mociones para poder llegar a la media del resto de países de la Unión Europea. Si pedimos a la iniciativa privada un impulso importante a la inversión en investigación, desarrollo e innovación, también las instituciones y organismos públicos pueden contribuir a que la iniciativa privada pueda llegar a los niveles de inversión en I+D+I del resto de países de la Unión Europea.

No deberían dejar pasar esta oportunidad en los presupuestos o en la ley de acompañamiento para seguir potenciando algunos aspectos que yo pienso que han sido las estrellas de esta legislatura, como es el poder dotar a los autónomos de una legislación más moderna, más justa y más potente. Hemos dado un paso cualitativamente muy importante para que este tejido industrial pueda tener una musculatura competitiva y eficiente, pero de aquí a final de año todavía quedan algunos aspectos muy importantes que deberían tener en cuenta, al mismo tiempo que tendríamos que reforzar muchísimas cuestiones que afectan a las pequeñas y medianas empresas, sin olvidar algunos aspectos a los que hemos dado la máxima importancia, como la posibilidad de dar un marco de actuación importante a los futuros emprendedores. En España, por desgracia, el porcentaje de vocaciones empresariales está muy por debajo de la media europea. En el estudio de la subcomisión de las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores pudimos observar que, según las estadísticas oficiales, solamente un 10 por ciento de los jóvenes españoles que acaban sus estudios universitarios o profesionales tienen vocación de empresario, cuando la media en la Unión Europea oscila entre un 25 ó un 35 por ciento. Por tanto, estamos muy por debajo de la media europea. Tenemos una legislación solvente para que los emprendedores puedan montar una empresa en 48 horas, a través de la nueva empresa, y nosotros hemos participado activamente para que esto realmente fuera posible, pero ahora falta que esta normativa que hemos aprobado en el Congreso de los Diputados sea una realidad, porque cuando uno va predicando o explicando las bondades de estas legislaciones se puede encontrar en la actualidad con que esta legislación moderna, positiva, de poder crear una empresa en 48 horas, todavía no ha llegado a todo el territorio español. Por tanto, hay que modernizar todavía más esta legislación e implementar medidas más importantes para que los futuros jóvenes empresarios puedan crecer en la misma proporción vocacional en la que crecen los jóvenes empresarios de la Unión Europea. Desde esta perspectiva, señor vicepresidente, creo que no deberíamos dejar escapar la oportunidad, antes de que finalice esta legislatura, de poder implementar rebajas selectivas en uno o dos puntos en las cotizaciones de la Seguridad Social en los contratos de menor cualificación para paliar la precariedad temporal de dichos contratos y transformarlos finalmente en contratación fija o en contratación estable. Es difícil que a través de los Pactos de Toledo puedan implementarse medidas, con el consenso de todas las fuerzas políticas, orientadas a las previsiones públicas, pero desde la perspectiva de la contratación laboral sería interesante analizar o poner en práctica, si ustedes lo creen oportuno, algunas de las propuestas que desde Convergència I Unió hemos venido planteando en los últimos ejercicios.

Por otra parte, dentro de los futuros presupuestos para el año 2004 hay otra pata importante que consolida y solidifica nuestro tejido empresarial, que es la posibilidad de potenciar todavía más la internacionalización de nuestro tejido productivo. Es una realidad que en los últimos diez años pequeñas compañías españolas se han convertido en verdaderas multinacionales españolas que tienen presencia en todos los mercados europeos, se han globalizado, se han internacionalizado, pero hay un segundo grupo, un pelotón importante de pequeñas y medianas compañías que están a un paso de poderse internacionalizar. Hay algunos aspectos que pueden ayudar a que este fenómeno se pueda producir. Va a haber una ampliación importante de la Unión Europea, concretamente de diez países provenientes de la Europa del Este, en los cuales la presencia española es muy pequeña por diferentes motivos, por desconocimiento o porque quizás países como Alemania, Italia o Inglaterra ya tenían presencia en ellos mucho antes de que las compañías españolas hubieran empezado a conectar. Por tanto, sería importante posibilitar, a través de los diferentes mecanismos que se puedan implementar, la presencia española en estos países del Este que se van a incorporar a la futura Unión Europea, sin dejar de lado algunos aspectos que usted ha mencionado en su intervención, como es la posibilidad de que

las compañías españolas tengan una presencia efectiva en los países asiáticos, concretamente en China, o la presencia de compañías españolas en los Estados Unidos, que pienso que ha sido uno de los retos que no hemos conseguido plantear debidamente, ya que hoy el porcentaje de presencia española en Estados Unidos continúa siendo de los más bajos de los países de la Unión Europea. Por tanto, dentro del primer planteamiento que queríamos realizar en el apartado de las perspectivas económicas españolas tanto actuales como de futuro, señor vicepresidente, valdría la pena que ustedes aprovecharan la gran oportunidad que les va a suponer la presentación de los futuros presupuestos para el año 2004 para complementar medidas económicas potentes que le den más credibilidad y confianza a los agentes económicos y sociales españoles para poder continuar impulsando más políticas industriales, más políticas de inversión y más políticas de internacionalización de nuestra economía.

Hay un segundo apartado que, aprovechando la comparecencia del señor vicepresidente, no queríamos dejar de plantear para saber cuál es su opinión al respecto. Me refiero a una cuestión de rabiosa actualidad, que es la situación de la vivienda en España. Cuando compareció el gobernador del Banco de España ante esta Comisión, la semana pasada, ya manifestamos que no nos gustaba hablar de burbuja inmobiliaria, ya que cuando uno plantea la posibilidad o la realidad de que existe una burbuja inmobiliaria en España, todo el mundo piensa en un futuro pinchazo, y esto quizá crea malas expectativas económicas. Pero lo que sí queremos plantear es que en realidad existe una inflación potente de precios en las viviendas en España, que genera graves dificultades a la hora de poder acceder a la compra de una vivienda tanto para los jóvenes que quieren emanciparse o formar una familia, como para las familias con dificultades económicas. Es cierto que los que pueden hacerlo, se endeudan en una parte importante de su renta disponible, y esto es debido a que en España los precios de la vivienda han crecido, por los motivos que todos conocemos perfectamente a través de los estudios del Banco de España o de las informaciones económicas que podemos leer en los diferentes medios de comunicación, por encima de la media europea y por encima incluso de la media de Estados Unidos. Concretamente han crecido un cien por cien más de lo que han crecido en Europa y en Estados Unidos. El resultado final de este incremento importante de los precios de la vivienda en España ha sido el endeudamiento de las familias españolas por la compra de la vivienda habitual, incluso se han dado muchísimos casos en nuestro país de que no solamente este endeudamiento se produce por la compra de la vivienda habitual sino también por la compra de la segunda residencia. ¿Qué pasaría si se diera el pinchazo de la burbuja o la inflación de precios inmobiliarios? Pienso que todos lo sabemos; se produciría una rebaja de precios significativa, lo que crearía un efecto de riqueza negativo. Al mismo tiempo, se produciría una venta de viviendas muy rápida, alimentando la espiral en sentido contrario al que tenemos en la actualidad. Si esto se produjera, el endeudamiento actual de las familias podría afectar muy negativamente al sector financiero español.

Ante esta problemática, que es real y que también ha sido planteada por organismos importantes y de prestigio como el Banco de España —todos somos conscientes de la realidad que acabo de detallar y con más o menos variaciones pienso que nadie va a discutir la situación—, creo sinceramente que tendríamos que plantear propuestas políticas importantes para concienciar a los agentes económicos de que existe realmente una inflación de precios en el sector inmobiliario, porque es una realidad que el precio por metro cuadrado de la vivienda construida ha subido muchísimo más que el precio del suelo. Por lo tanto, hemos de ser conscientes de que existe esta inflación de precios en el sector inmobiliario. También es preciso plantear la necesidad de una corrección en la evolución de los precios para evitar justamente una caída brusca de los mismos o, lo que sería lo mismo, para evitar el pinchazo de esta inflación de precios con los comportamientos negativos que generaría una situación de este tipo. Por este motivo pienso que sería necesario, señor vicepresidente, plantear un pacto de Estado de todas las formaciones políticas y de todas las administraciones, la Administración central, las administraciones autonómicas y las administraciones municipales, que son las que quizás tengan más competencias al respecto, respetando lógicamente las competencias autonómicas, para poder ofertar a la sociedad española un parque público de viviendas de alquiler para que nuestros jóvenes y las familias más necesitadas pudieran tener un acceso digno a una vivienda de alquiler.

Desde Convergència i Unió también hemos planteado innumerables propuestas fiscales para facilitar las promociones de las viviendas de alquiler. Una de nuestras propuestas para que existieran estímulos fiscales para promover la existencia en España de viviendas en alquiler ha sido recogida por el Partido Popular y en el último decreto de medidas económicas vamos a desarrollarla y a potenciarla para que en España haya en el futuro promotores que puedan dedicarse a la construcción de viviendas en alquiler. Este era uno de los caminos que nosotros planteábamos y finalmente va a ser una realidad. Al mismo tiempo consideramos que se tendría que plantear la posibilidad de que en España existiera un IVA reducido del 4 por ciento para las viviendas de protección oficial. Esta es una de las cuestiones que nosotros, desde Convergència i Unió, vamos a plantear en el desarrollo y en la discusión del decreto de medidas económicas, en el sentido de tener un IVA asequible para las viviendas de protección oficial que permita un recorte importante en el precio final de la

vivienda. Convergència i Unió también había planteado soluciones innovadoras para que en España se pudiera disponer de suelo para las viviendas de alquiler o de protección oficial. Recientemente, con ocasión de la nueva ley ferroviaria que se está discutiendo en el Congreso de los Diputados, planteamos la creación de suelo para vivienda de protección de los terrenos provenientes de la desafección de Renfe o de los entes gestores. Entendíamos que esta era una oportunidad importante para poder dotar de equipamiento a los diferentes municipios pero al mismo tiempo pretendíamos que se pudiera dedicar una parte importante de los terrenos desafectados de Renfe o de los entes gestores a la construcción de vivienda, tanto de alquiler como de protección oficial. Señor vicepresidente, convendría que ustedes tuvieran en cuenta estas propuestas de Convergència i Unió para poder dotar a la sociedad española de viviendas de protección oficial y de viviendas de alquiler, de más suelo para que las ciudadanas y ciudadanos españoles puedan optar a una vivienda digna y a unos precios módicos.

Aprovechando su presencia en la Comisión, también queríamos plantearle algunos aspectos que a nuestro grupo parlamentario le preocupan en el fondo, no en la forma, relacionados con la cenicienta de esta legislatura. Para nosotros la cenicienta de esta legislatura han sido las cajas de ahorro. El señor presidente me habla de la caja. No, yo hablo en plural, de las cajas de ahorro. **(Risas.)** Hablo de las cajas de ahorro españolas, no de la caja en particular. También quisiera plantear —porque quiero que queden claros algunos conceptos importantes desde la perspectiva de Convergència i Unió— que cuando hemos hablado de legislar sobre las cajas españolas siempre hemos encontrado la colaboración y la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular y también del Gobierno para poder pactar asuntos importantes que no afectaran a las competencias autonómicas. Es de agradecer —al menos desde nuestra perspectiva— y lo manifestamos en esta Comisión. No hemos tenido problemas con el Ejecutivo desde un punto de vista de invasión de competencias ante legislaciones autonómicas, pero sí queremos manifestarle al vicepresidente económico del Gobierno nuestra preocupación por la obsesión del Gobierno por legislar —yo diría que a escondidas o a hurtadillas o con nocturnidad— en el Senado aspectos que modifican las leyes de cajas a través de otras leyes que no tienen nada que ver con las legislaciones de las cajas. Estas modificaciones que afectan a la Ley de cajas siempre las tenemos que plantear en el Senado, y aunque hay acuerdo con ustedes de no invadir competencias, nos preocupa esta obsesión del Gobierno por legislar siempre en el Senado aspectos que no hacen referencia a las cajas españolas. También nos preocupa otro asunto que manifestó el presidente del Gobierno ante un grupo selecto de empresarios, en el sentido de que pensaba cambiar o limitar en una futura legislación los derechos políticos de las cajas y sus participaciones industriales. Esto, afortunadamente, no se ha producido y esperemos que no se produzca. Nos preocupó esta conversación no desmentida y ahora tenemos una buena oportunidad de manifestarla ante el vicepresidente económico del Gobierno.

Respecto al tema de las cajas, nos preocupan las declaraciones de la semana pasada del gobernador del Banco de España, en base a unas preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en las que decía que las cajas debían limitar su actuación y volver a sus orígenes. Esta es una afirmación que lógicamente nosotros no compartimos y esperamos que usted tampoco, pues nos parecería muy fuerte limitar la actuación de las cajas desde un punto de vista territorial o establecer su actividad en función de sus orígenes, desde hace 30 ó 40 años, cuando no existía la Unión Europea ni la liberación del sector financiero. Por lo tanto, vemos algunos enigmas e interrogantes que no sé si podrán estar motivados por la presión que la banca privada pueda tener en algún momento sobre las cajas españolas, en el sentido de la disputa de un mercado. Desde Convergència i Unió siempre hemos dicho que son los agentes sociales y económicos los que ha de equilibrar los mercados correspondientes, pero en ningún caso entendemos —y estoy convencido que también será ésta la opinión del Gobierno— que haya que intervenir en el sector financiero a favor de las cajas o en detrimento de los bancos. Pensamos que es el mercado el que ha de regular dichas situaciones y, en ningún momento, deberíamos tener la tentación de intervenir en este sector, cosa de lo que estoy seguro.

Quisiera hablar del mapa energético español. Yo no le voy a hablar de la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola, porque nosotros ya hicimos las declaraciones oportunas en la comparecencia ante la Comisión de Economía del presidente de la Comisión Nacional de la Energía. En aquel momento, nosotros considerábamos la posición de la Comisión Nacional de la Energía como arbitraria, injusta e irrazonable. Dicho esto, para nosotros la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola es historia, es el pasado —como manifestaron ayer los dirigentes de Gas Natural— y entendemos que hay que dejar el pasado y su análisis para los historiadores que quieran analizar dicha situación. A nosotros nos interesa el futuro. Desde esta perspectiva, nos gustaría saber cuál es la opinión del vicepresidente respecto al futuro del mapa energético español; si cree que se van a producir cambios en el mismo o si considera oportuno que se produzcan cambios en el mapa energético español, no desde un punto de vista intervencionista, ni muchísimo menos, sino del panorama global. Si analizamos un poco el pasado —sin entrar en el fondo, pero sí en la forma y en sus aspectos más relevantes—, vemos que las OPA hostiles han fracasado, pero también lo han hecho las OPA amistosas. Por lo tanto, ¿cuál cree que

tendría que ser el panorama energético español ante un mercado muy competitivo e internacionalizado? Con los elementos productivos que tenemos en la actualidad, nos gustaría saber cuál es el razonamiento, la perspectiva o el panorama que ustedes dibujan de cara a un futuro inmediato. Al mismo tiempo, nos gustaría que en el futuro diseño del mapa energético español, si es que se produjeran cambios, existiera una participación de las compañías ubicadas en las diferentes comunidades autónomas; pero esta ya es otra cuestión, no tan importante como cuál es la fotografía que ustedes plantean del futuro mapa energético español.

En cuanto al fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en el que se ha ido en contra del derecho de veto de las acciones oro que tenían las empresas privatizadas españolas, el Gobierno español tendrá que plantearse la cuestión del voto selectivo que tenía en las participaciones de dichas compañías. Al hilo de esta sentencia, en la cual se ha puesto de relieve que no hacen falta en el mercado europeo las acciones oro, me gustaría saber si es posible mantener este planteamiento en el futuro, respecto a otra cuestión que paso a exponerle. Nosotros, y usted lo sabe perfectamente, hemos planteado que los diferentes organismos reguladores pudieran estar ubicados en algunas comunidades autónomas, aunque no voy a entrar en el fondo de este debate, porque ya lo hemos planteado en el Pleno del Congreso de los Diputados, votando diferentes resoluciones, aunque no hayamos coincidido en ellas, y pensamos que no es lo más importante.

Señor vicepresidente, creo que deberíamos ir pensando en el futuro, para introducir una competencia más efectiva y positiva en los mercados liberalizados, que generara más confianza en los mercados internacionales, teniendo en cuenta las recomendaciones de la OCDE, para que los organismos reguladores fueran autónomos e independientes del Ministerio de Economía y quizá pudieran depender del Congreso de los Diputados, como ocurre en algunos países de la Unión Europea. Yo no voy a entrar ahora en si estos organismos son o no son independientes, porque pienso que le haría un flaco favor al grupo parlamentario al cual yo represento, ya que nosotros tenemos personas de nuestra confianza, aunque independientes, nombrados a propuesta de nuestro grupo parlamentario, en la composición de alguno de estos organismos reguladores. Yo voy un poco más allá. Me voy a referir a las futuras legislaturas y quizá a una concepción más moderna, más europea de lo que tendrían que ser en el futuro los organismos reguladores que actualmente existen en España, en el sentido de que pudieran ser organismos independientes, como lo son ahora, pero no dependientes del Ministerio de Economía, sino que dependieran de organismos autónomos, para que realmente pudieran hacer su función de organismo regulador y de fomento de la competencia en los diferentes sectores en los que están ubicados.

Estas son las cuestiones que plantea mi grupo parlamentario. Agradezco al señor presidente su benevolencia para que pudiera explicitar todos los aspectos que creemos relevantes.

El señor **PRESIDENTE:** Espero, señor Sánchez i Llibre, que no se le haya quedado ni una sola cosa en la cartera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Voy a ser realmente breve porque ya se han dicho muchas cosas y no es cuestión, por lo menos en este primer turno, en adentrarnos en cuestiones que ya se han mencionado.

En primer lugar, quiero agradecer al señor vicepresidente su comparecencia y sus explicaciones, pero después tengo que decirle que falta bastante autocrítica en el análisis que ha realizado. Da la sensación de que todo el mundo va mal, Europa va mal, Estados Unidos va mal, Japón va fatal, y España va bien. Esto me suena de tiempos atrás y no es así, o no es así del todo. Es verdad que la economía está creciendo más que la media de la economía europea, que incluso el diferencial de crecimiento está aumentando, es decir, que, en ese sentido, parece que hay cierta convergencia con los países de la Unión Europea; es verdad que la inflación es un problema menos grave que cuando usted compareció la vez anterior, pero todavía estamos con el famoso objetivo del 2 por ciento a cuestas, que no sé si se va a cumplir, imagino que este año no. No nos ha dicho cuál es la previsión de crecimiento para finales del año 2003 y tampoco nos ha dicho si el segundo semestre de este año va a ser cuando por fin se inicie la recuperación económica. Todo el mundo habla del segundo semestre, sobre todo si hablamos en el primero, y si estamos en el segundo hablamos del primero, pero parece que esa recuperación no se atisba del todo. Teníamos una previsión de crecimiento del 2,9 por ciento, en el primer trimestre hemos crecido en torno al 2 por ciento, luego mucho tiene que cambiar la situación económica para que al final del año podamos crecer en el entorno del 3 por ciento.

Nos ha ofrecido datos positivos en materia de empleo y da la sensación de que el problema del desempleo ya no existe en la economía española, pero sigue siendo importante. La tasa de paro está en el entorno del 11 por ciento, similar a la alemana, y todos vemos que en Alemania el desempleo es un problema y, en cambio, en la economía española pensamos que el desempleo no es un problema. Si las tasas de paro son similares, los problemas también son similares.

Nos ha explicado el modelo de crecimiento de la economía española, que está basado en el buen funcionamiento del consumo privado y en el sector de la construcción. Nosotros creemos —siempre lo hemos dicho— que este modelo es relativamente frágil; un

modelo que puede verse condicionado de manera importante, tal y como comentó el gobernador del Banco de España, por el precio de las viviendas y la posible burbuja inmobiliaria. Si esta burbuja explota, como suelen hacer casi todas las burbujas, pueden generarse expectativas negativas, afectando al consumo, etcétera y que la economía española sufra en sus tasas de crecimiento. Por tanto, es mucho más sólido tratar de conseguir que el crecimiento de la economía española se fundamente en la inversión pública y el buen comportamiento del sector exterior. Es verdad que el comportamiento del sector exterior depende del crecimiento de las economías del entorno, pero hay una serie de problemas, como hemos puesto de manifiesto a lo largo de esta legislatura, que hacen que la economía española tenga problemas de competitividad profundos y el Gobierno no hace nada. Hemos hablado más de una vez del déficit tecnológico que tiene la economía española, del déficit de infraestructuras, de la escasa importancia relativa de la inversión pública, etcétera y hemos manifestado que estos déficit llevan a bajas productividades y afectan, al final, a la competitividad de la economía y, desde luego, a medio plazo esto puede tener efectos negativos en el crecimiento, en el empleo, etcétera. Recientemente todos podíamos ver en la prensa datos sobre la distancia tecnológica entre la economía española y los países de la Unión Europea; la distancia tecnológica es enorme, lo que puede ser un handicap para el crecimiento futuro de la economía española. Podría decirse que la economía española, por los datos de crecimiento, puede tener un mejor presente que la economía europea, pero si nos atenemos a datos como el stock tecnológico, las inversiones públicas, etcétera, todo apunta a que Europa tendrá mejor futuro y la economía española tenga un futuro más incierto. Una reflexión en este sentido por parte del vicepresidente sería de agradecer.

Al principio de la legislatura, y no creo que usted, sino el señor Montoro, ponía como ejemplo la economía americana como modelo a seguir —modelo económico, no político, aunque en algunos aspectos el Gobierno del Partido Popular lo haya seguido— en cuanto que era una economía con superávit, una economía en crecimiento, etcétera. Pues la economía americana, como usted mismo ha señalado, tiene problemas importantes, problemas de déficit público, que le van a suponer cierto coste en términos de crecimiento, aunque el PIB está aumentando en torno al dos y pico por ciento, como usted también ya ha señalado. El americano no es un modelo que se deba seguir, aunque nos empeñemos en ello, por el déficit público, etcétera. Además, el programa de rebajas impositivas de Bush ha sido recortado por el propio Senado americano. No es un buen camino, en cuanto a política presupuestaria, el que está siguiendo el Partido Popular.

Quizá no sea este el lugar, pero trataré de avanzar una serie de cuestiones que discutiremos, sin lugar a dudas, en el debate presupuestario. Podría plantearse una comisión en la que discutamos sobre políticas públicas; no se ha discutido sobre políticas públicas, nos falta este debate, un debate importante que no se ha realizado. Las distancias en materia de gasto social de la economía española en relación con la Unión Europea son enormes; son enormes en materia de sanidad, educación, pensiones, etcétera. Estas distancias también van a ser un lastre para el crecimiento económico futuro y habría que ver en qué medida estas distancias entre España y la Unión Europea en materia de gasto social pueden ser un problema para ese crecimiento económico futuro y para el bienestar general del conjunto de los españoles.

Ya que está aquí no quisiera dejar pasar la oportunidad de hablar de otro tema al que me he venido refiriendo a lo largo de esta legislatura y que usted conoce perfectamente. Además, como usted es un hombre de peso en este Gobierno y puede tener un peso aún mayor en el Gobierno próximo, me interesa ir planteando estas cuestiones y que usted vaya reflexionando. Me refiero a la famosa reforma del gasto público pendiente en la economía española, y no lo digo simplemente por un incumplimiento de legalidad del estatuto, sino que cuando hablo de reforma del gasto público me refiero al reparto competencial aún pendiente, al proceso de transferencias entre el Estado y las comunidades autónomas, y concretamente las competencias pendientes de transferir a Euskadi. Culminar ese proceso sería relevante de cara a la eficacia del gasto público. Hay aspectos muy importantes que están pendientes como el I+D+I. Usted me dijo en el año 2000: ¿Cómo les voy a transferir el I+D+I? ¡Pues gaste usted lo que quiera con sus recursos! Yo creo que en aquel momento eso le salió un poco de dentro, pero le pediría que se lo replanteara o pensara porque es una transferencia claramente pendiente. Estamos gastando en estas materias en el País Vasco porque es importante y no podemos dejar de hacerlo, pero también creemos que es necesaria la competencia para poder ejercerla como es debido. Asimismo competencias en materia de empleo, de Seguridad Social; un montón de competencias aún pendientes que mejorarían desde luego la eficacia global del gasto público y serían buenas para el conjunto de los ciudadanos. En ese sentido le pregunto qué es lo que piensa sobre esa materia y cómo se puede abordar esta reforma que le estoy planteando.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** El vicepresidente económico del Gobierno, señor Rato, ha hecho una amplia, muy detallada, pormenorizada y completa información sobre la situación a nivel internacional y a

nivel de España. En esta intervención me referiré solamente a dos cuestiones.

La primera es el balance implícito en esta detallada explicación de la situación de la economía española ahora. Algunas reflexiones que han hecho los grupos de la oposición señalarán si de verdad estamos en el buen camino o no. En resumen, y en opinión de mi grupo, en los últimos ocho años la política española ha pasado por un ciclo de expansión a nivel internacional que España también ha sabido aprovechar. Los primeros cinco años de ese ciclo expansivo han dado un balance muy positivo. Es decir, al margen de crecimientos potenciales que podrían haber sido mayores o menores, que es algo muy difícil de fijar y que tiene un carácter más subjetivo que objetivo, el gran reto de España, el de la modernización económica, la integración en el euro y las políticas de estabilidad y crecimiento, lo ha cumplido con un balance muy satisfactorio, lo que ha dado unos resultados de modernización económica evidentes. Pero luego hemos pasado por una fase en los últimos dos años y medio o tres años de estancamiento a nivel de la economía internacional que era un nuevo desafío, porque antes estábamos montados en ese crecimiento general, lo hemos resuelto bien y con un diferencial sobre otros países europeos mucho más alto, mucho mejor. Sin embargo, en los últimos tres años ha habido un estancamiento y la reflexión es si la economía española ha sabido estar, si ha respondido y las medidas de política económica han sido correctas respecto a esa situación. En mi opinión, evidentemente, sí.

La economía española ha seguido creciendo con un diferencial no muy alto, pero relativamente más alto que la media de los países europeos, se ha seguido creando empleo a pesar de esta situación complicada y España ha sabido resistir de una manera correcta al reto y desafío de la nueva situación económica internacional. Hemos sabido aplicar una política fiscal que ha generado no sólo beneficios para las familias y, en general, para la economía, sino que ha creado un consumo interno, una demanda interior que en el momento más difícil de no crecimiento de las exportaciones ha permitido tener un factor dinámico que ha ayudado a crecer. Y luego, a pesar de algunos nerviosismos que ha habido, no nos hemos embarcado en una política de romper con los equilibrios presupuestarios, no incrementar el déficit público y mantener estas políticas de saneamiento y equilibrio necesarios para que estemos en las mejores condiciones de afrontar los retos del futuro. Sólo quiero, por tanto, pronunciarme brevemente acerca de que los balances de la política económica de los últimos años son positivos. Es verdad que dentro de esos balances hay elementos de preocupación. La inflación está empezando a descender y ese descenso tiene mucho que ver con los precios del petróleo, con el nuevo panorama de la economía internacional. Pero el objetivo de reducción de inflación es a través de avanzar en las reformas estructurales y crear formas más flexibles en los mercados internos, de manera que la economía española sea lo más flexible posible para adaptarse a los cambios de la nueva situación internacional.

Tenemos un problema de competitividad, tenemos un problema de productividad. El señor Sánchez i Llibre hablaba de la necesidad de nuevas medidas para incentivar, para avanzar económicamente y que sobre ello deberíamos reflexionar. También me ha parecido bien el apunte que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha mencionado el sector turístico y el modelo de crecimiento turístico. Coincido en que refleja una cierta crisis y en que el sector turístico no es algo que camine inevitablemente solo porque seamos una potencia turística internacional muy fuerte y tengamos las mejores condiciones de materia prima en clima, aspectos culturales, belleza del país, etcétera, sino que la industria turística, como cualquier otra, necesita estar constantemente adaptándose al mercado internacional, a las nuevas circunstancias del mismo y a la competencia de otros países. Archipiélagos como Baleares y Canarias han sufrido en estos últimos años problemas, en general todo el sector turístico los tiene y deberíamos reflexionar de cara al futuro, porque este es un sector de importancia estratégica, decisiva para España, cómo seguir siendo una primera potencia turística mundial en todos los aspectos.

Si de lo que se trata es de examinar los resultados, los objetivos y la política económica de estos últimos años, en ese sentido sólo puedo expresar coincidencias; y preocupación en los temas que he dicho. En el del diferencial tecnológico con el resto de Europa creo que no hemos avanzado adecuadamente y deberíamos reflexionar por qué, así como en temas de políticas de infraestructuras y, en particular, la de vivienda, que sigue siendo un problema importante en sus aspectos económicos, pero sobre todo sociales, dentro de la política española y del endeudamiento de las familias.

Señor Rato, quisiera que en su contestación, si es posible, habláramos más de futuro que de presente. Yo sé que esta comparecencia tiene más bien carácter de coyuntura, pero me parece que lo que necesita la economía española en este momento, después de cumplir bien en la última década sus asignaturas y aprobarlas, en algunos casos hasta con notable, es ver el panorama económico internacional del futuro y el papel de la economía española en ese panorama.

Me parece que la ampliación europea es un problema muy serio, por decir uno; la competitividad de los nuevos países puede ser un problema importante para España. Me ha tranquilizado —no se ha mencionado aquí— esta inversión en el sector automovilístico, porque estábamos perdiendo competitividad de forma importante. La ampliación europea es, repito, un problema; el estancamiento de la locomotora alemana es otro problema muy importante para el desarrollo de la

integración europea; el euro ha sido un elemento muy importante, pero las economías europeas están cada vez más integradas y vamos a depender más de ellas; el tema de las reformas estructurales y la financiación europea van a ser muy importantes; la política agrícola común va a ser muy importante de cara al futuro. Todo eso nos crea incertidumbres. ¿Vamos a poder seguir avanzando al mismo nivel que lo hemos hecho en este último período? ¿Hemos soportado bien una coyuntura de un cierto estancamiento? ¿Hemos aprovechado todas nuestras oportunidades en la coyuntura anterior de crecimiento? ¿Qué panorama hay en la nueva política internacional? ¿Cuáles son los nuevos retos para España? ¿Cuáles son las nuevas oportunidades? Si como todo el mundo pronostica aquí —cosa que yo no sabía— el señor Rato puede tener importantes posibilidades de cara al futuro —yo era el único aquí que estaba despistado con eso—, sería mucho más interesante que nos hablara sobre esos retos del futuro y sobre qué estrategias tiene España para que aprovechemos el nuevo ciclo económico que pueda empezar en el año 2004 —yo ya no soy optimista respecto al 2003—, para que España aproveche sus nuevas e interesantes oportunidades en este mundo cambiante.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** En primer lugar, quisiera agradecer la comparecencia del vicepresidente. Es una comparecencia que se ha repetido en todos los períodos de sesiones. Creo que es la primera vez que el ministro de Economía comparece en todos los períodos de sesiones para tener un debate sobre política económica general. Estas comparecencias son muy interesantes porque se puede hacer balance de lo ocurrido, se puede analizar la situación actual y se pueden plantear propuestas de futuro. He tenido ocasión estos últimos días de leer algunas comparecencias de esta legislatura —no de la anterior— del ministro de Economía. En el año 2000 se celebró la primera comparecencia en la que expuso las líneas generales de su departamento y se establecían objetivos de empleo, de crecimiento, siguiendo un modelo de política económica y de crecimiento basado en la estabilidad, en la desregulación, en la flexibilidad de la economía, en el proceso de liberalización, bajada de impuestos y apoyo a la oferta. Decía entonces el portavoz socialista que en economía no había milagros y que como el modelo de crecimiento no era bueno íbamos a tener gravísimos problemas a lo largo del futuro próximo. Decía el portavoz socialista entonces que el llamado milagro español era ficticio y auguraba que nos iba a ir francamente mal en los próximos meses. Incluso hace seis meses el portavoz socialista también en este debate decía que el año 2003 iba a representar para España gravísimos problemas de diferencial de crecimiento, de desequilibrios, etcétera. Si analizamos los últimos datos de crecimiento, lo que es objetivo es que el año 2002 España ha tenido un crecimiento muy superior a la media europea.

Decía hace una semana en esta Comisión mi compañero Luis Gámir que había que medir el crecimiento no sólo en términos absolutos, sino que era necesario que el crecimiento ahora mismo, en una economía tan abierta, se midiera en términos relativos. Es evidente que en el año 2002 el crecimiento de España ha sido muy superior al de la media europea y en el año 2003 todas las previsiones indican lo mismo. Decía el señor Azpiazu en su comparecencia que se había hecho una exposición diciendo que España iba bien y que los demás iban muy mal. No, no hay que calificar nada; lo que es objetivo es que los datos del año 2002 señalan que España ha crecido un 2 por ciento, que Alemania lo ha hecho en un 0,2 por ciento, Francia en un 1 por ciento, Italia en un 0,4 ó el conjunto de los países de la Unión Europea en el 1 por ciento, aunque si nos referimos al conjunto de países euro, es un 0,8 por ciento. Además, en las previsiones para el 2003, con datos adelantados de los primeros trimestres, España tiene un crecimiento muy superior otra vez al de la media europea.

Si nos referimos a datos de producción industrial, España está teniendo un crecimiento muy pequeño, el 0,1 por ciento en el 2002; efectivamente, pero los datos de los países de nuestro entorno son muy negativos: Alemania un menos 1,1 por ciento, Francia un menos 1 por ciento y el conjunto de países de la unión económica y monetaria un menos 0,8 por ciento. Mantenemos diferenciales de crecimiento, diferenciales de producción importantes que, además, se están trasladando a tasas de empleo muy positivas. El año 2002 la tasa de variación anual del empleo en España fue del 2 por ciento mientras que en Alemania era del menos 0,6 por ciento, en Italia del 1,4, en Francia del 0,5 y en el conjunto de los países de la zona euro del 0,5 por ciento. Es decir, un diferencial de crecimiento que también se traslada a un diferencial en la creación de empleo.

Podemos discutir, como hace el señor Sevilla, si el modelo de crecimiento es bueno o malo, efectivamente; es una discusión que se puede referir a un modelo teórico de crecimiento o podemos también examinar los modelos de crecimiento en base a los resultados que obtienen. Podemos decir que el modelo de crecimiento en España de estos últimos años está dando buenos o malos resultados. A veces, cuando tenemos debates de presupuestos, en la comparecencia del señor vicepresidente o en otro momento, el Partido Socialista lo que dice es que va todo bien, pero que ya en los próximos meses va a ir todo muy mal, porque se ha agotado el modelo de crecimiento. Cuando nos referimos a resultados, decir que va a ir muy mal. Los analistas dicen que no, que vamos a seguir manteniendo un diferencial de crecimiento y un diferencial de creación de empleo, pero es una discusión que se puede tener. Lo que es evi-

dente es que España, en los últimos años, ha seguido un modelo de crecimiento basado en el equilibrio presupuestario, en la estabilidad presupuestaria, que nos ha llevado a tener equilibrio en los últimos ejercicios y que nos ha llevado a ir reduciendo nuestra deuda pública. Quiero recordar los artículos que en el año 1993 ó 1994 escribían algunos profesores sobre la explosividad de la deuda pública en España y que tenía un carácter imparable porque la propia deuda, a los tipos de interés que se tenían entonces, hacía que eso fuera una pelota que se iba agigantando con el tiempo. Eso se ha cambiado y estamos teniendo una reducción de la deuda pública en relación con el PIB.

Se puede decir que podíamos ir mejor; es una discusión que se puede tener, indudablemente podíamos ir mejor. Decía el señor Mauricio que podemos discutir también sobre potenciales de crecimiento; evidentemente. El otro día leí en una revista que la economía mundial estaba creciendo al 3,2 por ciento, pero que su potencial de crecimiento era el 3,75. También se puede hablar de potencial de crecimiento, pero es una discusión algo académica. Lo que es evidente es que España no es un verso suelto en el concierto de los países y que lo que pase fuera nos va a afectar a nosotros. El balance que hay que hacer y al que se refería el señor Mauricio es fundamental hacerlo en términos comparativos, es decir, cómo estamos respondiendo en relación con lo que están haciendo otros países, porque si España quiere alcanzar la convergencia real, tiene que crecer más que el resto. Decía el señor Sevilla, si le he entendido bien —a lo mejor le he entendido mal—, que teníamos que crecer siempre como el resto. Si crecemos siempre con el resto, vamos a estar siempre muy distanciados de la media europea; tenemos que crecer más que el resto, si queremos alcanzar la convergencia real. Nuestro modelo de crecimiento tiene que dotar de flexibilidad a nuestra economía para que sea capaz de crecer más en épocas de bonanza económica, pero también en épocas de desaceleración del ciclo económico. Ciclos económicos va a haber, y tenemos que saber si somos capaces de responder a las distintas fases del ciclo económico creciendo más que los demás, para que así, a medio plazo, tengamos posibilidad de alcanzar al resto en términos de convergencia real. El último informe de una institución que fue citada en el debate de presupuestos por el señor Zapatero —por lo que me imagino que tendrá credibilidad— dice: La economía española está atravesando una fase de desaceleración cíclica que se inició en el año 2001 como consecuencia principalmente de la adversa coyuntura internacional, pero que no nos ha impedido seguir creciendo y creando empleo muy por encima de la media de nuestros socios europeos, con lo que ello supone de avance en el necesario proceso de convergencia real —y dice este informe— gracias al esfuerzo inversor en capital físico, humano y tecnológico. En este sentido —continúa el informe—, en los últimos años España ha acumulado más de 8 puntos porcentuales de crecimiento del PIB y casi 12 puntos de creación de empleo por encima de la Unión Europea. Señala este informe que las elevadas tasas de crecimiento del PIB y del empleo en nuestro país, muy superiores a las registradas en las naciones de nuestro entorno, que se producen también en situaciones de extrema debilidad de la actividad económica, se deben sin duda al éxito de las reformas estructurales acometidas en los últimos años; señala que cabe mencionar las reformas laborales de 1997 y —no sé si es políticamente correcto— de 2001 como puntos esenciales para la creación de empleo, y también señala los recortes de impuestos. Dice este informe que la disciplina del Gobierno en materia presupuestaria, más la flexibilidad que han dotado a nuestra economía las reformas estructurales y las bajadas de impuestos, que han hecho que nuestra economía sea más capaz de ajustarse a los ciclos económicos, son las que hecho posible el crecimiento español por encima de la media europea. Nuestro modelo de crecimiento, basado en la estabilidad presupuestaria, en reformas que nos hagan contar con un mercado de trabajo más flexible, un mercado de bienes y servicios más flexible, una economía que funcione —y luego me referiré a esto porque el señor Sevilla ha hecho referencia a ello— con mayor libertad económica, con mayor desregulación y con una política de apoyo a la oferta, cambiando la política que existía en España hasta el año 1996, que era una política más por el lado de la demanda que por el lado de la oferta, es lo que ha hecho que España crezca por encima de la media europea. Hemos superado la peor fase del ciclo económico creciendo mucho más que la media, incluso mejorando el diferencial.

El portavoz socialista se preguntaba si el crecimiento llegaba a las familias y si el consumo, el tirón de la demanda interna, tenía algo que ver con la construcción de viviendas. Hombre, algo tendrá que ver el tirón de la demanda interna con 4,5 millones más de afiliados a la Seguridad Social; algo tendrá que ver con que el número de hogares que tenían en paro a todos sus miembros activos en el año 1995 era de 993.000 y ahora se ha reducido a la mitad; algo tendrá que ver que el número de hogares en los que la persona de referencia estaba en paro en 1995 era de casi 900.000 y ahora se ha reducido a más de la mitad; algo tendrá que ver que la tasa de actividad en España —y hablaba el señor Sevilla de la incorporación de las mujeres al mundo laboral— se haya elevado del 51 al 54 por ciento y que la tasa de actividad femenina haya pasado del 37 a más del 42 por ciento; algo tendrá que ver que la tasa de paro haya descendido del 22,9 al 11,7 por ciento y que la tasa de paro de jóvenes, donde la reducción es tremenda, haya pasado del 43 al 23 por ciento, y la tasa de paro femenina, del 30 al 16 por ciento. ¿Se está transformando el crecimiento económico en bienestar? Si entendemos que uno de los valores principales para las personas es el puesto de trabajo, desde luego el creci-

miento se está trasladando a bienestar. Ahora estamos en una situación en la que parece que la economía mundial va a crecer algo más. He podido leer estos días informes en los que se habla de un crecimiento muy lento, pero algo superior en la economía mundial, por encima del 3 por ciento, con un comercio internacional que crecerá este año, según algunas previsiones, en torno al 5 por ciento, con algunos países que iban muy mal y que ahora tienen algún síntoma de mejoría. Indudablemente, tendremos que seguir aportando soluciones a los problemas que tiene nuestro país. Se decía que no podíamos dejar de preocuparnos por la situación que afecta a nuestros compañeros de la moneda única; por supuesto que tenemos que preocuparnos. A nosotros nos vendría muy bien que Alemania no estuviera creciendo al 0,2 por ciento o que este año tuviera un crecimiento superior al cero por ciento. Nos vendría muy bien que Alemania tirara un poco, nos vendría muy bien que Francia fuera algo mejor y nos vendría muy bien que en el contexto europeo hubiera un cierto crecimiento. Por supuesto, hay un cierto riesgo de que esos países no continúen con su comportamiento habitual como motores de la economía europea, y habrá que preocuparse de que España mejore su potencial de crecimiento con mayor inversión en I+D+I, etcétera, pero lo que tenemos que examinar es si el modelo de crecimiento que tenemos es el adecuado para seguir en esa senda.

Decía el señor Sevilla que en los últimos años no se ha producido un movimiento hacia una mayor libertad en el concierto económico. El señor Meroño compareció aquí —ese día el señor Sevilla no pudo asistir a la Comisión— y fue claro en sus explicaciones y afirmó tajantemente la imparcialidad en la toma de decisiones de la CNE. Estoy seguro de que el señor Sevilla no llamó al consejero que propuso el señor Zapatero para decirle lo que tenía que votar y estoy seguro de que el señor Sánchez Llibre no llamó al consejero que propuso Convergència i Unió para decirle lo que tenía que hacer; estoy seguro de que no lo hicieron porque respetan la toma de decisiones independiente de un organismo, como manifestó el señor Meroño. Sin embargo, el señor Sevilla, en esta Cámara, no sé si en esta misma sala, el 10 de marzo de 2003 —no hace tanto, tres meses—, dijo textualmente que el Gobierno estaba patrocinando la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola. Dijo: Yo no creo en lo que está haciendo el Gobierno español —simplifico—; por ejemplo, me parece fatal que se esté patrocinando la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola. Eso lo dijo el señor Sevilla; hoy dice justo lo contrario: que se han puesto pegas para que no se haga la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola, incluso se ha puesto un veto. No sé si entonces no sabía lo que decía o si hoy no sabe lo que dice. No sé si entonces engañaba o engaña hoy. Desde luego, lo que está claro es que no se puede dar credibilidad a que el 10 de marzo se diga una cosa y el 24 de junio, justo la contraria. Cuando se cree que va a suceder un determinado movimiento en el mundo empresarial, se dice que eso es culpa del Gobierno, y ahora que sucede lo contrario, porque la CNE, según su presidente dijo en esta Comisión de Economía, actuó en defensa de los intereses de los consumidores, se dice justo lo contrario. Lo que ya me parece demasiado es confundir esa posición con el tema de la legislación de las cajas de ahorro. Por cierto, señor Sánchez i Llibre, no sé dónde podíamos tratar el tema de las cajas de ahorro mejor que en la ley financiera, que habla de los mercados financieros. Podíamos tratar la regulación de las cajas de ahorro cuando hablamos de la agricultura, pero me parece más normal hablar de ello en la ley financiera que en otro proyecto legislativo —además, no se hizo en el Senado, se hizo en el Congreso—, y que cuando se habla de transparencia para sociedades cotizadas, también se incluya transparencia para las cajas de ahorro. No sé dónde podemos hablar de transparencia en las cajas de ahorro mejor que en la ley de transparencia. Podíamos tratar de ello cuando hablamos del ferrocarril, pero parece más natural hacerlo cuando se habla de transparencia. Y como muy bien ha dicho el señor Sánchez i Llibre, ambas reformas han contado con el apoyo amplio de distintos grupos de la Cámara, por ejemplo, de Convergència i Unió.

Creo que es una falacia hablar de bancos o de cajas. Se trata de que los ciudadanos reciban el mejor servicio posible y de que en el mundo empresarial se funcione con la mayor transparencia posible. Yo estoy convencido de que muy mal no les debe de haber ido a las cajas con las regulaciones que se han producido porque siguen creciendo, siguen ganando cuota de mercado, están muy activas en los mercados financieros, en los mercados de pymes y en los mercados de las familias. Además han ido creciendo sólidamente, de lo cual me alegro muchísimo porque cumplen un papel de primer orden en la economía española, tanto en el mundo financiero como en las inversiones empresariales que deciden. Decir que vamos a despolitizar las cajas y que eso se interprete como un acoso a las cajas me parece inaudito, como que decir que haya más transparencia en las cajas suponga un acoso a las cajas. Indudablemente hay dos modelos de cajas de ahorro. Uno, el modelo socialista, que yo entiendo y se puede discutir, que es el modelo del señor Simancas. Por cierto, ya que el señor Sevilla se ha referido al señor Simancas, no hay mal que por bien no venga. Menos mal que estos dos señores han roto la disciplina, porque si le llegan a hacer a este señor consejero de urbanismo, como parecía que iba a ser, venimos al Congreso y tenemos unas fincas en la Carrera de San Jerónimo. Es indudable que hay un modelo de cajas que es el del señor Simancas, que decía: Impulsaré la industria de la comunidad con Caja Madrid. Es decir, según este modelo, las cajas son un instrumento de la política de gobierno de las comunidades autónomas, que es el modelo del Grupo Socia-

lista. **(El señor Sevilla Segura: Terra Mítica.)** Si lo dice el señor Simancas, no lo digo yo. Dijo: Impulsaré la política industrial de la Comunidad de Madrid con Caja Madrid. Es un modelo respetable, pero el modelo del Partido Popular es que las cajas de ahorro funcionen con independencia, con autonomía, que tomen sus propias decisiones, que estén ajenas al mundo político y a la vez, como la otra cara de la moneda, actúen con transparencia, hagan un informe de buen gobierno, tengan comisiones para establecer las retribuciones o las políticas de inversiones, etcétera. Me parece que es un modelo mucho más sólido.

Evidentemente, hay que seguir planteando reformas y mejoras para que la economía española siga manteniendo un diferencial de crecimiento respecto a la Unión Europea. Creo que estamos en el buen camino y que este año se han tomado medidas que van a ayudar enormemente a que España siga creciendo. El decreto-ley que mejoró sustancialmente la capacidad de crecimiento para los autónomos, la supresión del IAE, la bajada de impuestos, la Ley concursal, la Ley de nueva empresa son mejoras que se han efectuado este año. ¿Que hay que seguir en esta línea? Desde luego que sí. España, en este momento, según todos los observatorios económicos, tiene un modelo de crecimiento muy sólido, con un potencial de crecimiento muy sólido para los próximos años, que se puede trasladar a la creación de empleo y a un avance sustancial en la convergencia real. Mi grupo cree que estas son las políticas de futuro que hay que hacer para garantizar que España siga en esta buena senda.

El señor **PRESIDENTE:** Señor vicepresidente, puede usted contestar a los portavoces.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señorías, a todos y cada uno de los portavoces por sus intervenciones, el tono de las mismas, como es habitual, y los argumentos utilizados. Siguiendo la tradición, voy a intentar contestar a cada uno de ustedes individualmente, pero ha habido varios temas que han sido mencionados por prácticamente todos los portavoces o una gran parte, sobre el mercado inmobiliario y la famosa o supuesta burbuja inmobiliaria; ha habido a menudo referencias a las cuestiones de déficit tecnológico, a la política de investigación y desarrollo; ha habido algunas referencias a la política social y a las diferencias de política social con Europa; ha habido referencias muy puntuales, pero no por ello menos extensas, sobre una OPA lanzada por la sociedad Gas Natural y también la posición del Gobierno con respecto a las cajas de ahorro, y además cada uno de los grupos se ha referido a temas concretos.

Para comenzar, tengo que decir, dada la coyuntura económica internacional, que la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados de España plantee estas cuestiones indica claramente una coincidencia en el tono general de los problemas. No parece que SS.SS. han estado preocupados ni por el ciclo económico español ni por el mantenimiento del crecimiento, sino que me han preguntado por cuestiones mucho más puntuales, lo cual agradezco porque creo que refleja claramente una coincidencia en que estamos siendo capaces de bandear una situación internacional extraordinariamente compleja sin perder nuestros objetivos básicos, como son la creación de empleo y el proceso de convergencia real, y probablemente entre los años 2001, 2002 y 2003 se producirá uno de los saltos más importantes en nuestro acercamiento a la renta europea.

Paso ya a contestar a los portavoces, aunque en algunos casos, por coincidencia de argumentos, contestaré a más de uno. El señor Sevilla afirma que estamos en uno de los mejores ciclos de los últimos decenios de nuestra economía. Teniendo en cuenta que estamos llegando al final de la legislatura, yo diría, si usted me lo permite, señor Sevilla, que el Partido Socialista pierde toda esperanza de que haya una recesión económica. Tengo que decirle que llevan ustedes ocho años esperándola y que, por la afirmación que ha hecho hoy S.S., doy por cerrado el proceso de que cuanto peor, mejor para ustedes. Ahora el proceso sería el de que todo lo bueno que sucede en la economía española es consecuencia de la política económica del año 1994. Yo le dejo a S.S. solo en esa afirmación. Si ahora S.S. sale fuera de estas cuatro paredes a decir que lo que sucede hoy en la economía española es consecuencia del año 1994, creo que muchos españoles lo recordarían de una manera distinta a como lo recuerda su señoría. Indudablemente, todas las políticas económicas enlazan unas con otras, y hay una vieja teoría en política económica que dice que una recesión produce saneamientos. Si lo que quiere decir S.S. es que la tremenda recesión de la economía española de 1993 y 1994 produjo saneamientos, teniendo en cuenta que se perdieron 900.000 empleos netos, no sé si eso se puede considerar un saneamiento. Nosotros hemos empezado un camino distinto —y no cansaré a la Comisión con detalles ya que conoce las medidas porque las ha debatido— y este Gobierno ha sido especialmente activo en la reforma económica, como lo demuestra el cambio radical en todos los mercados a partir del momento en que hemos tenido la responsabilidad de gobernar.

Se nos dice que hemos desaprovechado un buen ciclo, aunque no se especifica exactamente en qué lo hemos desaprovechado. Es una frase abierta y tengo que decir que no sé cómo abordarlo. En términos de empleo creo que no se puede afirmar así, en términos de reducción de desequilibrios macroeconómicos tampoco, en términos de potencial de crecimiento tampoco, en términos de convergencia real tampoco, en términos de integración en Europa tampoco y en términos de internacionalización de la economía española tam-

poco. Por tanto, me quedo un poco falto de los argumentos que S.S. cree que le faltan a nuestro aprovechamiento. Eso no quiere decir para nada, como ha dicho S.S. en su argumentación, que el Gobierno lo considere todo perfecto, ni muchísimo menos, pues la economía española tiene todavía problemas indudablemente importantes. Esta es la legislatura en la que se ha dado una circunstancia parlamentaria que no ha dejado de sorprenderme, y es que es el grupo del Gobierno el que pregunta periódicamente al Ministerio de Economía todos los meses por la inflación desde hace un año, lo cual indicaría que el grupo que sostiene al Gobierno tiene una preocupación constante por los temas y quizá otros grupos parlamentarios tienen una preocupación intermitente, lo cual, en mi opinión, no es lo más aconsejable para que un Gobierno sea consciente de los problemas y no piense simplemente que las cosas van excelentemente. Creo que el Gobierno ha planteado claramente sus objetivos en el medio plazo y que el camino emprendido en muchos de los campos de reforma económica, en el mercado laboral, en la reforma fiscal o en el funcionamiento de los mercados es el adecuado —y creo que la experiencia lo demuestra— pero indudablemente estamos muy lejos de conseguir objetivos como pueden ser el pleno empleo y la plena integración en Europa desde el punto de vista de la calidad de vida de los ciudadanos. De lo que no me cabe ninguna duda —aquí sí soy más rotundo— es de que si hubiéramos hecho caso a su grupo parlamentario en todos los debates de presupuestos, hoy nos encontraríamos en una situación significativamente peor, y tengo que subrayar que en ninguna de las reformas económicas que el Gobierno ha planteado en los últimos siete u ocho años hemos contado con el respaldo de su grupo parlamentario. Por tanto, si su colaboración a la actual situación de España es alguna, sería exclusivamente la que se centra en los años 1994 y 1995, y los españoles recuerdan perfectamente cuál es la situación económica de los años 1994 y 1995 y yo no perderé mucho tiempo en explicarla.

Me plantea S.S. que hemos perdido potencial en estabilidad del mercado laboral. Creo que las cifras no lo indican así. Primero, creo que se ha dado un paso sustancial en que hoy no haya ningún contrato laboral que no tenga derechos sociales. Creo que esa fue una decisión que su grupo parlamentario y su Gobierno tuvieron que tomar como consecuencia de su catastrófica política presupuestaria, pero creo que el hecho de que hoy no haya contratos sin cobertura social es la recuperación de una situación social normal, como lo es también la reducción de la tasa de temporalidad, que acabo de recordar a la Comisión que está en su momento más bajo de los últimos diez o doce años, que sin duda sigue siendo más alta de lo que debiera, sustancialmente más alta que la media europea, pero que está en un proceso de reducción.

Más profundidad doy al debate sobre investigación y desarrollo que S.S. ha esbozado, pero tengo que decirle —y lo han dicho otros grupos parlamentarios, creo que el señor Azpiazu y también el señor Sánchez i Llibre— que no es una cuestión exclusivamente de gastos presupuestarios. Es más, creo que si hacemos el debate sobre gastos presupuestarios, el Gobierno tiene datos suficientes como para demostrar que en términos presupuestarios nuestro gasto en I+D es hoy no sólo sustancialmente más alto que en épocas anteriores, sino, lo que es más importante, equiparable a países como puede ser Reino Unido. Sin embargo, el problema está en la traslación de ese gasto presupuestario a una dinámica social, empresarial y universitaria en términos amplios que sustente una política de investigación y desarrollo, y ahí creo que existe uno de los grandes fallos, si quieren ustedes, de la política del Gobierno, desde luego de los grandes desafíos de futuro de la economía española, en los que el Gobierno ha dado pasos sustanciales desde el punto de vista del impulso en incentivos fiscales, pero repito que estamos todavía lejos de una reacción del sector privado hacia esos impulsos, lo cual al Gobierno le hace pensar sobre la adecuación de los mismos, pero también sobre el reconocimiento por parte de nuestros sectores empresariales de una mejora de los costes. Aquí voy a introducir algo que varios de ustedes también han planteado, que son los desafíos de futuro. Sinceramente creo que el sector empresarial español tiene que hacer un serio repaso de sus políticas de costes. En muchos casos es realmente decepcionante seguir las negociaciones sobre costes que plantea el sector privado español, y creo que la competencia que estamos viendo, y que vamos a ver todavía con mayor intensidad, de las nuevas democracias del Este, no sólo desde el punto de vista de atracción de inversiones, sino también de competencia en los mercados industriales, debería hacer recapacitar a los sectores empresariales españoles sobre sus políticas de investigación y desarrollo y de costes. Sin duda, el sector público y en ese sentido el Gobierno y el conjunto de Administraciones públicas pueden coadyuvar, y ahí coincido con el señor Sánchez i Llibre, pero no le quepa ninguna duda de que tiene que haber algunos cambios de mentalidad en el sector empresarial español que todavía no se atisban con la suficiente claridad en lo que deberían ser negociaciones mucho más sofisticadas con los instrumentos legales que hoy tiene el sector empresarial a su disposición sobre los costes. Al señor Azpiazu también le insisto sobre esto, no porque represente o no una determinada comunidad autónoma o circunscripción, porque comprendo que su planteamiento es nacional general, pero creo que las regiones más industrializadas de nuestro país deben empezar a tener un punto de referencia más claro en la competencia de costes a nivel europeo e internacional, y en ese sentido en los últimos años hay una cierta comodidad en que las condiciones financie-

ras y la demanda interna sean capaces de suplir lo que no son esfuerzos de mejora de nuestra competitividad. En ese sentido, aunque no sean responsabilidades públicas, mi cargo me obliga a hacer esa mención.

El señor Sevilla, volviendo a su argumentación, critica el alejamiento de los objetivos de Lisboa, no creo que en todos, pues ha mencionado algunos en los que me sería fácil demostrar lo contrario, como es la incorporación de la mujer al mercado laboral, en la que el Gobierno puede exhibir cifras relativamente cómodas, pero no voy a ir por ese camino, sino que efectivamente hay un debate, y es que no sólo nosotros sino también el conjunto de Europa no está respondiendo al desafío de una mayor competitividad tecnológica en lo que se situaba como los objetivos de Lisboa. España tiene un largo camino que recorrer, y repito que no creo que sea tanto un problema presupuestario, aunque indudablemente los fondos son siempre necesarios, pero creo que ahí las cifras hoy son aceptables, aunque pueden mejorarse sin duda, sino una optimización de recursos en los que todavía la sociedad española —y el Gobierno tiene que reconocerlo— no ha dado el salto cualitativo y de mentalidad imprescindible.

El señor Sevilla me dice que nos estamos encerrando en un modelo de crecimiento en un solo país. Señor Sevilla, eso no lo entiendo. ¿El señor Sevilla cree que el Gobierno realmente piensa que la economía española puede crecer exclusivamente en función de la demanda interna? Quiero recordar al señor Sevilla que este Gobierno, tanto o más que cualquier otro, ha protagonizado una amplísima apertura de nuestra economía desde cualquier punto de vista (de la inversión internacional, o del peso de las importaciones y exportaciones en el PIB, o de la homologación, o de nuestras normas de regulación, incluso del aumento de nuestras reglas de liberalización) a las de otros países europeos. Es un hecho que la demanda interna española es en este momento mucho más poderosa que la de nuestros competidores, lo es, y lo vemos desde el punto de vista de las importaciones y desde otros, pero no es el modelo del Gobierno. Otra cosa es que la atonía de los mercados internacionales nos marque.

Me ha sorprendido, tengo que decírselo sinceramente, que ninguno de los portavoces haya insistido en hasta qué punto nuestra demanda interna tiene ante sí un proceso de mantenimiento de su actual ritmo de crecimiento. En este momento los datos que tenemos y que he intentado dar a la Comisión —algunos de ustedes me han criticado por ser demasiado prolijo— indican que sí; es decir, no vemos en estos momentos, gracias a la estabilidad presupuestaria, que el sector público tenga que restringir su política de inversiones, desde luego a nivel nacional no es así, y que en el ámbito de las comunidades autónomas, aunque ha habido una cierta expansión del gasto público en los últimos meses, que se está moderando en estos momentos, tampoco vemos ningún motivo para que eso sea así. Por tanto, no estaríamos ante la situación de restricción presupuestaria de algunos otros países europeos.

Vemos una recuperación sólida, aunque todavía modesta, del sector industrial, en el que indudablemente va a jugar de manera determinante el tema de los costes que antes he mencionado, y vemos un mantenimiento realmente sorprendente y muy importante del sector de la construcción, en parte explicado por la actividad del sector público, pero en parte explicado por un dinamismo del sector residencial que algunos de ustedes han planteado como una preocupación desde otro punto de vista, que yo no ignoro, que es el mantenimiento de la actual expansión y los precios que se han vivido.

Ustedes no me lo han preguntado, pero me parece que es relevante, lo siguiente. Creo que en estos momentos, reducidas las tensiones inflacionistas, la demanda interna española es perfectamente mantenible a lo largo de los próximos meses y del próximo ejercicio. El señor Mauricio —que nos ha abandonado— me pedía una reflexión de futuro. Mi primera reflexión de futuro sería decir que el año 2003 —lo que llevamos de año, que es la mitad— va a ser un buen punto de partida, una buena base para el año 2004. Todo indicaría que la economía española no tendría que tener demasiadas reducciones de su demanda interna —los cuadros microeconómicos así lo indican— y que mantendríamos, por tanto, una gran sensibilidad a lo que es la recuperación del comercio internacional, lo cual nos llevaría a pensar que en condiciones normales, o en las que en estos momentos apuntan los analistas —el señor Azpiazu dice que siempre se habla del segundo semestre y tiene toda la razón, llevamos tres años hablando del segundo semestre, pero algún día llegará para algunas economías mundiales—, la recuperación del comercio internacional debería trasladarse a un mayor acercamiento de nuestra economía a su tasa potencial, como consecuencia de que la contribución negativa del sector exterior fuera menor o incluso fuera equilibrada. Creo que ese es un modelo lógico en los próximos 12 ó 18 meses que, unido a la indudable salud de nuestro mercado laboral, que se une de manera determinante a la confianza de los consumidores y de las familias, da un horizonte razonable a la economía española.

El señor Sevilla me dice que tenemos un modelo de crecimiento subvencionado por el exterior, por los flujos presupuestarios europeos sobre los tipos de interés. Yo no puedo coincidir en eso. Primero, nunca he coincidido en la teoría de los saldos presupuestarios, ni a nivel nacional ni a nivel europeo, me parece un argumento relativamente endeble; segundo, creo que con el presupuesto europeo nosotros tenemos lo que nos corresponde mientras duren las actuales perspectivas presupuestarias europeas, hasta el año 2006, y en ningún caso tenemos que considerarnos ni perjudicados ni beneficiados por hacer lo que nos corresponde en la política agrícola común, en los fondos estructurales o

en cualquier otra cuestión. Sí creo que España es un buen ejemplo de aprovechamiento de las oportunidades europeas. Quiero recordar a SS.SS. que el riesgo que se planteaba, y que fue el argumento básico por el cual se concedieron fondos estructurales y de cohesión a los países de la cohesión, era nuestra debilidad de competitividad. Creo que España está siendo capaz de aprovechar los fondos estructurales y mejorar su competitividad. Y en eso indudablemente el Gobierno tendrá un papel, que SS.SS. reconocerán más o menos, pero lo tiene también el conjunto de la sociedad. Por tanto, no estoy de acuerdo en el argumento de los saldos presupuestarios, no lo estuve en la discusión sobre financiación autonómica del año 1996 y no lo estoy, ni mucho menos, con respecto a Europa. Creo que España está contribuyendo también al crecimiento de otros países, en la utilización de productos de otros países, con nuestro saldo exterior y, por tanto, sería muy complejo medir quién beneficia a quién con los flujos presupuestarios.

Los tipos de interés —y en eso el señor Sevilla tiene razón— en estos momentos son extraordinariamente bajos para la economía española en términos reales. Por ello nunca he entendido que con esta preocupación del señor Sevilla sobre la inflación no haya apoyado la estabilidad presupuestaria, eso nunca lo he entendido en la argumentación del señor Sevilla y sigo sin entenderlo. El señor Sevilla podría decir: Miren ustedes, no podemos tener más déficit público —cosa que al señor Sevilla le parecería una alternativa viable— por culpa de la situación inflacionista. Pero lo que nunca he podido entender es que critique la política inflacionista del Gobierno y al mismo tiempo sostenga que deberíamos tener más déficit público, porque cuando el señor Sevilla nos pregunta: ¿Qué han hecho ustedes para que la inflación se reduzca, que no han hecho más que contemplar el panorama? Le diría que lo primero que hemos hecho ha sido mantener un equilibrio presupuestario durante dos años consecutivos. Desde luego el señor Sevilla sabe tan bien como yo que una de las grandes diferencias entre lo que sucedía en los años 1994 y 1995 y lo que sucede ahora es que ahora tenemos una política presupuestaria restrictiva y una política monetaria expansiva, cuando en los años 1994 y 1995 teníamos justamente la situación contraria; y creo que los ciudadanos lo recuerdan perfectamente.

No creo que tengamos ni una crisis de nuestro modelo turístico, ni una crisis de nuestro modelo de exportaciones. Lo que no tenemos es un modelo perpetuo. Tenemos que estar viendo lo que está sucediendo. El señor Sevilla me ha recriminado que haya hecho una relación más o menos exhaustiva de mercados y la he hecho ex profeso para demostrar que nuestras exportaciones se están comportando de manera dinámica, incluso más dinámica que otros países desde hace bastante tiempo. Luego estamos manteniendo, incluso incrementando, cuotas de mercado. ¿Qué tenemos que hacer para continuar en esa dirección? El Gobierno ha planteado objetivos como es, por ejemplo, el Plan Asia que está funcionando en algunos lugares como en China, y en otros lugares funciona menos. También tiene que ver con las propias demandas internas de esos países. Por razones obvias, en este momento no es fácil aumentar las exportaciones a Japón. El Gobierno ha planteado una política de mayor presencia de nuestras exportaciones en los mercados de Europa del Este. Ahí radica en parte cuál debe ser una estrategia comercial de nuestro país en los próximos años, pero no quiere decir que nuestro modelo de exportaciones esté agotado. No puede estar agotado un modelo de exportaciones que está aumentando cuota de comercio mundial año tras año en los últimos seis o siete años. En segundo lugar, decir que con un incremento turístico del 3 por ciento en el año 2002, que crecerá de forma igual o superior en el año 2003, nuestro modelo turístico está agotado, es una afirmación que no se sostiene. No se debe decir porque no tiene ningún sentido. Otra cosa es cuáles son los desafíos, que indudablemente existen. En este momento se está produciendo un fenómeno muy saludable de desestacionalización. Ya tenemos prácticamente el mismo número de turistas en invierno que en verano, lo cual es importante. Las comunidades más dinámicas son comunidades del interior y de la cornisa cantábrica, que tradicionalmente no tenían grandes números de turistas. Pero las grandes líderes del turismo nacional siguen siendo las comunidades mediterráneas y las islas. En ese sentido, S.S. me reprocha que yo haya criticado la ecotasa. Yo no comparto la ecotasa, creo que ha sido un error. Pero es que no la comparte ninguna otra comunidad autónoma española. A S.S. podrá molestarle que yo opine así, pero es que creo que no ha sido la mejor de las decisiones turísticas de la anterior administración turística balear, ligada a una pérdida de competitividad en Baleares, desde el punto de vista de las expectativas y de la aceptación del mercado, que se ha ido corrigiendo levemente. Pero hemos de tener en cuenta que Baleares no podía continuar todos los años con caídas del 10 por ciento. Eso no tendría ningún sentido. De lo que no cabe duda es que ha habido una crisis, la única importante en nuestro mercado turístico en los últimos años, que ha coincidido con un gobierno socialista que además ha cometido errores turísticos. Hay otros gobiernos socialistas en otras comunidades autónomas que no hacen la misma política turística que ha hecho el Gobierno balear. Por tanto, no vemos por qué tenemos que ser maniqueos en todas las argumentaciones.

Sobre el tema inmobiliario, y lo han tocado algunas de SS.SS., se plantea si España está en una burbuja inmobiliaria o no. Sinceramente yo creo que no lo está. En este sentido, todo lo que sea contribuir a la expectativa de que vamos a tener una corrección dramática, que el señor Sánchez i Llibre nos ha descrito hasta sus

últimas consecuencias de todas las cosas tremendas que pueden suceder, si S.S hace un ejercicio de todas las cosas tremendas que pueden suceder en todos los ámbitos, indudablemente le sale una novela de terror. Pero no parece que la explicación del incremento de los precios en nuestro país sobre las viviendas, primero, sea distinta de otros ciclos. Con esto no quiero entrar en discusiones políticas sobre otras cuestiones, pero no lo es. Por tanto, no nos equivoquemos. En el último ciclo expansivo de nuestra economía también se produjeron incrementos, incluso superiores porcentualmente a los actuales. Pero eso lo único que indica es que tenemos un programa que se mantiene en el tiempo, como lo indica el hecho de que el número de viviendas en alquiler en nuestro país sea menor hoy que en 1980. No se trata de plantear un debate sobre éste o aquel gobierno. Nuestro país ha tenido un problema que no tiene más explicación que nuestros propios errores, y este Gobierno asumirá los suyos, de que nuestro mercado inmobiliario, por ejemplo, en el sector del alquiler, no tiene ningún dinamismo. Cada vez que hay una recuperación de la actividad económica se produce un incremento considerable de los precios de las viviendas que, como ha recordado el señor Sánchez i Llibre, no sólo son del precio del suelo, sino también del precio de la construcción. Hay factores demográficos en este caso que no los debemos olvidar, como el crecimiento de la población española, ligado en parte a un incremento sustancial del número de inmigrantes. Sus señorías, entre los que hay tantos tan partidarios de las cajas de ahorros, deben preguntar a la caja de ahorros con la que tengan contacto cuántas de las nuevas hipotecas están siendo de trabajadores inmigrantes. En muchos casos se van a encontrar con que estamos hablando de un tercio o incluso de cifras superiores. También hay factores de naturaleza económica. Qué duda cabe, y el señor Martínez-Pujalte lo ha recordado, que con los cambios en el mercado laboral, en el caso de los jóvenes, en el caso de las familias, en el caso de la reducción de familias con todos los miembros en paro, etcétera, las familias han entrado en una fase nueva desde el punto de vista de poder satisfacer parte de sus necesidades. En ese sentido, lo que no podemos olvidar es que ha habido una corrección muy importante de los tipos de interés y que además —y es bueno recordarlo—, en nuestro país el mercado de hipotecas es uno de los más competitivos de Europa. Es decir, nuestro mercado financiero, bancos y cajas, está dando condiciones de tipos de interés y de plazos que son de los mejores de Europa y los consumidores españoles responden a los mismos. También ha habido —y esto ha coincidido en todos los países— una inversión alternativa como consecuencia de la caída de las bolsas en los últimos tres años, y esto no es sólo para España, sino para toda Europa. Sobre si ha habido una limitación en la oferta, no lo parece; estamos hablando de 470.000 viviendas de promedio anual entre el año 1997 y el año 2002. Para que se hagan una idea SS.SS., en la anterior fase del ciclo, entre 1988 y 1991 el promedio anual fue de 250.000 viviendas. Por tanto, estamos hablando de una expansión de la oferta muy considerable, lo que ha tenido elementos muy positivos. Se han creado 600.000 empleos adicionales en los últimos seis años en el sector de la construcción y ha tenido otras consideraciones. Tenemos elevaciones del precio por metro cuadrado del 14 por ciento, promedio anual en 1999-2002, pero la elevación en 1988-1991 fue del 20 por ciento. Por tanto, como he dicho antes, no creo que estemos ante un caso que pueda singularizarse.

Los niveles de endeudamiento de las familias en estos momentos son similares a la media de la Unión Europea y por debajo de algunos países, pero no creo que sean necesariamente un ejemplo. ¿Cuáles son las alternativas que SS.SS. le piden al Gobierno? Yo creo que el Gobierno ha puesto algunas en marcha. Sus señorías podrán decir que con un efecto limitado. Así es, pero hemos puesto algunas en marcha. En unas hemos contado con el consenso de algunos de ustedes y en otras no. Desde el punto de vista de la oferta de suelo, el Gobierno cree firmemente que es imprescindible lo que el señor Sánchez i Llibre ha llamado un pacto político, que hemos planteado en esta Cámara, que ha sido aceptado, por ejemplo, por el grupo del señor Sánchez i Llibre, por el grupo del señor Azpiazu, por el grupo del señor Mauricio, pero no por el grupo del señor Sevilla, en el sentido de hacer una nueva política de suelo por parte de los que tienen competencias en el suelo. Señor Sánchez i Llibre, no sólo son los ayuntamientos, son las comunidades autónomas principalmente, y ahí todos tenemos responsabilidades. No trato de decir que las tengamos un solo partido, todos tenemos responsabilidades. Pero no parece que haya una gran divergencia entre comunidades autónomas que indiquen políticas distintas. En segundo lugar, la utilización de suelo público. Indudablemente, la venta de suelo público exclusivamente por precio es un incremento más del precio del suelo, que beneficia a la Administración pública que lo vende, sin ninguna duda, pero creemos que debe ser limitada, aunque desde luego la corrección tiene que venir también por otros ámbitos. El Gobierno ha planteado políticas de incentivo fiscal a la aparición de más viviendas de alquiler, incluso con fórmulas alternativas a la vivienda de protección oficial, para que sean alquileres tasados desde el punto de vista de su incremento. El Gobierno ha hecho incentivos fiscales muy potentes en el alquiler de viviendas para los propietarios que las pongan en el mercado. El Gobierno ha planteado modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil que permitan que haya más posibilidades de poner viviendas en el mercado. Se está produciendo un efecto —y quizás debemos tranquilizar a la opinión pública—, y es que se está moderando claramente el crédito general a las familias y a las empresas, pero en concreto el crédito hipoteca-

rio; estaba creciendo al 18 por ciento y ahora crece al 13 por ciento. El 13 por ciento es una cifra tremenda, teniendo en cuenta que llevamos tres o cuatro años de crecimiento en el 20 por ciento, pero hay una desaceleración del crédito hipotecario. Creo que ese es el camino por el que tenemos que ir viendo una evolución que va unida también a medidas prudenciales. Por un lado, el Gobierno está facilitando que los consumidores puedan adaptar sus créditos o poniendo condiciones para que las entidades financieras otorguen seguros para el aplanamiento de un cambio del precio de las hipotecas en los primeros meses, si éste se produjera. El Gobierno también a través de las autoridades financieras, ha hecho modificaciones en los sistemas de tasación. Como recuerdan SS.SS., hemos facilitado el cambio de hipotecas y, en la valoración de las inversiones que hace el regulador financiero para el sector financiero, es indudable que se plantea que no se puedan financiar a través de hipotecas precios superiores al 80 por ciento del inmueble. Por tanto, no estamos ante un riesgo de burbuja inmobiliaria, estamos ante una demanda muy poderosa de viviendas que se mantiene, aunque se va moderando en el tiempo.

Me planteaba el señor Sevilla en su argumentación el diferencial de inflación. Ahí tenemos, el señor Sevilla y yo, una diferencia de planteamiento en toda la legislatura y, como ocurre con las diferencias de planteamiento, sobreviven toda la legislatura. Mientras seamos capaces de mantener un proceso intenso de convergencia real tendremos un diferencial de inflación. Es una posición que sé que S.S. no comparte, pero creo que es así. He dicho claramente que ese diferencial para ser sostenible no puede superar un punto. En mi opinión, estos meses hemos entrado en la fase de que es sostenible, y creo que la experiencia nos demuestra que es así. Iremos manteniendo ese diferencial a lo largo de los próximos meses y todo indica que en el año 2003 el diferencial de inflación estará en un puto o por debajo de un punto, lo que para la economía española en el proceso de convergencia real es un proceso absolutamente racional.

En cuanto al empleo, el hecho de que seamos capaces de crear el 51 por ciento del empleo que se crea en la Unión Europea no puede considerarse como que no estamos reduciendo nuestro diferencial de empleo.

Entramos en la cuestión de la OPA de Gas Natural a Iberdrola. El señor Sánchez i Llibre también lo ha mencionado, y SS.SS. son muy dueñas de quererse hacer eco de las argumentaciones de los diversos consejos de administración, allá ustedes; a mí me parece sorprendente que se traiga como argumento de autoridad a una comisión política lo que dijo ayer un consejo de administración, me deja la mar de sorprendido, pero cada cual argumenta lo que quiere. Lo que no puedo aceptar es que me digan que el Gobierno ha presionado a unos determinados miembros de la Comisión Nacional de la Energía; a ninguno, eso no es verdad. Es mucho mejor el debate político que plantearon, en la Comisión Nacional de la Energía, los que ustedes dicen que son sus representantes o las que han motivado otras personas, se lo digo con todo respeto, que el que se está planteando en esta Comisión. Lo que han planteado es hasta qué punto una operación de gran calado financiero puede afectar a los precios regulados, y a la renta que se deriva de los mismos, en un plazo de tiempo muy largo. Esa es la cuestión que planteó aquí el presidente de la Comisión Nacional de la Energía, por lo que he leído en el «Diario de Sesiones», y en la que SS.SS. que estuvieron presentes pudieron argumentar. Esa es la cuestión. Me parece poco solvente, y lo tengo que decir así, que se crea que el domicilio social de una determinada empresa tiene que ver con las posiciones del Gobierno, sobre todo, yendo a la anécdota, cuando la otra empresa está domiciliada en Bilbao. Es un argumento muy pobre, que no tiene nada que ver en esta cuestión. Segundo, del argumento equivocado intencionadamente, que SS.SS. aceptan —lo cual me sorprende—, de que en España no se está produciendo una conjunción entre el sector eléctrico y el del gas es sorprendente, porque resulta que estas dos empresas precisamente están entrando en el negocio del gas y de la electricidad. Y no hay que ser muy listo para darse cuenta de la estrategia de una sobre la otra, la que quiere comprar a la que no quiere ser vendida; por cierto, la segunda estaba representando su mayor competidor en el sector del gas para la primera. Eso no me parece ni muy bien ni muy mal, lo que no entiendo políticamente es de qué lado se ponen sus señorías. Eso no lo entiendo. ¿Por qué tenemos que ponernos del lado de ninguno? Ellos hacen lo que les conviene y lo que representa los intereses de sus accionistas que, además, son muy discutibles porque después vemos lo que hacen los accionistas con la valoración de las compañías y, al parecer, no hacen lo que dicen los ejecutivos. No hay más que ver por qué suben y por qué bajan las acciones. Pero tampoco me parece un tema relevante para el Gobierno. El tema políticamente importante es el que se plantea en los votos particulares y lamento profundamente que ustedes no hagan eco de los votos particulares que son de gran calidad y que plantean un tema interesantísimo para el futuro energético español, que es hasta qué punto podemos condicionar ingresos provenientes de actividades reguladas para operaciones fuera del sector regulado. Ahí hay una cuestión básica que es la que se plantea en todo este debate durante un período de tiempo muy largo. Por suerte, los nueve miembros de la Comisión Nacional de la Energía han estado bastante más a la altura de las circunstancias, y lo digo con todo respeto.

En cuanto a las cajas de ahorros, con defensores como algunos de las cajas de ahorros les auguro un pésimo futuro porque si defender un sector es defender su opacidad, su falta de explicación y considerar que cualquier referencia a que tengan que abrirse es un ries-

go, eso es un grave error. La gran defensa de las cajas de ahorros está justamente en que se modernicen y me parece sorprendente que se pueda decir, primero, que el Senado es nocturnidad. No sé lo que opinan sus senadores, señor Sánchez i Llibre —usted mismo se lo pregunta— pero yo creo que el Senado es una Cámara como esta. Pero además creo que, como ha recordado el señor Martínez-Pujalte, planteamos la transparencia de las sociedades que demandan fondos en mercados públicos. Quiero recordar a SS.SS. que la enmienda del Grupo Popular se refería a la transparencia en las cajas de ahorros. Me sorprende que un grupo parlamentario y dos consideren que saber cuánto se remunera al consejo y que haya una comisión de retribuciones y una comisión sobre inversiones es un riesgo para las cajas. Yo no lo considero un riesgo para las cajas. Aquí hay que saber lo que cada cual dice. La enmienda se refiere a las cajas que demanda fondos de mercados públicos. ¿Por qué tiene que haber alguna diferencia entre una entidad financiera que demande fondos de mercados públicos, sea caja, sea cooperativa de crédito, sea caja rural o sea banco? ¿Cuál es la razón? Como no sean afinidades personales —estoy seguro de que no es—, sinceramente no lo puedo entender.

Señor Sevilla, permítame que le diga que de todas las comunidades autónomas que desde hace dos años han estado en conflicto con sus cajas de ahorros, la única está gobernada por el Partido Socialista, por lo que yo le rogaría que dada su influencia pudiera usted decir que ese es el único sitio en España donde hay un conflicto constante entre la autoridad política y las cajas de ahorros, llámese San Fernando, El Monte, etcétera. Ese ha sido el único sitio. En el resto de las comunidades autónomas gobernadas por fuerzas políticas aquí representadas, parece ser que el poder político es capaz de tener otra actitud y puesto que usted es el responsable de la política económica de su partido y me plantea un tema que yo no pensaba abordar, le pido si puede usted intervenir. Ahora, como S.S. ya ha afirmado en los periódicos que si su partido gana las elecciones su primer objetivo es sustituir a los presidentes de compañías españolas —que, por cierto, coincide con el objetivo que tenía el señor Simancas—, se da uno cuenta de cuál es la corriente central de pensamiento económico del Partido Socialista en beneficio de los ciudadanos. Parece que está limitada a quién sea el presidente de una compañía y no el presidente de otra, especialmente en compañías que son propiedad de millones de accionistas españoles e internacionales. Al final, el señor Sevilla me dice que las cosas podrían haber ido mejor. No puedo negarlo pero si concretamos un poquito y comparamos ese mejor con cuándo, creo que han ido sustancialmente mejor que cuando gobernaba S.S., pero comprendo que eso no lo quiera decir.

El señor Sánchez i Llibre plantea positivamente nuestro diferencial de crecimiento y de empleo y dice —y creo que tiene toda la razón— que no debemos acomodarnos. Creo que el mensaje de no acomodación no puede ser exclusivamente para los poderes públicos —sin duda, aquí estamos hablando de política y de poderes públicos—, creo que hay que hacer una reflexión para el conjunto del sector privado español, que ya la he hecho antes y vuelvo a reiterarla. Creo que el sector privado tiene que ser consciente de las oportunidades que le está ofreciendo la política presupuestaria en términos de costes, en términos de incentivos a la inversión y desarrollo, en términos fiscales y la que debe hacer el propio sector privado español. Tengo que decir que la colaboración de su grupo parlamentario a lo largo de estos siete años ha sido decisiva, tanto si numéricamente lo es como si no lo es. Creo que hemos tenido, junto con Coalición Canaria, una colaboración intensa en la modernización de nuestra economía sin precedentes y que ha sido en beneficio de los ciudadanos, y espero que podamos continuar así a lo largo de más tiempo.

El año 2004 —me dice su señoría— es un año electoral y debemos tener cuidado con el presupuesto. Estaré encantado de que su grupo parlamentario lo entienda así. No puedo más que alegrarme de una afirmación tan importante por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que además tiene elecciones aquí y allí, y, por lo tanto, entiendo que eso va a suponer que no va a haber ninguna propuesta o muy pocas propuestas electorales por parte de Convergència i Unió en los Presupuestos Generales del Estado; creo que es una magnífica noticia que le trasladaré al ministro de Hacienda y que estoy convencido que van ustedes a cumplir a rajatabla. El presupuesto del año que viene, indudablemente, debe ser un presupuesto de equilibrio sin ninguna duda. Debemos mantener un equilibrio presupuestario por encima de cualquier otra pretensión. El año 2003, siendo un año especialmente complejo, va a permitir una repetición por tercer año consecutivo del equilibrio presupuestario y nos podremos asentar en esa dirección. Ese equilibrio presupuestario nos debe permitir el año que viene mantener de manera constante nuestros niveles de inversión pública —que creo que son muy importantes y deben mantenerse en el tiempo, y que hoy es posible mantenerlos precisamente por el equilibrio presupuestario— y debemos tender, por un lado, a una mayor eficiencia y control del gasto público y, por otro, a un menor intervencionismo por parte de los poderes públicos no sólo desde el punto de vista de la regulación de los mercados, sino también en sus relaciones con los administrados. Todo lo que es el coste administrativo que se genera como consecuencia de la intervención pública forma parte de nuestra capacidad de competir y, en este sentido, hay un largo camino por recorrer en nuestro país para conseguir que realmente la descentralización política que supone el Estado de las autonomías se traslade a un mucho mayor dinamismo en las relaciones entre los administrados y los contribuyentes, camino en el cual hemos empezado a dar pasos, en los que ha colaborado el grupo de S.S., como puede ser el

modelo de nueva empresa, como pueden ser los pactos para reducir el intervencionismo. No le quepa duda a su señoría que esa falta de espíritu emprendedor, al que hacía referencia S.S., tiene mucho que ver con un exceso de regulación que existe a todos los niveles.

El desafío industrial de los países del Este es una gran realidad y hay zonas españolas que son plenamente conscientes. Le vuelvo a reiterar que ese desafío exige, por parte de los poderes públicos, políticas de inversión pública, políticas de investigación, políticas tributarias competitivas, pero exige también por parte de los sectores privados una actitud desde el punto de vista de los costes que en algunas áreas estoy echando en falta en estos momentos. En ese sentido, hay que hacer una reflexión no sólo hacia los poderes públicos, sino también hacia el sector privado.

Desde el punto de vista de la política de cotizaciones a la Seguridad Social, hay una política de reducción selectiva para incentivar los contratos estables, que está funcionando desde el año 1997 notablemente. Dudo que podamos hacer una reducción generalizada de cotizaciones a lo largo de todo el espectro, pero debemos continuar —y coincido con S.S.— en incentivar un tipo de relación laboral más estable, ya sea a tiempo completo, ya sea a tiempo parcial. Creo desde luego que la legislación aprobada en el mes de diciembre de funcionamiento del INEM y del seguro de desempleo va a ser un elemento esencial para la modernización de nuestro mercado laboral. Creo que en nuestro país —y lo pueden comprobar SS.SS.— las diferencias de niveles de empleo entre comunidades autónomas, incluso entre provincias, nos indican un funcionamiento del mercado laboral todavía ineficaz como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos de empleo. No tengo ningún empacho en reconocerlo, creo que es una de las áreas en las que, indudablemente, hay que mejorar. Creo que la legislación aprobada a partir de diciembre de este año, el decreto-ley de mayo del año pasado, abre puertas muy importantes, y el Gobierno está trabajando en la aplicación de esa legislación.

En lo que ha llamado el segundo apartado de su intervención, ya me he referido a la burbuja inmobiliaria, a las cajas de ahorros creo que también. Su señoría me dice que tengo que hablar de conversaciones no desmentidas. El Gobierno no es responsable de las conversaciones que quién sea aduce supuestamente. El Gobierno no tiene que hacer desmentidos sobre nada que no anuncie. Si S.S. oye cosas, sabrá qué interlocutores tiene, pero si S.S. sigue la legislación del Gobierno, irá dándose cuenta de cuál es la posición del Gobierno respecto a las cajas de ahorros, que ha sido el mantenimiento de su carácter público, preservar su actual funcionamiento y reducir la llamada politización de sus órganos de Gobierno, equiparándolas en el nivel de transparencia a otros operadores en mercados de capitales; y vuelvo a reiterar ese criterio.

Me ha preguntado S.S. cuál es el mapa energético. Señoría, el mapa energético no se refiere exclusivamente a las operaciones empresariales, porque ha habido operaciones empresariales que han funcionado y ha habido operaciones empresariales cuyos responsables no han podido llevarlas a cabo o han desistido de hacerlo por razones de reglas de competencia. Por lo tanto, sí ha habido un cambio de mapa energético, claro que lo ha habido; lo ha habido en el sector del gas y de la electricidad y lo va a haber mucho más en el futuro. Si S.S. ve las iniciativas actuales de inversión y los cambios que se están produciendo en el mercado, podrá comprobar que hay un mapa energético en evolución en nuestro país, en el que el Gobierno ha planteado un documento a 10 años, debatido en esta Comisión, en el que fija cuáles son sus criterios; documento que, por cierto, no ha tenido ningún voto en contra, lo cual yo agradezco, en el que ha habido votos a favor y abstenciones. Se trata de un documento que además contempla una revisión anual de la Comisión Nacional de la Energía, en el que se cifran cuáles deben ser las inversiones en los criterios del Gobierno, dado el aumento de la demanda. Ahora, el Gobierno va a plantear a la opinión pública un debate que la Cámara ha solicitado sobre la eficiencia energética. Por lo tanto, dejemos que las empresas tengan sus propias estrategias, apliquémosle las mismas reglas a todas y centrémonos en cosas muy relevantes para el futuro de este país, como la eficiencia energética (nada fácil) no sólo desde el punto de vista español, sino de cualquier país industrial. Si S.S. comprueba lo que ha sucedido en los últimos años en el mapa energético español, verá que no sólo ha cambiado radicalmente el sistema que existía, sino que en estos momentos la transferencia de rentas de las empresas a los consumidores ha sido extraordinaria. Los precios de la energía han caído en términos reales un 35 por ciento; tenemos un horizonte de tarifas que no van a incrementarse en ningún caso por encima del 2 por ciento, todas lo harán por debajo, lo cual quiere decir que va a haber crecimientos reales negativos de las tarifas domésticas en los próximos años. Tenemos un mercado totalmente liberalizado que ha supuesto que, por ejemplo, las empresas industriales y sectores de servicios paguen casi un 9 por ciento menos este año en el recibo de la luz de lo que lo hacían el año 1996, lo cual supone una caída en términos reales de más del 27 por ciento. Por tanto, estamos hablando de una transferencia entre las cuentas de resultados de las empresas energéticas y los consumidores de más de 1.500 millones de euros, lo que supone aproximadamente 78 euros por consumidor. Esto define perfectamente cuál es nuestro modelo energético. Nosotros hemos hecho una transferencia de rentas de las empresas a los consumidores que no tiene precedente en nuestra historia económica, y podría darle datos muy similares en el sector de la telefonía. Respecto a lo que S.S. plantea en el tema de la competitividad, indudablemente tenemos un largo camino por recorrer —lo que no

significa que no hayamos recorrido ya un largo camino—, pero cuestiones mucho más complejas que las simplemente tributarias u otras van a jugar un papel determinante. En ese sentido, la responsabilidad del sector privado también juega un papel importante.

El señor Azpiazu ha dicho una frase, que no sé si cree que debería ser un eslogan electoral, que es: Todo el mundo va mal y España va bien, y después ha comentado que no es así del todo. Dicho así: Todo el mundo va mal y España va bien, no es así del todo, dicho por la oposición... **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Es una expresión.)** Sí, es una expresión. El señor Azpiazu ofrece expresiones muy importantes en esta Comisión **(Risas.),** como aquella de: Urge criticar el Gobierno, que es básica, y ahora ésta: Son dos expresiones que llevo para mi recuerdo, no están mal. No todo el mundo va mal, ni muchísimo menos. Hay países europeos que tienen problemas, y en ese sentido es muy significativa una carta publicada hace muy pocas fechas por tres ministros europeos, que fijan en la reforma económica, por lo tanto, en las políticas de oferta, el futuro de sus políticas económicas. No se trata tanto de comparar si cada país lo hace o no y a qué ritmo lo hace en sus debates. Cada país tiene sus debates políticos y es muy difícil juzgar lo que hacen otros, pero sí indican que el camino de la reforma económica es el único posible dentro del euro y de la Unión Europea. En este sentido debemos estar preparados, sobre todo los sectores sociales, para cambios constantes en la política económica, desde el punto de vista de la reforma, desde el punto de vista de las condiciones del mercado y desde el punto de vista de la competencia. Ahí radica el éxito —si es que hay un éxito claro— de la actual situación económica española. Se han producido cambios constantes, razonablemente moderados y aceptables por la sociedad. Indudablemente los sectores instalados, tanto los sociales como los económicos, no son partidarios de los cambios; pero los sectores no instalados sí son partidarios de los cambios, y ese es el camino que debemos recorrer. Me preguntaba S.S. cuál es mi criterio sobre la distribución del gasto público. Podemos discutir, como siempre, sobre los incrementos de gasto público, pero en estos momentos no hay grandes aumentos de niveles de mayor responsabilidad de gasto público por las administraciones territoriales. Lo que sí hay es una altísima responsabilidad en las administraciones territoriales que debe manifestarse en una mayor eficiencia del gasto público y no simplemente en una petición de mayor poder político, dejando aparte que eso es, como es natural, siempre discutible. El Gobierno tiene su política de investigación y desarrollo en sus presupuestos, y nada impide a otras administraciones tener la suya coincidente o suplementaria. El Gobierno claro que tiene que tener una política de investigación y desarrollo en los Presupuestos Generales del Estados propios, lo demás me parece una error y de difícil aceptación. ¿Cuál es la previsión de crecimiento del Gobierno? El Gobierno va a hacer su revisión de la previsión de crecimiento a finales del mes de julio, como es tradicional. La haremos teniendo en cuenta las revisiones que los demás han hecho. Sí vamos a cumplir el crecimiento de nuestro diferencial por encima de la media europea, la creación de empleo, la evolución de los precios y la evolución del déficit público. Esos objetivos se van a cumplir. Indudablemente nuestra tasa de crecimiento real del PIB, si cambia el comercio mundial y cambia el crecimiento de la Unión Europea, tendrá que adaptarse a esos cambios, pero la revisión la haremos a finales de julio en la presentación del primer cuadro macroeconómico de cara al año 2004.

Antes han hecho referencia a la recuperación del crecimiento en España. Nuestra demanda interna tiene bases sólidas y debería mantenerse en las tasas de crecimiento que estamos viviendo, por lo tanto, nuestro aumento de crecimiento va a estar muy ligado a la evolución del comercio internacional. De la burbuja inmobiliaria ya he dado mi opinión. De los problemas de competitividad y déficit tecnológico también. Dice S.S. que Estados Unidos ya no es un modelo económico, depende para qué; para algunas cosas no es no modelo económico y para otras cosas sí. Desde luego para inversión en tecnología no es un mal modelo económico, para otras cosas indudablemente no lo es en estos momentos y en otros momentos tampoco. Nosotros tenemos cosas que aprender de todos los países, din duda, muchas; y de Estados Unidos, como de los demás, tenemos que aprender. Las referencias de mi compañero y amigo Cristóbal Montoro eran relativas, sobre todo a la política de control del gasto público y de reducción del déficit público de otras administraciones en otros momentos. Aduce S.S. que tenemos distancias con la Unión Europea en política social. Sin duda, pero las estamos cerrando. La primera de ellas, indispensable, es que tengamos una tasa de desempleo similar o inferior a la media europea; sin eso es imposible pretender tener políticas sociales similares a las europeas, y a partir de ahí se abren oportunidades. No quiero dejar de recordar a S.S. que en el año 1996 teníamos un 23 por ciento de paro, por tanto, era imposible plantearse alternativas que no fueran esa.

El señor Mauricio me plantea el balance de estos años. Indudablemente la economía española hoy es capaz de tener una flexibilidad ante un ciclo económico mundial que antes no teníamos, claramente, y que nos permite hoy enfrentarnos a una situación económica internacional muy compleja, sin perder nuestros objetivos básicos de convergencia real y de creación de empleo. Sin duda, la política fiscal y la moderación de la política fiscal y el equilibrio presupuestario están en la base de la política económica actual española, y sinceramente es básico que continúe así en el tiempo si queremos tener nuevas oportunidades. Se han corregido algunos desequilibrios. Indudablemente, en el tema del IPC se han corregido; algunas de las razones

que nos llevaron a un IPC insatisfactorio en el año 2002 eran coyunturales, como la evolución de los impuestos indirectos o la introducción del euro, pero también la evolución de la coyuntura y, sobre todo, una política presupuestaria en equilibrio contribuyen en el medio plazo a una corrección del índice de precios al consumo.

En cuanto al sector turístico las dos áreas en las que yo pondría el énfasis de cara al futuro son, por un lado, la política de precios, que se está moderando, pero que todavía tiene un largo camino por recorrer —hay un debate, como en todas las cuestiones de medición, sobre la fiabilidad de éstas, pero todos somos conscientes, como consumidores, de que sería importante que la política de precios se moderara—, y la política de oferta, que en comunidades autónomas como aquella por la que S.S. ha sido elegido debe ser objeto de debate; lo debe ser en todas las comunidades autónomas. Hay incrementos extraordinarios en la oferta de camas, decenas de miles sólo en una comunidad autónoma. Además, estamos en 52 millones de turistas, por lo que nuestra capacidad de crecimiento en volumen es ya relativa; por tanto, tenemos que ir a crecimientos de calidad. El turismo cultural, el turismo de invierno, el turismo de congresos, el turismo ecológico son campos nuevos a explorar. La colaboración institucional entre el sector trístico y las administraciones públicas es muy amplia; hay una gran colaboración entre ayuntamientos, comunidades autónomas y el Gobierno de la nación. Cuestiones como la desestacionalización, la calidad, el incremento de la política cultural relacionada con el turismo, el turismo de ciudades, de congresos, todo eso supone una nueva capacidad de atracción del turismo. Por el lado de los riesgos, está un aumento de la oferta, que puede no ser mantenible en el tiempo y una relación precio/calidad que debe ser objeto de intenso cuidado.

Ya ha hecho referencia al diferencial tecnológico, así como al precio de la vivienda. Su señoría hace muy bien al resaltar que nuestro gran desafío se va a materializar claramente en la competitividad y en la competencia con los nuevos miembros de la Unión Europea, no por la competencia presupuestaria, que no es la más importante, sino porque realmente van a ser un polo de competencia y de inversiones; mejor dicho, ya lo son.

Señor Martínez-Pujalte, le agradezco sus palabras. Dice que es la primera vez que el ministro de Economía viene en todos los períodos de sesiones. Yo creo que en la legislatura pasada también vine, con lo cual es la segunda. **(Risas.)** Yo he venido en todos los períodos de sesiones, lo cual es bueno desde el punto de vista del control y del debate político.

El modelo de crecimiento garantiza una evolución en los próximos 12 ó 18 meses, siempre que no cambiemos de política económica. Indudablemente, los efectos de la situación internacional nos van a afectar, pero moderadamente, como estamos viendo. A lo largo del año vamos a ir viendo un robustecimiento al alza lento, pero mantenido, de nuestra demanda interna. La recuperación del sector industrial indicaría que eso es así, muy ligado a que las expectativas del segundo semestre, a que hacía referencia el señor Azpiazu, se materialicen, en todo o en parte.

Por último, coincido plenamente con S.S. en que en el debate políticamente relevante de trasladar el crecimiento económico al bienestar una medida indudable es el traslado del crecimiento económico al empleo. En la anterior fase expansiva de nuestra economía se trasladaba el 50 por ciento del crecimiento económico al empleo; en esta fase se traslada más del 80 por ciento, lo que es muy positivo desde el punto de vista del bienestar y ofrece la base para que en el futuro podamos tener políticas de bienestar fundamentadas y que nos acerquen a la media europea. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sevilla, voy a darle la palabra, pero quiero recordarle que hay una segunda parte de la sesión que nos puede llevar una hora y quince minutos. Recuerden que a las cuatro menos cinco habría que terminar la sesión.

Tiene usted la palabra.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Rato, si es verdad que usted no ha influido en la decisión de la Comisión Nacional de la Energía, cuyos miembros son nombrados, por cierto, a propuesta suya; si es verdad que la enmienda para la mayor transparencia de las cajas de ahorros, presentada deprisa y corriendo en el Senado, no busca más que algo positivo para aquéllas, usted tiene un problema muy serio, porque nadie le cree ni en lo uno ni en lo otro. Tiene un problema muy serio de credibilidad, siendo quien es, el vicepresidente económico del Gobierno y aspirante a candidato. Claro que, si todo lo cuenta como ha contado lo de las cajas de Andalucía, no me sorprende que tenga un problema serio de credibilidad. Influencia por influencia, intente usted convencer a su amiga Teófila Martínez de que no instrumentalice las cajas de ahorros contra la Junta de Andalucía y devuelva Caja Sur a su control natural, el de la comunidad autónoma. Verá entonces cómo tampoco hay problemas con las cajas en Andalucía, si dejan ustedes de azuzar esos problemas.

Como el tiempo acucia, dejo para otra ocasión, señor Rato, lo que decía usted cuando estaba en la oposición, porque a veces se producen fenómenos que en psicología se llaman de proyección. Para catastrofismo, el suyo, cuando estaban en la oposición, que les hacía votar en contra, por ejemplo, de las pensiones no contributivas o de la equiparación con el IPC, porque pensaban que no era financiable. Ha dicho usted que han hecho reformas; han hecho muchas cosas, sí, pero el resultado de la reforma del suelo es la subida de precios de la vivienda que tenemos, y ahora la culpa empieza a ser de otros. Ya estamos como con investigación y desa-

rrollo: el Gobierno ha hecho todo lo que tenía que hacer, y la culpa es siempre de otros; en este caso, de las empresas. En el problema del suelo, la culpa será de las comunidades autónomas, menos de las del PP, por supuesto; siempre van a buscar ustedes un culpable. ¿Qué más reformas hay? ¿La laboral? ¿Cuál, la de antes o la de después de la huelga general, con la rectificación del decretazo? ¡Claro que han hecho cosas! El problema no es que no hayan hecho, el problema es que las han hecho mal, y que han dado resultados distintos al menos de los que decían que se iban a producir.

Si nos hubieran hecho caso en los presupuestos, seguramente la presión fiscal no hubiera subido en España como ha subido en estos últimos años, según la Intervención General del Estado. Seguramente tendríamos mejores servicios públicos, lo cual hubiera contribuido a lo mejor a reducir el número de accidentes ferroviarios. Hubieran bajado las cotizaciones sociales; hubiera mejorado el salario mínimo y las pensiones mínimas por encima del IPC, y hubiéramos tenido políticas de apoyo a la familia, lo que hubiera ayudado mucho a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y a abordar el problema de la dependencia, entre otras muchas cosas. En fin, cuando cuente, cuente las cosas como son, si quiere recuperar algo de ese *gap,* de esa falta de credibilidad, que creo que le atenaza de un modo tal que, si yo fuera usted, me preocuparía bastante.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez i Llibre, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Cuando Convergència i Unió le ha planteado su preocupación por las cajas, no hablaba de la transparencia; estamos absolutamente a favor de su transparencia y de que no sean opacas. Prueba de ello es que vamos a votar las enmiendas conjuntamente con las que han planteado ustedes. Nuestra única preocupación venía precedida por las manifestaciones que hizo el gobernador del Banco de España el otro día en su comparecencia, diciendo que las cajas tenían que limitar sus actuaciones. No supo responder la pregunta que le hice posteriormente, y también dijo que tenían que volver a sus orígenes.

También tenemos preocupación por las manifestaciones que leí en la portada de algunos medios de comunicación. El presidente del Gobierno había manifestado ante un grupo selecto de empresarios la posibilidad de que se limitaran los derechos políticos de las participadas en las cajas de ahorros hasta un 3 por ciento. Cuando ya se tiene la mosca detrás de la oreja porque todo lo que se ha ido escuchando de modificaciones de las cajas (repito que al final lo hemos consensuado con ustedes, porque no han invadido competencias autonómicas de las comunidades que las tenían), se llega a la conclusión de que todo lo que hemos oído se ha planteado en el Senado, uno tiene esta preocupación porque con lo que uno oye al cabo de tres o cuatro meses aparece una enmienda en el Senado, que felizmente siempre llegamos a pactar. Yo preguntaré a los senadores de mi grupo qué es lo que opino de las enmiendas que ustedes plantearon en el Senado, pero continuaré diciendo lo mismo; puedo decirlo simpáticamente, a hurtadillas, a escondidas, pero son con nocturnidad, seguro. Le pongo un ejemplo, señor ministro. Hace dos días o hace dos semanas nuestro grupo presentó una proposición de ley para modificar el régimen de las asociaciones sin fines lucrativos para de que no tuvieran que presentar el impuesto de sociedades. Fue un debate intenso y extenso en el Congreso de los Diputados. Vino aquí el secretario de Estado de Hacienda y yo le manifesté lo mismo, que hay 250.000 asociaciones en España que están preocupadas por el impuesto, y después en una enmienda de transparencia, —¡imagínese usted, transparencia de sociedades cotizadas!— en el Senado me cuelan, afortunadamente, una enmienda que va en la dirección que nosotros proponíamos. Por tanto, el Senado, con todos los respetos para mis compañeros senadores, a veces sirve para hacer cosas, para hacer diabluras, en este caso de las asociaciones diabluras positivas; pero algunas diabluras con las cajas nos preocupan y también las afirmaciones que hacía el presidente del Gobierno a un selecto grupo de empresarios. Solamente queríamos manifestar nuestra preocupación y que esto afortunadamente no llegue a ser una realidad.

Otra cuestión que no me ha contestado es sobre la OPA de Gas Natural. He dicho lo que habíamos dicho en la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional de la Energía y que no queríamos hablar del pasado sino del futuro. Lo que le preguntábamos era qué opinión le merecería a usted que en el futuro los organismos reguladores fueran organismos autónomos no dependientes del Ministerio de Economía, siguiendo las recomendaciones de la OCDE y que también existen en algunos países europeos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor Rato, si yo tratara de explicarle el enigma que según usted he planteado seguramente perdería encanto, por eso no voy a hacerlo, cada uno que lo interprete. **(Risas.)** Además estoy convencido de que usted y los aquí presentes han entendido lo que yo he dicho.

Evidentemente el Gobierno puede gastar en I+D+I lo que considere conveniente, y es bueno que considere conveniente gastar mucho en estas materias. El Gobierno según el Estatuto vasco de autonomía no tiene la competencia en la materia aunque sí tiene la capacidad para actuar en este ámbito. Le insistía en el tema de las transferencias de I+D+I no sólo por cumplir el estatuto sino por eficacia y eficiencia de la utilización de los

recursos. Yo entiendo que usted ahora no pueda o no quiera decir lo que piensa realmente o lo que en otra situación política haría usted en materia de desarrollo competencial. Pienso que usted es una persona racional y que lo haría por la eficacia y la eficiencia del gasto público. Usted entonces estaría de acuerdo en una asignación que fuera más adecuada para gastar mejor los recursos públicos o los impuestos que pagan los ciudadanos y de paso se cumpliría con el estatuto de autonomía, que desde luego no es una cuestión baladí.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muy brevemente quiero hacer algunas matizaciones sobre algunos aspectos que se han desarrollado en el Parlamento.

Señor Sánchez i Llibre, mi grupo habló con el suyo y con el secretario de Estado de Hacienda al acabar la comparecencia y llegamos al acuerdo de introducir una menor exigencia formal a las asociaciones sin ánimo de lucro de utilidad pública, y se ha plasmado en una regulación. Más transparente que la conversación, que fue aquí mismo, de pie y además todos a la vez, no se puede pretender. En esta Comisión llevamos hablando mucho tiempo de intervenciones o no intervenciones de organismos reguladores.

Hay que ser respetuosos, por lo menos es la opinión de mi grupo, y conceder a los organismos reguladores la independencia; si sólo se le concede cuando toma decisiones que uno quiere que tome y no al contrario, me parece que estamos desvirtuando el modelo que se está construyendo.

Vuelvo a insistir. El portavoz socialista, señor Sevilla, dice el 10 de marzo de 2003 al señor vicepresidente del Gobierno —leo textualmente—: Usted está patrocinando la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola. El 20 de junio dice justo lo contrario: Usted está vetando la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola. Asistimos a un debate muy complejo, porque es decir en cada momento lo que uno quiere decir. Sobre las cajas aclaro que la enmienda no se ha presentado en el Senado, se presentó en el Congreso de los Diputados; a lo mejor el señor Sevilla no lo sabe, pero la enmienda sobre exigencia de transparencia a las cajas de ahorros y de que las cajas de ahorros tengan la obligatoriedad de hacer un informe de buen gobierno se presentó en el Congreso y se aprobó en esta Comisión por unanimidad, incluso el Grupo Socialista votó a favor; luego en las explicaciones públicas han dicho que no, pero lo que votaron en esta Comisión fue sí. Lo que se ha hecho en el Senado es llegar a un acuerdo, después de un diálogo con algunas cajas y con algunos grupos políticos para matizarlo. No creo que a eso se le pueda llamar opacidad; máxime cuando se habla públicamente con grupos políticos, se habla públicamente con las cajas de ahorros y se redacta una enmienda que lo que introduce es exigencia de transparencia a las cajas de ahorros que emiten valores en mercados organizados, cajas de ahorros que han dicho que les parece bien porque mayor transparencia les da mayor crédito en el mercado, por tanto, mayor posibilidad de desarrollo.

Señor Sánchez-Llibre (lo ha repetido dos veces, y aunque no quería entrar en ello), atribuir al presidente del Gobierno una conversación que aparece en un confidencial, cuando nadie más que el confidencial ha dicho que se ha producido y un periódico recoge la noticia del confidencia, es elevar de categoría una noticia en sede parlamentaria. Me parece que no debemos actuar así. Lo que dijo el gobernador en esta Comisión —usted estaba conmigo— fue simplemente que las cajas de ahorros estaban cumpliendo un papel extraordinariamente importante en el mercado financiero, que le parecía muy bien las medidas que había aprobado el Congreso de los Diputados sobre transparencia y que las cajas de ahorros respondían a unos objetivos fundacionales que se tenían que respetar. Me parece que no dijo nada más.

El señor Sevilla dice que el Gobierno lo ha hecho mal. Yo no sé si hacerlo mal es llevar el paro a la mitad, o crear 4.500.000 puestos de trabajo, o llevar los cotizantes de la Seguridad Social de 12 millones a 14.700.000. Si eso es hacerlo mal, siga usted haciéndolo mal. Si hacerlo bien es llevar a España al 24 por ciento del paro, eso se queda para otras épocas.

El señor **PRESIDENTE:** El señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): El señor Sevilla dice que tengo problemas de credibilidad. No espero que el principal grupo de la oposición diga que el Gobierno no tiene problemas de credibilidad; si no fuera así, el que tendría problemas de credibilidad sería S.S. Es lógico que me lo diga.

Respecto a la enmienda de las cajas, que el señor Martínez-Pujalte ha explicado detenidamente, la única credibilidad que a mí me parece relevante, en primer lugar, es ser consecuente para que todas las instituciones que demanden fondos en mercados públicos tengan las mismas reglas, que no sean cajas, bancos o empresas industriales; en segundo lugar, que la CECA haya respaldado la enmienda que se ha presentado. Además —cosa que yo no sabía—, si su grupo parlamentario la votó, el problema de credibilidad ya no sé quién lo tiene. Yo ya prefiero no opinar.

En cuanto al conflicto andaluz con las cajas, hemos asistido a una votación con control por parte de los poderes públicos en la Caja de San Fernando y en la otra, Caja de Sevilla, y además ese tipo de enfrentamiento no se da en ninguna comunidad autónoma. Lamento profundamente que S.S. no esté dispuesto a que, en lo que S.S. pueda influir, eso desaparezca.

Respecto a lo que llama S.S. el control natural, dicho control lo fijan las leyes y cada administración tiene sus responsabilidades. Si S.S. cree que los parlamentos no tienen legitimidad para fijar las responsabilidades de las administraciones públicas, el que tiene realmente un problema para entender el funcionamiento del sistema democrático es S. S.

No trataré ahora de hacer referencias al catastrofismo de las declaraciones mías o de otros en el año 1993 o en 1994, pero tengo que decir que el resultado, por desgracia, superó cualquier previsión que pudiéramos plantear. Nunca pensamos que fueran a destruirse 900.000 empleos en un solo ejercicio. Es un debate que ya no lleva a ningún sitio, pero la sociedad española lo recuerda perfectamente.

Su señoría critica al Gobierno —y hace bien— sobre las reformas del suelo; es cierto, pero también es cierto que S.S. debe reconocer que el Gobierno tiene sus límites constitucionales muy, muy claros para afectar al mercado del suelo. En ese sentido, un pacto como el que ha planteado el señor Sánchez i Llibre, y que en parte se ha cumplido, me parece que sería muy útil desde el punto de vista de otras administraciones en las que indudablemente están las competencias más importantes.

El Gobierno no echa la culpa de la evolución del I+D a las empresas ni a nadie. España viene del proceso tecnológico que viene y no va a recorrer el camino a la velocidad del sonido, pero indudablemente si el debate lo circunscribimos a los datos presupuestarios —lo he dicho antes y lo reitero ahora—, el Gobierno tiene argumentos para demostrar que, desde el punto de vista del gasto público, no sólo hemos incrementado desde 1996 hasta la fecha en más de tres veces los recursos públicos, sino que en estos momentos representan el 0,69 por ciento del PIB; es una cifra de las más altas pero es equiparable a la de países como Italia y Reino Unido y está por encima de la de Noruega, Dinamarca, Bélgica o Austria. No es un problema de recursos públicos en estos momentos, independientemente de que pueda haber más; el señor Azpiazu me dice que debe haber una mayor colaboración, coordinación y entendimiento y estoy absolutamente de acuerdo. Volviendo a la argumentación del señor Sevilla con respecto al I+D, no se agota en un debate presupuestario sino que va más allá. No se trata de echar la culpa o no a las empresas, pero indudablemente la gran diferencia entre nuestra actual realidad de investigación y desarrollo y la de otros países está especialmente en conseguir que ese proceso de investigación y desarrollo se traslade al sector privado, aunque yo soy el primero en reconocer que el Gobierno y las administraciones públicas tienen un importante papel que jugar ahí.

La reforma laboral que el Gobierno planteó el año pasado se ha llevado a cabo y, frente a aquellos que no querían de ninguna manera reformar el seguro de desempleo, al final ha habido una reforma del mismo, que es muy importante para el futuro de nuestro país. Vuelvo a repetirle que las críticas a la política laboral del Gobierno sin duda son justificadas, pero precisamente en la incorporación de la mujer al mercado laboral es donde el Gobierno puede exhibir cifras más importantes, por lo que debería centrar S.S. las críticas en otros ámbitos.

El señor Sánchez i Llibre me plantea su preocupación una vez más por las cajas de ahorro. He hecho ya referencia a ello y creo que el señor Martínez-Pujalte ha explicado perfectamente el proceso. En cuanto a la opinión del señor Sánchez i Llibre de que es más independiente un órgano elegido por el Congreso de los Diputados que el elegido por un Gobierno, no la comparto. No es más independiente, ¿por qué es más independiente? **(El señor Sánchez i Llibre: Es otro modelo.)** Es igual de legítimo, es un modelo como otro cualquiera, pero la pretensión de que sólo hay independencia cuando los nombramientos vienen de un origen y no de otro, no se sostiene, perdone que se lo diga, señor Sánchez i Llibre. Es igualmente legítimo que un Gobierno democrático sometido al control parlamentario nombre personas que son independientes, y S.S. ha reconocido que personas propuestas por su grupo parlamentario son independientes. ¿Por qué tenemos que partir de la base de que las personas no aceptan su responsabilidad? Precisamente esta Cámara tendría que ser la primera en defender que los cargos públicos, independientemente de su origen, son personas que hacen su trabajo con total independencia. Si no, ¿qué legitimidad tenemos nosotros para proponer nombramientos tan importantes como los que se proponen, ya sea por el Poder Ejecutivo o por el Poder Legislativo? Por otra parte, es un axioma conocido que los grupos parlamentarios quieren nombrar a todo el mundo y los gobiernos tratan de tener alguna responsabilidad sobre el funcionamiento del sector público.

El señor Azpiazu plantea un debate entre su grupo parlamentario y el Gobierno sobre las competencias. Las competencias hay que acordarlas, señor Azpiazu; hay algo que su grupo parlamentario tiene que entender, que no es una vía de una sola dirección; en ese sentido, sería bueno que pudiéramos avanzar.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muchas gracias a todos por sus intervenciones, el tono de las mismas y su contenido.

— DEL SEÑOR MARTÍNEZ SANJUÁN, EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES DEL MINISTRO DE ECONOMÍA ACERCA DE APOYAR LA REAPERTURA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESCÁNDALO GESCARTERA. (Número de expediente 181/003619.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda parte de la sesión de hoy. Como saben, hay cinco pun-

tos con cinco preguntas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. Antes de la formulación de la primera pregunta, querría comentar a SS.SS. que hay dos cambios que se han aceptado por la Mesa. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, en lugar del diputado don Jesús Caldera formulará la primera pregunta don Ángel Martínez Sanjuán y la pregunta número 5, en lugar del diputado don Germà Bel, la planteará doña Arantxa Mendizábal. El tiempo es sensiblemente mayor en Comisión que en Pleno, pero lo vamos a llevar a rajatabla, entre otras cuestiones porque, si no es así, no nos da tiempo de terminar la sesión antes del Pleno. Serán 15 minutos en total para cada pregunta, entre quien la formula y quien la contesta, y lo llevaremos a rajatabla.

Pasamos al punto número dos, pregunta que formula el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, antes de formular la pregunta, ¿va a haber turno de réplica?

El señor **PRESIDENTE:** Usted tiene siete minutos y medio que los puede distribuir como crea conveniente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Rato, la verdad es que la palabra transparencia ha sido una de las palabras clave en toda esta mañana. En sus últimas declaraciones, a las que nos tiene tan acostumbrados en este alarde informativo de este fin de semana en toda la prensa económica, debajo de una gran foto suya se podía leer: El Senado aprobará una ley de transparencia. Mi vida es de lo más transparente, decía en una entrevista en la que, aparte de meterse con Rodríguez Zapatero, hace un cántico de la transparencia de su vida. Por eso, mi grupo parlamentario piensa que, en este estilo de transparencia, usted apoyará la petición de mi grupo parlamentario de reabrir la comisión de investigación sobre el caso de Gescartera, aquella que ustedes cerraron a toda prisa con una comparecencia suya con formato especial, con características *ad hoc,* en un tono provocador y altanero en relación con la intervención de mi grupo parlamentario. Aquella comisión de investigación se cerró porque no podía esperar los informes pedidos por mi grupo y por otros, no era pertinente que nuevas comparecencias de decenas de personas que se habían solicitado se produjeran, no fue posible repetir de nuevo comparecencias de personajes que todos supimos que habían incumplido y habían faltado a la verdad. Menos mal que existe un sumario, aunque se lleva con unas características un tanto erráticas con sus comparecencias, y tenemos datos relevantes de la Policía Judicial y de los inspectores tributarios.

Una vez levantado el secreto de sumario, sabemos algunas cosas nuevas que no conocíamos en la comisión de investigación, como que el HSBC actuaba de forma importante y directa en la gestión de Gescartera, que, aunque no conozcamos los propietarios de las famosas cuentas secretas, sabemos que S.S., al igual que unos familiares suyos, son clientes especiales, aunque es verdad que la interpretación que hace S.S. de lo que son clientes especiales, no deja de ser *sui generis.* Yo me imagino que, como político, seré cliente especial, pero en los bancos con los que trabajamos aquí la verdad es que no nos dan los créditos que parece que a otras personas les dan. Aparte de ser cliente especial, señor Rato, no me negará que usted es un ministro de Economía muy especial, con importantes negocios familiares, con créditos que consiguen en condiciones que los demás no conseguimos, con ventas de empresas a entidades financieras que ya no compraban empresas, con amistades políticas que usted critica en los demás, pero que a usted le parecen espléndidas, como pueden ser el señor Romero de Tejada y otros, y que además administra sus silencios de una forma muy pintoresca con relación al crédito de Muinmo, a la falta de conocimiento de S.S. de dirigentes del HSBC. En definitiva, usted era un cliente especial y nadie lo sabía. Por tanto, hemos solicitado la reapertura de la Comisión de Gescartera; yo no sé si usted la apoyará o no, de la misma manera que su grupo parlamentario parece que está haciendo esfuerzos para que el caso Ercros tampoco siga en el Tribunal de Cuentas. Yo entiendo, señor Rato, que usted quiera llegar al altar de la sucesión inmaculado, lo que no creo es que pueda llegar ya virgen; a estas alturas, virgen no somos nadie. Por lo anteriormente expuesto, quiero saber qué opina usted sobre la reapertura de la comisión de investigación que pretende nuestro grupo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, puede contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor diputado, la decisión de crear o reabrir comisiones de investigación, como sabe muy bien S.S., es una decisión de la Cámara y no del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** También era autónomo el funcionamiento de la comisión y de los grupos parlamentarios y todos sabemos cómo se dirigió la estrategia de la comisión de investigación posiblemente desde el Ministerio de Economía del que usted formaba parte.

Todavía no me ha contestado qué piensa hacer o sugerir a su grupo parlamentario, en el que usted tiene tanta importancia. Si ustedes se niegan a apoyar la comisión de investigación pensaremos que no quieren saber por qué se favoreció al grupo de Gescartera con los nombramientos que ustedes hicieron; por qué todo el mundo sabía lo que pasaba en Gescartera, como se ha visto a través del sumario, y todo el mundo miraba

hacia otro lado; por qué, por ejemplo, desde áreas económicas del Gobierno, en épocas anteriores, se compraban a través del Link Securities, acciones de Euroagrícolas, por el Gobierno del Partido Popular; por qué, aquella empresa de Gescartera, que usted recordará que era el 0,000 poquito por ciento, resulta que intermediaba tal número de empresas o de acciones de Sniace y Radiotrónica, actuando como actuó y alterando el precio de las acciones; en definitiva, no querrán saber dónde está el dinero que no aparece o por qué clientes que aparecieron en su día resulta que ahora no reclaman las cantidades debidas, por qué no reclaman, si eran testaferros de otros, si era dinero negro, qué estaba pasando realmente con todas estas cosas. Ahora que está tan de moda el negocio de los ladrillos, tampoco sabremos, si ustedes no quieren apoyar la creación de esta Comisión, por qué tantos constructores invertían en Gescartera, qué papel o papeles tenían en la captación de clientes ciudadanos o personajes que no vinieron a este Congreso como el señor Serrán Pagán, que era socio de un ministro del Gobierno en sus negocios en Ceuta y que ustedes no dejaron que viniera; o qué tienen que ver con los clientes especiales ciudadanos que han sido cargos políticos en el Ayuntamiento de Valencia y que estaban relacionados con un señor que se llamaba Palop o qué pintaba realmente en toda esta trama el HSBC. Seguiremos sin saber quiénes eran los clientes, quiénes las personas que tenían cuentas secretas. Queremos saber, en definitiva, con la creación de esta comisión de investigación, si usted, señor Rato, tiene cuenta en el HSBC y por qué, además de las circunstancias que usted ha dicho, era un cliente especial. Si no se crea esta comisión de investigación, nos quedaríamos sin saber cuál era la trama real entre el señor Camacho, el señor Giménez-Reyna y la Agencia Tributaria o si hubo algún inspector tributario incrustado en la trama. En definitiva, señor Rato, nos quedaríamos sin saber demasiadas cosas y con la ausencia de respuestas.

Si ustedes no crean o apoyan la Comisión que hemos solicitado habría demasiados silencios para tanto interrogante y demasiada prisa para tan poca transparencia como S.S. parece predicar en los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Las comisiones de investigación, como saben muy bien S.S. y la Comisión, se crean para investigar un asunto determinado y se supone que tienen una duración y un mandato de la Cámara determinados. Entiendo que sus conclusiones vinculan a toda la Cámara; otra cosa es que pueda haber grupos parlamentarios que no las compartan.

La reapertura, que decidirán los grupos parlamentarios, entiendo que exigiría como mínimo que hubieran aparecido datos nuevos de los que se desprendiesen indicios de responsabilidades políticas, y no parece, por los que yo conozco hasta ahora, que eso sea así. La pretensión de su grupo parlamentario de reabrir una comisión de investigación exclusivamente sobre la base de sus votos particulares es un hecho que no tiene precedentes en la Cámara, porque según eso todas las comisiones de investigación que se han cerrado a lo largo de los últimos 20 años en esta Cámara con votos particulares tendrían que reabrirse. Quiero recordarle que esos votos particulares fueron rechazados, independientemente de que S.S. defienda sus méritos, que me parece lo lógico. Quiero llamar la atención sobre que el escrito de 20 de junio que ustedes presentan solicitando la reapertura de la comisión reproduce literalmente párrafos del voto particular que ya fue rechazado por la Cámara. Por lo tanto, no parece que ustedes sean capaces de plantear cuestiones nuevas. Hay otros grupos parlamentarios que formaron parte de la Comisión, que no es el Grupo Parlamentario Popular precisamente, que ya han indicado que no comparten el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, pero eso es una cuestión a discutir por los grupos parlamentarios.—

Quiero volver a recordar la historia. El 14 de junio del año 2001 es la Comisión Nacional del Mercado de Valores la que acuerda intervenir la entidad y dar traslado de los hechos al ministerio fiscal. Por tanto, aquí no se ha producido ninguna dejación de funciones. El 21 de junio de ese mismo año, la Comisión presenta una denuncia ante la Audiencia Nacional, y el 2 de agosto su presidenta comparece en el Parlamento para dar explicaciones. En este caso, a diferencia de otros casos anteriores en los que podría haberse acusado a las instituciones de no haber actuado, la institución lo hace y lo hace con todas las responsabilidades. A partir de entonces, se crea una comisión de investigación sobre cuestiones financieras sin precedentes en esta Cámara, pues sobre cuestiones financieras había habido siempre comisiones de estudio, no de investigación, y su señoría, con tantos años como lleva aquí, lo sabe muy bien. Sin embargo, nosotros aceptamos la creación de una comisión de investigación en la cual se produjeron comparecencias, entre ellas la mía, en la que por cierto no hubo ningún formato, sino que contesté a todos los grupos parlamentarios de uno en uno; otra cosa es que S.S. considere que mi contestación no convenía a su grupo parlamentario, lo cual comprendo, pero es otra cuestión. Quiero recordar que además, desde el 6 de septiembre de ese mismo año, que es cuando se crea la comisión de investigación —y vuelvo a reiterar que una comisión sobre temas financieros no tiene precedentes en esta Cámara—, hay 24 sesiones

y 54 comparecencias, y el dictamen fue aprobado por 186 votos a favor y 119 en contra. Las responsabilidades políticas que pudieran haberse derivado de ese denominado caso Gescartera fueron investigadas por la Comisión, y la Comisión dice literalmente: ni de la documentación de las comparecencias se ha desprendido implicación alguna, ni directa ni indirecta, de algún miembro del Gobierno, ni de ningún otro alto cargo en el devenir de la empresa Gescartera o de las empresas ligadas a ella y por tanto no existe ninguna responsabilidad política adicional a las dimisiones que ya se produjeron.

Señoría, esa es mi opinión, pero serán los grupos parlamentarios los que tengan que dilucidar si creen conveniente o no la apertura de esa comisión de investigación o de cualquier otra.

— DEL SEÑOR CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE APARECE EL MINISTRO DE ECONOMÍA EN LA RELACIÓN DE CLIENTES ESPECIALES DEL BANCO HSBC. (Número de expediente 181/003620)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 3, que formula el diputado señor Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Rato, en el debate anterior le he visto más contento, pero después de la pregunta anterior le he visto ya otra expresión; quizás esto tenga mucho que ver con la pregunta. Es verdad que usted ha dado como razón para que la comisión no se reabra que se aprobó con mayoría y que por tanto no tiene sentido. La mayoría no es ningún argumento aquí, señor Rato, como tampoco es ningún argumento decir… **(El señor Martínez-Pujalte López: ¿En el Parlamento tampoco?)** Señor presidente, le rogaría que pidiese al señor Pujalte que no interrumpiera, porque hay poco tiempo. Esta es una tónica que tuvimos mucho en la comisión, señor Rato.

Le decía que tampoco es argumento la cantidad de veces que ha dicho que ha contestado durante el transcurso de esa comisión y posteriormente, porque no se puede llamar contestar a no decir nada, usted simplemente ha cubierto un trámite. Por eso en la pregunta escrita yo le planteaba por qué aparecía usted como cliente especial del HSBC. Si nos atenemos a sus propias declaraciones, no tenía por qué aparecer porque usted empezó diciendo que este banco ni lo conocía. Cuando preguntamos si había algún crédito, dijo que no, rotundamente no; luego apareció que había un crédito. Tampoco había cuenta; ahora hay cuenta, y además es especial. Hay que ir sacando las cosas poco a poco sin que usted emplee aquí transparencia, lo que era obligado por su parte. Usted está imposibilitado para hablar de la inflación cuando no es capaz de hablar de la transparencia de sus negocios, de sus actividades y de lo que tiene que ver lo que hace públicamente con lo que hace privadamente. Ya veremos dónde han conducido muchas de las modificaciones legales que ustedes han impulsado durante todo este tiempo, y seguramente las pondremos negro sobre blanco en relación con determinados negocios que se han hecho aquí. Aquí se ha hecho referencia al negocio inmobiliario, ya veremos por qué se han producido determinados negocios inmobiliarios y por qué eso ha partido de una legislación que usted ha impulsado. Seguramente, en ese tenor de cosas usted podrá explicarnos lo que le decía al principio, por qué aparece usted como cliente especial; y no me dé la razón que ha dado el banco porque no tiene nada que ver. ¿Por qué aparece usted como cliente especial de un banco cuyas actividades en España son como banca privada, no como banca normal?

El señor **PRESIDENTE:** Puede contestar, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La decisión de aparecer como cliente especial al ser accionista indirecto de una sociedad que tiene un crédito con el banco, como S.S. sabe muy bien, depende del banco y no del cliente; ni siquiera yo la conocía y además, es un efecto automático una vez que el banco aplica unas determinadas reglas, cosa que S.S. sabe también muy bien.

Me sorprende que S.S. crea que una empresa pueda tener un crédito con un banco y no tener una cuenta. **(El señor Cuevas Delgado hace gestos negativos.)** Su señoría lo ha dicho, y es una cosa tan ridícula que está en la línea de las preguntas que S.S. me hace habitualmente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** El insulto tampoco es el mejor mecanismo para defenderse, señor Rato. No tergiverse mis palabras, usted fue el que dijo que no tenía relación con el banco, que el tenía cuentas. Lo del crédito vino después; no intente liar, que es a lo que está acostumbrado. Vamos a atenernos a las circunstancias de lo que aquí estamos hablando.

Usted ha dicho: Con todos los bancos que hay, me toca el HSBC. Perdone, no le toca, lo buscó usted. Usted conocía la existencia de este banco. Usted fue a Londres en dos ocasiones, en el año 1995 la segunda vez. Usted todavía no ha explicado qué es lo que hizo en este banco en Londres. En este banco, señor Rato, que tiene sede en todos los paraísos fiscales del mundo, usted está clasificado como cliente especial porque tiene operaciones de riesgo. Si tuviera una cuenta en un banco de aquí, como posiblemente la tengan muchos políticos de esta Cámara, no estaría clasificado de esta

forma. No, señor Rato, léase usted, porque está usted clasificado en el grupo de las compañías relacionadas con el cambio de moneda y transferencia, con las compañías relacionadas con producción y distribución de armas, con casinos y casas de juegos, con los que también tienen relación sus empresas. O sea que usted con una mano va con la actividad pública y, con la otra, va con la actividad privada. Eso tendría que explicarlo ahora y de aquí en adelante si usted sigue con la pretensión de continuar en la política y desempeñando cargo relevantes en el futuro, señor Rato.

Usted ha mentido reiteradamente. Usted dijo públicamente —y está en los medios de comunicación— que aquí traería toda la documentación referente a ese crédito. También dijo que había ordenado al Banco de España que se investigara lo de las cuentas secretas. Al día de hoy, no solamente el Banco de España no ha cumplido con su función, ni usted con la suya, sino que además usted no ha traído ninguna explicación de por qué es cliente especial. No se olvide de una cosa, el banco ha dado la relación de clientes especiales, pero en el sumario que se sigue hay una petición más que son las actividades que han tenido esas cuentas especiales. Lo relevante, señor Rato, no es eso, lo relevante es que usted, como ministro de Economía, no puede estar aquí hoy aquí en esta Cámara sin hacer nada para que conozcamos por qué un banco en este país ha tenido clientes en cuentas cifradas durante mucho tiempo; además, usted, como ministro de Economía, ha sido cliente de ese banco. Es razonable pensar que existe una relación entre una cosa y otra. Usted tendrá que explicarlo y los ciudadanos tendrán que juzgar por qué el ministro de Economía no hace todo lo posible para que en este país se conozca quiénes están detrás de esas cuentas, por qué el ministro de Economía tiene cuentas en un banco que tiene sede en todos los paraísos fiscales y por qué el ministro de Economía está clasificado como cliente especial de ese banco; seguramente, esas transacciones tienen ese riesgo que los acuerdos internacionales atribuyen y por eso, el banco evidentemente le aplica esa calificación de cliente especial. Eso es lo que tiene que explicar, señor Rato.

El señor **PRESIDENTE:** Puede usted responder, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En primer lugar, mi presencia en la sede en Londres de este banco fue para dar conferencias públicas y S.S. lo conoce. En segundo lugar, yo no soy cliente directo de ese banco y no tengo ninguna cuenta personal. Su señoría puede dedicar todo su tiempo a eso, si lo quiere hacer usted es muy dueño, pero ya le digo que no tengo ninguna cuenta personal, soy accionista indirecto, ni siquiera directo, de una sociedad que tuvo un crédito, lo cual he explicado a esta Cámara en reiteradas ocasiones.

¿Qué es un cliente de categoría especial? Es una denominación propia del grupo HSBC, que responde a lo que la práctica y normativas bancarias internacionales designan personas políticamente expuestas. Según el Comité de supervisión bancaria de Basilea, esta categoría debe incluir, entre otros, a aquellos individuos que han ostentado u ostentan funciones públicas preeminentes, incluidos jefes de Estado o de Gobierno, políticos relevantes, altos funcionarios gubernamentales, judiciales o militares, altos ejecutivos de empresas públicas y miembros importantes de los partidos políticos. Por tanto, al ostentar la condición de ministro o cualquiera otra de las que acabo de leer, si el banco decide aplicar esta recomendación de Basilea, automáticamente se convierte uno en lo que se denominan personas políticamente expuestas, que el Banco HSBC llama clientes especiales, como podía haberlos llamado de cualquier otro modo, y no se lo comunican a la persona.

La inclusión en esta categoría no implica para el cliente ventaja alguna, sino más bien el sometimiento de un seguimiento y control adicionales, conforme indica Basilea. Nada hay de extraño, por tanto, en que un banco decida que una lista de aquellos clientes que entran dentro de esta categoría se denomine especial. No se trata de que un ministro concreto figure o no en esta lista, se trata de que cualquier relación de negocio de alguna de estas personas con una entidad financiera, por ejemplo, siendo accionista indirecto de una compañía que pide un crédito, hace aconsejable que en ésta se desarrollen mecanismos de control adicionales dirigidos al mejor conocimiento del cliente y de sus accionistas. Esta práctica de recoger las recomendaciones de Basilea para las llamadas personas políticamente expuestas no es una práctica especial ni extraña al HSBC, sino una práctica favorecida tanto desde las instancias internacionales como desde las nacionales, y recogida en textos elaborados por el grupo de acción financiera internacional y por el Comité de supervisión bancaria de Basilea.

Los supervisores de todos los países del mundo otorgan cada vez más importancia a los controles y procedimientos con los que se deben dotar los bancos para conocer a sus clientes. Por eso, señor Cuevas, le tengo que decir que esta explicación, que ya la he dado y que la volveré a dar cuantas veces sea necesario, es la única que hay. Yo no tengo una cuenta personal con este banco, soy accionista indirecto, no directo, de una sociedad que tuvo un crédito con este banco, sobre el cual he contestado numerosas preguntas, a S.S. y a otros miembros de su grupo parlamentario, y la condición de cliente especial es automática a partir de que el banco decide aplicar unas normas internacionales que S.S. conoce.

En su pregunta, S.S. —no hay más que leerla literalmente— intenta confundir una cosa con otra; segura-

mente vamos a estar así toda la legislatura, pero S.S. tendrá que comprender que no voy a modificar nada de lo que he dicho en dos años porque todo lo que he dicho es verdad.

— DE LA SEÑORA LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA AFIRMACIÓN POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE QUE EL AVAL CONCEDIDO A LA EMPRESA MUINMO, S.L., NO SE OTORGÓ EN CONSIDERACIÓN AL CARGO QUE EL MISMO OCUPA. (Número de expediente 181/003621)

El señor **PRESIDENTE:** Punto cuarto, pregunta que formula la diputada señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Acaba usted de decirlo, señor Rato, su actitud no se ha modificado en estos dos años. Usted ha seguido manteniendo esa actitud durante todo este tiempo, es decir, durante estos dos años usted ha venido dándonos largas; ha venido dando patadas al balón para no contestar de una forma directa, sincera y transparente, terminología que a usted le gusta tanto, a las preguntas que le hemos hecho desde este grupo parlamentario.

No obstante, en la contestación que daba a mi compañero, en la intervención anterior, usted ha insistido en que el HSBC mantiene una actitud determinada respecto de algunos clientes, entre los que supuestamente usted se encuentra. Yo no hago más que leer la certificación del HSBC y, por más que la leo, sigo interpretando lo que expresa la certificación, que los clientes de esa categoría especial son los accionistas de Muinmo, y en la lista de esos clientes clasificados se encuentra usted. La interpretación no puede ser más literal que la que expone la misma certificación.

Sin embargo, señor Rato, debo hacerle una reflexión sobre algo que ya he hecho en otras ocasiones cuando le he preguntado en el Pleno. Usted sigue negando lo que a nosotros nos parece un hecho evidente, que usted, en un principio, ocultaba sus actividades empresariales, las negaba y nos decía que habían transcurrido casi 10 años sin tener actividad empresarial, cuando es fácil comprobar que no es cierto. Usted sigue manteniendo su desenfrenada actividad empresarial, con sus hermanos, con su familia, con sus socios habituales, pero la sigue manteniendo. Luego, cuando ha habido algún momento en que no ha tenido más remedio que admitirla, la ha admitido, efectivamente, pero hemos podido observar cómo algunas de sus empresas privadas han tenido una relación especial, por calificarla de alguna manera, con empresas públicas; después nos encontramos con la situación de la empresa Muinmo, a la que se refiere mi pregunta y por lo que esta mañana nos encontramos en esta Comisión. Se ocultaban operaciones de crédito —usted las ocultó en su momento— y luego las admitían.

Señor ministro, sigo insistiendo, ¿está usted en condiciones de afirmar que el aval que se le concedió a la empresa Muinmo, S.L. no se otorgó en consideración al cargo que usted ocupaba?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En primer lugar, señoría, si yo soy accionista o no de una sociedad, lo puede usted apreciar en el registro mercantil, y como su grupo parlamentario va a los registros de la propiedad y mercantiles de sus adversarios políticos con asiduidad, estoy convencido de que esa información la tiene. Yo no niego que soy accionista de una sociedad que es accionista de esa sociedad —además, sería ridículo—, pero no soy accionista directo. Lo he dicho siempre. Por lo tanto, S.S. me acusa de mentir pero la que miente es su señoría. Yo nunca he ocultado ni ese dato ni el crédito, nunca. Pura y simplemente, me he limitado a decir lo mismo en todas las ocasiones.

En segundo lugar, ¿S.S. considera que ser accionista de una sociedad es tener actividades empresariales? Pues es la única persona que lo considera así. Por lo tanto, S.S. tiene una calificación distinta. Actividades es tener una actividad, y cuando S.S. presenta en el registro de esta Cámara la declaración de actividades y de bienes, la Cámara la diferencia entre actividades y bienes. Hay personas en su grupo parlamentario que le pueden explicar la diferencia entre actividades y bienes. Yo no soy, a lo mejor, a la que S.S. va a creer más, pero créame, señoría, no es lo mismo actividades que bienes, y acciones son bienes y no son actividades. Sería bueno que si S.S. se va a especializar en preguntarme por esto hasta el final de la legislatura, alguien en su grupo le explicase que entre actividades y bienes hay una diferencia legal, aparte de sentido común.

A partir de ahí, S.S. me pregunta ¿por qué aval? ¿A qué aval se refiere S.S.? No conozco ningún aval.

El señor **PRESIDENTE:** Señora López, tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Señor ministro, no le quepa la menor duda de que sé distinguirlo perfectamente. No sólo lo sé distinguir sino que además hay una cuestión que todavía tiene usted pendiente, con este grupo y con esta Cámara, respecto a su declaración de bienes en el registro. Todavía estamos esperando que nos diga en qué situación se encuentran determinadas actuaciones que usted tiene y que seguimos sin conocer.

Respecto al registro mercantil, señor ministro, no son precisamente sus empresas un modelo a seguir a la hora de plasmar la información en el registro mercantil. O sea que no ponga ese ejemplo porque tampoco le viene demasiado bien, señor ministro.

No obstante, sí debo invitarle una vez más, señor ministro, a que nos indique por qué lo negó, aunque usted diga que ese extremo no es cierto, pero así lo ha dicho usted en esta Cámara y ha aparecido en diferentes medios de comunicación. Usted ha participado personalmente en la empresa Muinmo, reconoció que era accionista. ¿Por qué posteriormente usted negó que en esa empresa que hubiesen recibido 525 millones de pesetas de ese préstamo del HSBC? Luego reconoció que sí existía ese préstamo. A lo mejor es que se desmemoria, señor ministro. ¿Por qué negó que las condiciones de ese préstamo fueran especiales, cuando efectivamente son especiales las condiciones de ese préstamo. Además, usted acaba de decir que las condiciones de ese préstamo son las normales, cuando no es verdad que lo hubiesen sido. Todavía seguimos sin conocer quién avaló ese crédito, qué persona física o jurídica avaló ese crédito, o si fue alguna empresa la que presentó ese aval. ¿Por qué negó en ese momento, y hoy lo ha vuelto a hacer de nuevo, que era usted un cliente especial o por qué digo que las connotaciones de un cliente especial son negativas y no positivas?

Señor ministro, usted sabe que sus relaciones no son inocuas, sabe a dónde se dirige, qué condiciones solicita y, qué beneficios va a obtener. Acaba de decir hace un momento que ese crédito se resolvió y se pagó. ¿Se pagó con fondos propios, señor ministro, o con otro préstamo de otra entidad bancaria? Señor ministro, parece que está claro que cuando usted utiliza el término de transparencia no se refiere a la terminología general de transparencia del resto de los ciudadanos; su transparencia es distinta, o por lo menos hasta este momento usted no ha demostrado en esta Cámara que esa situación que usted dice que es tan transparente lo sea así.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): S.S. me ha acusado de mentir, y yo le emplazaría a que dijera literalmente dónde, es decir, enséñeme la declaración, dígame cuándo he negado yo que fuera accionista de una sociedad que a su vez era accionista de Muinmo, y cuándo he negado yo que ese crédito se le hubiera otorgado. Enséñeme en qué documento de la Cámara he contestado que no a esas preguntas, porque S.S. me acusa de mentir pero no me dice dónde. Yo le voy a decir dónde, porque me parece mucho más importante. Desde el 31 de octubre, su grupo parlamentario me ha formulado acusaciones personales del tenor de las que S.S. me acaba de hacer, sin ninguna base, contra mí y contra miembros de mi familia, incluso contra miembros que son familiares de mis familiares, en más de veinticinco ocasiones. El 29 de octubre del año 2001, en mi comparecencia ante la Comisión de Gescartera, expliqué que el préstamo a que S.S. se refiere era un préstamo comercial a tipos de mercado. También informé por carta de fecha 22 de octubre de ese año, firmada por la administración de créditos del banco y la leí literalmente, que la sociedad Muinmo, S.L. estaba al corriente del pago de sus obligaciones en relación con el contrato de préstamo.

En relación con las garantías, en esa Comisión, si S.S. tiene a bien leer el «Diario de Sesiones» podrá comprobarlo **(La señora López González: No se preocupe, que lo he leído.),** informé de las garantías de crédito, en base a una carta oficial del banco, no a mi palabra exclusivamente, que dice literalmente: Por parte del contrato de préstamo y de la carta de patrocinio reseñados por parte de los accionistas de la sociedad no existe ningún otro acuerdo, garantía o compromiso entre Muinmo o sus accionistas y el grupo HSBC. Estamos hablando del 29 de octubre de 2001, estamos en junio de 2003 y S.S. me vuelve a preguntar lo mismo, y le tengo que contestar exactamente lo mismo, refiriéndome a un documento oficial del banco que le solicité para poder contestar en la Comisión, no basado exclusivamente en mi palabra sino en un documento fehaciente del banco.

A este crédito me he referido en diversas ocasiones, en otras sesiones de control, porque el 22 de mayo de 2002 a S.S. le contesté, reproduzco literalmente el «Diario de Sesiones»: Además —le dije a S.S.—, quiero recordarle, primero, que no soy accionista de esa sociedad y que ni en esa ni en ninguna otra sociedad participo en la gestión, que no hay ningún crédito que yo tenga o haya tenido que no sea en condiciones de mercado y que he devuelto los créditos en las condiciones que marcan las entidades financieras sin que en ningún caso me hayan condenado ningún crédito ni hayan reducido los intereses que no fueran los de mercado. Ese mismo día le recordé incluso que un diputado presente precisamente el día que comparecí en octubre y presente hoy en esta Comisión, consideró que las condiciones que había impuesto el HSBC a esa empresa de la que yo soy accionista indirecto eran incluso onerosas.

El 31 de octubre de 2001, en el «Diario de Sesiones» puede leer S.S.: Nunca me he provisionado un crédito, nunca he pedido un crédito que haya pagado a un tipo de interés por debajo de mercado. Por último, le remito al «Diario de Sesiones» del 30 de octubre del año 2002, en el que se puede leer: No tengo ningún cargo de responsabilidad en ninguna empresa comercial, por tanto desconozco cuáles son las condiciones concretas y con qué personas se trata.

Hace un año, a preguntas de su grupo parlamentario pude dar explicaciones puntuales de este crédito en cuanto al plazo, al tipo de interés, quiénes eran los patrocinios reseñados, con una carta oficial del banco que decía literalmente que, aparte del contrato de préstamo y de la carta de patrocinios por parte de accionistas de la sociedad prestataria, no existe ningún otro acuerdo de garantía o compromiso. Lo hice hace un año y estoy en condiciones de volverlo a hacer ahora, y lo voy a poder seguir haciendo durante todas las preguntas que S.S. me haga. Señoría, sinceramente se lo digo, no voy a cambiar lo que estoy diciendo porque es verdad y S.S. no puede demostrar en ningún momento que he dicho otra cosa distinta de lo que acabo de decir y que lo dije en octubre de 2001 y siempre que me lo pregunte. Desde luego, sobre un crédito particular en esta Cámara no se ha preguntado jamás. Lo cual a mí no me importa nada. La prueba es que esta comparecencia aquí se produce porque yo he querido que se produzca, porque si no, las preguntas de S.S. y de sus compañeros se hubieran trasladado al próximo período de sesiones. No tengo ningún inconveniente en seguir hablando de este tema, que dudo que interese a alguien, pero sí le digo a S.S. que no ha habido precedente político de que un crédito particular haya sido objeto de más de 25 preguntas, que hoy vamos camino de 30, y seguramente S.S. y su grupo parlamentario continuarán hasta que lleguemos a las que sea posible de aquí a que finalice esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE:** Termine, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): No tengo ningún inconveniente en contestarlas porque no tengo que hacer ningún esfuerzo, sólo tengo que leer lo que he dicho, nada más.

— DEL SEÑOR BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTRO DE ECONOMÍA NO SE ABSTUVO EN LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN AL BANCO HSBC. (Número de expediente 181/003622)

El señor **PRESIDENTE:** Punto quinto, pregunta que formula la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Rato, entiendo que esté usted cansado de responder a todas estas cosas. Está hablando de octubre de 2001. Efectivamente, este es un asunto muy viejo, porque ya en 1999 —y le recuerdo, no es el año 2001, Gescartera—, el HSBC no comunicó a la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales que las cuentas de su filial podían encubrir operaciones de blanqueo en su calidad de sujeto obligado a hacerlo, según la Ley 19/1993, de blanqueo de capitales, en su artículo 2, que dice que están obligadas. Tampoco el Banco de España, el órgano supervisor del sistema financiero, cumplió en principio con ninguna de sus obligaciones. Además, la propia Comisión de prevención —le recuerdo que está presidida por el secretario de Estado de Economía y, por tanto, bajo su directa responsabilidad como ministro de Economía— tampoco solicitó la información detallada de todas las cuentas, habiendo, por otra parte, serios indicios de que podía haber irregularidades o incluso blanqueo. Pero es más, y repito que esto empezó ya en 1999, volvamos al año 2001. El 28 de noviembre de 2001, a preguntas de mi grupo parlamentario —no sé si concretamente eran mías—, decía usted que las 138 cuentas cumplen con la obligación legal reconocida en el reglamento de la Ley 19/1993, de identificación del titular. Por tanto, ni son opacas ni son ilegales en la medida en que no son anónimas.

Más tarde nos enteramos —tenemos que esperar al 25 de septiembre de 2002, casi un año después— que cuatro meses después del 28 de noviembre, es decir, cuando usted decía que cumplían la legalidad, ya había informes del servicio ejecutivo de la Comisión a la secretaría de la Comisión de blanqueo y que el 6 de marzo de 2002 dicha secretaría inicia ya un expediente para sancionar al banco. Pero resulta que esto usted ni lo aclara ni lo dice en esta Cámara —una resolución que había empezado antes y acaba el 6 de marzo— cuando le pregunta esta diputada, tanto el 17 de abril como el 24 de abril de 2002. Usted no dice nada. Espera para aclarar estos extremos a que un diputado de su grupo, el 25 de septiembre, unos cuantos meses más tarde, le haga la pregunta —una pregunta totalmente autónoma del diputado, no lo dudo— y usted contesta que ya el 17 de septiembre, siete meses más tarde de iniciarse todo el proceso pero antes de que usted hiciera la declaración, se eleva una propuesta de resolución a la Comisión y hace una propuesta de sanción ante la gravedad de los hechos. Conclusión del relato de los hechos: Primero, incompetencia, señor Rato, en las funciones de control que están bajo su responsabilidad. Está claro, yo creo que eso no es discutible por nadie, incompetencia. Segundo, control y manejo de los tiempos y de la información a esta Cámara. Como usted comprenderá, yo aquí lo único que puedo decir es que algo puede resultar sospechoso, que algo huele a podrido en Dinamarca, nada más. Además señor Rato, teniendo en cuenta todo lo que hemos dicho ahora, que en la Comisión de Gescartera usted había dicho que no había provisionado un crédito personal familiar —usted lo acaba de leer y yo, se lo vuelvo a leer— y que los intereses contratados eran los intereses de mercado; todavía más sospechoso. No hay ningún crédito, no hay ningún aval. Usted ha dicho ahora en su contestación que es la primera vez que se investiga un crédito particular. Entiendo cada vez menos. Yo creo que esto

es sospechoso. Todo esto, siendo usted un cliente especial, un PEP, como usted muy bien ha dicho, según la terminología de Basilea, convendrá conmigo en que nos hace preguntarle por vigesimosegunda o trigesimosegunda vez y todas las veces que hagan falta. Por eso le pregunto: ¿No cree que con todos estos antecedentes el ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno debería de haberse abstenido en la imposición de la sanción al HSBC?

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, puede contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Pues no, no lo creo, porque no concurría ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, según informe que tengo en mi poder.

En cuanto a la argumentación inicial de S.S., yo he dado a la Cámara la información que me remitía el Banco de España en todo momento cuando me la han solicitado; me la han solicitado su grupo parlamentario y el mío. Tengo que decir, además, que el que haya una empresa de la que yo soy accionista indirecto que con un banco del tamaño de éste tenga una relación, no implica, como es natural, ninguna otra cuestión, porque ese es un argumento que no es fácil que yo pueda aceptar, señoría. Como usted comprenderá, yo no soy responsable de la gestión de esa empresa, soy accionista indirecto de la misma. Esa empresa solicita un crédito en condiciones de mercado, que yo he explicado ante esta Cámara, con un plazo determinado y unos intereses determinados, y un banco de ese tamaño tiene otras actividades, indudablemente, es el segundo banco del mundo. Quiero recordar que, entre otros clientes, hay varias administraciones públicas, que es lógico que estén en ese banco.

En cuanto a la pregunta concreta que me plantea S.S., mi contestación es que no concurría ninguna de las causas de abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Rato, usted ha dicho que, según el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el HSBC asume la normativa como tal y que usted es una persona del medio político y, por tanto, un cliente especial. Además, el propio HSBC ha firmado el principio de Wolfsberg y asume el declarar clientes especiales, pero da la casualidad, señor Rato, que para que sea cliente especial esta decisión se debe tomar al más alto nivel; no es una cosa automática ni de funcionarios, sino que la debe tomar el nivel más alto de la dirección del banco, un alto directivo; es decir, usted tiene ahí un conflicto entre quien tiene que tomar la decisión de que a usted le nombren cliente especial, persona del medio político, PEP, y el que usted tenga luego que sancionar. Si a usted no le parece que eso tenga alguna relación, qué quiere que le diga.

Todavía hay más, porque, señor Rato, usted me va a contestar que ha sido la secretaría ejecutiva de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales quien ha iniciado las sanciones, pero según el artículo 5, apartados b) y d), de la Ley 19/1993, de blanqueo de capitales, que regula todo el régimen sancionador, se califican como infracciones muy graves: b) el incumplimiento del deber de comunicar aquellos supuestos específicos que reglamentariamente se determinan según lo previsto en el apartado 4 a) del artículo 3, es decir, que no habían comunicado la existencia de las cuentas. (O d), me da igual: La negativa o resistencia a proporcionar una información concreta solicitada por el servicio ejecutivo mediante requerimiento escrito. Es decir, que literalmente en la ley se califican dos acciones como muy graves, que son las actuaciones que había tenido el HSBC. Por tanto, de la aplicación directa de la ley se deduce que debería haber sido una sanción muy grave, pero no se le aplica la tipificación de muy grave sino simplemente la tipificación de grave. Aquí hay otro índice de sospecha. Yo sólo estoy lanzando sospechas y usted me contesta.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Ya me he dado cuenta.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Ya se ha dado cuenta. Pero es que, además, en el caso de ser infracción muy grave, señor Rato, si hubiera sido sanción muy grave, hubiera sido el Consejo de Ministros quien hubiera tenido que imponer la sanción, no usted, y podía haberse lavado las manos. Pero resulta que es grave, para que sea el ministro de Economía quien tenga que imponer la sanción. Por eso creo que su actitud en este tema, señor Rato, induce por lo menos a muchas sospechas. Y le seguiremos preguntando mientras no esté todo aclarado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Primera cuestión. Señora MENDIZÁBAL, una cosa es que el banco HSBC decida por sí y ante sí, indudablemente por la dirección del banco, que está dispuesto a aplicar una recomendaciones de Basilea y otra cosa es que, una vez que la dirección del banco ha decidido aplicar esas recomendaciones, éstas se aplican automá-

ticamente. Eso S.S y cualquiera lo entiende, salvo que no lo quiera entender. Yo no sé cuándo decidió el banco HSBC aplicar las normas de Basilea. Sé que lo ha decidido y lo he sabido ahora. A partir de ahí, estas normas se aplican automáticamente a cualquier cliente, hasta el punto de que, siendo yo accionista de una sociedad que es accionista de una sociedad que tiene un crédito en ese banco, se me aplica esa condición que, por otra parte, yo no conozco, que a mí no me comunican y que no tiene ninguna consideración desde el punto de vista de beneficios para la sociedad prestataria, sino, al revés, de especial seguimiento. Por tanto, eso aclarado.

Segunda cuestión. Quiero aclarar una sospecha. ¿S.S. interpreta que la Comisión de prevención del blanqueo de capitales, integrada por tres fiscales generales, varios miembros de la administración autonómica, varios miembros de la administración nacional, el Banco de España el Ministerio de Economía, sabiendo que yo era cliente especial porque una empresa de la que yo soy accionista indirecto tiene un crédito, decide poner una sanción inferior? No. Si es la Comisión del blanqueo de capitales la que por unanimidad me plantea la sanción, tendrá que reconocer S.S. que yo tendría que presentar justificaciones políticas muy considerables para variar la sanción que por unanimidad me plantea dicha Comisión. Ahí es donde la argumentación de S.S. acaba, porque no soy yo el que plantea la sanción. A mí me la plantea quien me la tiene que plantear y me la plantea por unanimidad. Y como S.S. tiene que saber, cuando se habla de sanciones a personas físicas o jurídicas, para que un responsable político no cumpla una recomendación que por unanimidad le da el órgano competente, tiene que tener una fundamentación extraordinaria que yo no tenía. Yo creo que la Comisión de prevención del blanqueo de capitales me propuso la sanción que me tenía que proponer. ¿S.S. cree que no es así? Pues pida S.S. una investigación sobre cómo la Comisión de prevención del blanqueo de capitales llegó a esa consideración. Creo que debería proponerla.

En cuanto a la realidad de su pregunta, que a S.S. no le interesa porque es una pregunta que se contesta sola, y por eso S.S. no ha seguido por esa línea, se la voy a contestar. ¿Por qué no me inhibo en la fijación de esa sanción? Porque le pido al abogado del Estado del Ministerio de Economía que me diga si me tengo que inhibir, que es lo que tengo que hacer. La resolución del expediente fue informada por la Abogacía del Estado, a cuyo efecto se le remitió la propuesta de resolución elaborada por el instructor del expediente sancionador. Por tanto, el expediente sancionador, que lo instruye la Comisión de prevención del blanqueo de capitales, se lo remite al abogado del Estado del ministerio, que tampoco sabía que yo era cliente especial, ni probablemente le importaba. Se le solicitó que el informe en derecho se pronunciara sobre la concurrencia o no de causas de abstención, según el artículo 28 de la Ley —repito, de la Ley— del año 1992, por la circunstancia de que en la persona de un servidor concurra la condición de accionista de una sociedad beneficiaria de un préstamo concedido por dicha entidad financiera.

El informe, una vez considerado el citado artículo 28.2, señala entre los motivos de abstención, tener interés personal en el asunto de que se trate; ser administrador de sociedad o entidad interesada o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado; entrar a analizar el concepto de interés personal. Al respecto, el abogado del Estado del Ministerio de Economía señala que la condición de accionista por sí sola, y de acuerdo con el sentido propio de las palabras del artículo 28.2 de la ley, según el artículo 3.1 del Código Civil, no comporta ningún interés personal específico determinante de una supuesta parcialidad en la resolución del asunto. Por tanto —sigue diciendo el abogado del Estado—, la posible existencia de un motivo de abstención debe valorarse desde el examen de la posición que la sociedad de la que es accionista el titular del órgano que ha de resolver mantiene en el asunto de que se trata, lo cual permitirá apreciar la existencia o no de un supuesto interés personal. Continúa el abogado del Estado: La sociedad es beneficiaria de un préstamo del HSBC, por lo que su relación jurídica con el banco es la derivada de ese contrato de préstamo. Dado que el expediente sancionador se basa en unos hechos relativos a cuentas abiertas en el HSBC, ninguna relación objetiva existe entre dichas cuentas y el contrato de préstamos de la sociedad, por lo que con base en estos datos no puede afirmarse la existencia de un interés personal del ministro en el expediente sancionador derivado de su consideración de accionista de la sociedad prestataria. El análisis expuesto parte de la vigencia de la relación jurídica que deriva del contrato de préstamo, de manera que si el contrato de préstamo estuviera extinguido sería aún más clara, si cabe, la ausencia de interés personal al haber desaparecido el nexo entre el banco y la sociedad en su día prestataria.

Por todo lo anterior —concluye el abogado del Estado del Ministerio de Economía—, de la condición de accionista de una sociedad cuya única relación jurídica con el HSBC Bank PLC es la derivada de un contrato de préstamo, no cabe deducir un interés personal del ministro de Economía en el expediente sancionador. Eso es lo que dice por escrito el abogado del Estado del Ministerio de Economía, que tampoco tiene nada que ver en cualquier sospecha que S.S. quiera expresar.

Por tanto, señoría, el que yo fuera accionista de una sociedad que a su vez era accionista de otra sociedad que tenía un préstamo en condiciones de mercado con el HSBC por un plazo conocido, con unas garantías conocidas y con un interés conocido, fue suficiente para que yo hiciera lo que tenía que hacer, que era solicitar a los órganos jurídicos del ministerio que me indicasen si tenía que abstenerme o no. En segundo lugar, yo impongo la sanción que por unanimidad, me propone una Comisión compuesta por personas de máxima

relevancia del Estado, incluidas personas de comunidades autónomas.

Yo ya sé que S.S. está en la triste labor de crear sospechas, ya lo sé; se le nota perfectamente, señoría.

— DE LA SEÑORA COSTA CAMPI (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CONSTATACIÓN POR EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE QUE LAS CUENTAS SECRETAS DEL BANCO HSBC NO HAN SIDO UTILIZADAS PARA EL BLANQUEO DE CAPITALES. (Número de expediente 181/003623.)

El señor **PRESIDENTE:** Punto sexto y último del orden del día. Pregunta que formula la diputada señora Costa Campi al ministro de Economía.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor vicepresidente, todo lo que ha contestado usted, especialmente en la última intervención, vuelve a poner de manifiesto un hecho lamentable, y es el gran desconocimiento —al menos pienso situarlo por el momento en este ámbito— que tiene la Administración, el Ministerio de Economía en particular, respecto a las normativas de supervisión y de diligencia bancaria. Usted debería conocer el documento de la debida diligencia con la clientela de los bancos, *know your customer,* y el documento firmado por el HSBC junto a otra serie de bancos internacionales, conocido como los principios de Wolfsberg. En ambos se señala cuando una persona de su nivel, como ministro y vicepresidente del Gobierno, tiene una cuenta, especialmente en el caso del HSBC, textualmente lo siguiente: Aprobación por altos directivos. Las relaciones con personas del medio político sólo deben comenzar tras la aprobación de los altos gestores. Deben ser los altos directivos quienes aprueben entrar en nuevas relaciones. Esto se enmarca dentro del punto 225, personas del medio político con las que se tiene relación por parte de los bancos, dentro del documento debida diligencia con la clientela de los bancos. Sorprende, pues, señor ministro, que usted como ministro de Economía desconociera esta normativa. Acepto que usted no sabía que era un cliente especial, pero me preocupa que usted como ministro de Economía no conozca la normativa sobre diligencia bancaria, los convenios internacionales que tiene firmados y suscritos el HSBC y que, por consiguiente, a usted le afectaban si hubiera conocido o hubiera recordado esos documentos. Es evidente que la cuestión aquí, y no confundamos, no es que usted sea accionista, sino que en el momento que hay una relación de naturaleza financiera entre un particular y una institución financiera, y ese particular, a través de una empresa, reúne las condiciones que usted reúne como vicepresidente del Gobierno de la nación, pasaba automáticamente a ser un cliente especial, y por tanto siendo un cliente especial, automáticamente pasa a ser considerado por el mantenimiento de ese crédito, por los altos directivos en Londres del HSBC. Por consiguiente, señor ministro, sí hay un conflicto de intereses, y si no dígame usted ¿por qué los accionistas de una entidad cotizada tienen que declarar sus operaciones vinculadas? ¿Por qué se les dice a los consejeros de las Cajas de Ahorro en las enmiendas que se han incorporado al texto en el Senado, que tienen que declararse, instituciones y particulares, los créditos que se les han concedido porque es el equivalente a las operaciones vinculadas? Dentro de esta lógica, señor ministro, en la traslación de esos principios y de ese modelo, aquí había también una operación vinculada que usted tiene presente y por eso pide el informe al abogado del Estado, pero el abogado del Estado no tenía la información o no conoce la documentación sobre cuáles son las obligaciones de la banca para con los clientes.

Señor ministro, esto está detrás de todas estas preguntas que le estamos haciendo. Piense que hace diecinueve meses que le estamos preguntando, a través de preguntas escritas y en Pleno, acerca de las cuentas del HSBC. Yo le he realizado 13 preguntas en Pleno y aparte otras tantas escritas, y sus respuestas han sido siempre contradictorias. Le hemos recordado que primero dijo que eran anónimas, después afirmó que había escrito al gobernador del Banco de España pidiéndole información sobre esas cuentas, después, el 24 de abril del 2002, en el Pleno de la Cámara confirma que han intentando sin éxito la identificación de los titulares reales, y el pasado 22 de mayo usted dijo que esta Cámara tenía la relación de los nombres de todos los titulares de dichas cuentas. Pero a tenor de las informaciones que nos llegan de lo que dispone la propia juez que lleva este caso, pues no es cierto, no se tiene la relación completa. Señor ministro, es preocupante, y si usted estuviera en la oposición a lo mejor no sería tan gentil como estamos siendo con usted, es muy preocupante la forma cómo ha gestionado este tema. No olvidemos que la ocultación de nombres de los titulares se produce para realizar cuando menos fraude fiscal, pero es posible que dichas cuentas estén blanqueando dinero. Sus respuestas provocan desconfianza. Por eso le vuelvo a preguntar: ¿señor Rato, puede asegurar que las cuentas secretas del HSBC no han sido utilizadas para blanquear capital?

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, puede usted contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En primer lugar, la verdad es que señora Costa no entiendo su argumentación **(Rumores.)**, y me parece importante. El hecho de que en el funcionamiento interno del banco, de este banco o de cualquier otro, el que tiene que dar el visto bueno sobre un crédito sea una persona de un nivel o de otro, ¿en qué cambia la relación que tiene un cliente con el banco? Es un pro-

blema de control interno del banco, señoría, aparte de que yo desconozco el sistema de decisión interna de las entidades financieras; no es mi responsabilidad. Ellas están sometidas a una reglamentación que yo no conozco en detalle, pero que además precisamente porque en esta sociedad que solicita el crédito ni siquiera yo soy gestor, no entiendo de dónde relaciona S.S., aparte de una erudición sobre la reglamentación financiera internacional que honra a S.S., pero por lo demás no veo cuál es la diferencia una vez que el banco decide aplicar unas determinadas reglas de control, que es muy dueño de decidirlo, éstas o cualesquiera otras de las muchas que existen, a su funcionamiento interno. En el caso de una empresa participada indirectamente por una persona que cumple las condiciones de persona significada, se sigue un procedimiento interno de decisión que yo desconozco. ¿Por qué lo voy a saber?

La única razón por la que me tendría que abstener no sería por el procedimiento interno de decisión del banco, sino por ser accionista de una sociedad que ha pedido un crédito. Mi vinculación personal con ese banco no es cómo decide el banco sus créditos; mi relación personal con el banco es porque yo soy accionista de una sociedad que es la que ha pedido un crédito. Su señoría me puede leer y hacer todas las erudiciones que quiera, pero esa es la cuestión relevante. Yo lo he planteado al abogado del Ministerio de Economía. Mi relación personal con ese banco es indirecta, a través de una empresa que a su vez es accionista de otra empresa que a su vez ha solicitado un crédito. ¿Tengo que abstenerme? Si S.S. cree que cada vez que un alto cargo solicita un informe sobre abstención lo relevante no es la relación personal del alto cargo con el asunto sino el sistema de decisión de terceros, tengo que decirle sinceramente que no comparto su argumentación. Una cosa no tiene nada que ver con la otra, independientemente de los juicios que S.S. haga sobre su gentileza o no.

En segundo lugar, respecto a la pregunta que me ha planteado ahora, yo no puedo asegurar esa cuestión; yo puedo asegurar lo que me ha dicho la Comisión del blanqueo de capitales, que me ha propuesto por unanimidad una multa de 2.100.000 euros, con amonestación pública. Tengo aquí la lista y es bastante impresionante. Efectivamente está el secretario de Estado de Economía, que es una persona nombrada por el Consejo de Ministros a propuesta mía, pero está el fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, el fiscal jefe de la Fiscalía Antidrogas, el director general de la policía, el director general de la Guardia Civil, el delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, los directores de los departamentos de aduanas e inspección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el director general de seguros, el director general del Tesoro, un director general del Banco de España, otro de la CNMV, y además el viceconsejero de Seguridad del Gobierno vasco, el director general del Interior del Gobierno de Navarra y el director general de la Seguritat Ciudadana de la Generalitat de Catalunya. Todas estas autoridades me proponen por unanimidad una resolución, y como yo tengo una relación indirecta con la entidad a la que hay que sancionar, le pregunto al abogado del Estado del Ministerio: ¿tengo que abstenerme? Su señoría me dice: ¡Ah! Pero no ha tenido usted en cuenta cómo toma sus decisiones internas el banco. Eso no lo puedo saber, sinceramente no lo entiendo. Normalmente S.S. es precisa en sus preguntas y en este caso no acabo de entender la argumentación.

En cuanto a la pregunta concreta, no puedo asegurarle eso. Lo que sí le puedo asegurar es que ha habido un expediente sancionador, al que acabo de hacer referencia, y toda la normativa nacional e internacional de prevención del blanqueo de capitales se orienta a impedir el acceso de capitales ilícitos del sistema financiero. Este enfoque preventivo protege tanto al sistema financiero como a las entidades. Quiero recordar que en los últimos años en los que nosotros hemos sido responsables ha habido una notable mejora de los estándares internacionales aplicados en España contra el blanqueo de capitales. Hemos presidido el grupo de acción financiera internacional contra el blanqueo de capitales durante dos años y durante la presidencia española de la Unión Europea se ha puesto en marcha la revisión de las 40 recomendaciones que acaba de concluir hace poco tiempo. Se creó también un grupo regional para luchar contra el blanqueo de capitales en Sudamérica y nosotros presidimos el grupo de financiación contra el terrorismo, como sabe S.S. En estos momentos le puedo asegurar de lo que a mí me informa la Comisión nacional del blanqueo de capitales, no le puedo asegurar otra cosa, y cada vez que me den una nueva información sobre este tema o sobre otro, estaré muy gustoso de facilitárselo a S.S.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Costa, tiene dos minutos.

La señora **COSTA CAMPI:** Nada más quiero decirle, señor Rato, que la lógica que he utilizado desde mi perspectiva política es la misma que utiliza el HSBC para considerarle PEP, es decir, persona vinculada al medio político que realiza actividades con esa institución.

Señor ministro, el problema que tenemos del HSBC se sustancia en el inicio del proceso. Indudablemente, el SEPLAC hace su función, pero el problema con que se encuentra el servicio ejecutivo es un problema de origen; es un problema externo al expediente instruido, y por consiguiente es un problema que aparece en el órgano supervisor. No se cumplió el artículo 43, apartado 2 b) y c), ni el artículo 34.5 de la Ley 26/1988, ni el artículo 43, apartado 5, de la Ley 27/1988, ni tampoco los acuerdos del Comité de Basilea. Piense usted que está muy claro lo que el órgano supervisor debería haber hecho en función de ese punto 69 del documento de la debida diligencia con la clientela bancaria. Ante la evidencia de la existencia de unas cuentas ocultas, el órgano supervisor tenía que haberse remitido al FSA,

al órgano supervisor británico y este, en el caso de no tener esa disposición o no estar controlando esta información, se tenía que haber remitido al supervisor suizo. El único al que el supervisor suizo podía darle esa información era al supervisor británico. Si las leyes locales de Suiza lo impedían, dice el punto 69: Si los impedimentos son insuperables, el supervisor —en este caso, el supervisor británico— puede obligar al banco —al HSBC— a cerrar esa operación. Es difícil creer que un banco como el HSBC, que ha firmado los Principios de Wolfsberg, se enfrentara con el FSA, con el supervisor británico, y que se negara a cerrar esa operación. El HSBC no podía enfrentarse con el supervisor británico y ver afectada su imagen en los mercados internacionales.

Esa era la única vía, señor Rato, lo hemos discutido y hablado muchas veces; algo pasó en el inicio del proceso, por consiguiente cuando llegan las competencias a la Comisión ejecutiva las desarrolla y las realiza conforme establecía el procedimiento, pero falta el documento fundamental, falta el paso fundamental y ese no lo puede hacer en servicio ejecutivo porque no tiene competencias para eso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, puede contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señoría, respecto a la primera cuestión, ha quedado claro que la única relación personal indirecta que yo tengo con ese banco no tiene nada que ver con su sistema de toma de decisiones sobre riesgos —ni con ese ni con ninguno—, sino que tiene que ver con mi condición de accionista de una sociedad que a su vez es accionista de otra. Esa es mi única relación, desde un punto de vista particular que pudiera injerir en mi actuación. La segunda cuestión, efectivamente, llevamos un año discutiéndola, pero no la discute conmigo. Dígale a la Comisión con quién la discute. La discute S.S. con el Banco de España. Cuando dice que hay un error, le falta a decir a S.S. en su gentileza —que nunca apreciaré lo suficiente—, que quien comete el error —si es que lo ha cometido y S.S. tiene razón— sería el regulador y el regulador dice que S.S. está equivocada. Llevo exactamente un año escuchando a S.S. y al regulador decir cosas que no son coincidentes. Como es natural, creo que el Banco de España ejerce bien su función y tengo confianza en el Banco de España. He escuchado las argumentaciones de S.S., las he trasladado oficiosa y oficialmente al Banco de España y me ha respondido siempre que S.S. está equivocada; me consta, además, que también se lo han dicho a su señoría. Pero, además, como el gobernador del Banco de España viene aquí a comparecer periódicamente sería esclarecedor que esta erudición que me hace S.S. —y yo le escucho con mucha atención— la hiciera cuando tiene la oportunidad de plantear la cuestión. Porque si S.S. me la plantea a mí para que yo se la plantee al Banco de España puedo llegar a la conclusión de que S.S. sabe que no va a poder convencer al Banco de España, y al revés, que el Banco de España va a dejar en evidencia que su erudición no sirve para lo que usted plantea. Por tanto, estaría encantado de que mi grupo parlamentario solicite una comparecencia exclusiva del gobernador del Banco de España para que S.S. le diga públicamente lo que me está diciendo a mí, pero vamos a dejar de jugar al ratón y al gato porque todos hemos sido muy gentiles, pero ya está bien.

La interpretación que S.S. hace de lo que debía haber hecho el Banco de España no es coincidente con el Banco de España, se lo ha dicho en presencia mía en varias ocasiones y me consta que sin estar yo presente otras tantas. Señoría, esto tiene que tener un final, y el único final es que mi grupo parlamentario va a solicitar la comparecencia del gobernador del Banco de España para que de una vez por todas S.S. se atreva a preguntarle en público al gobernador lo que le tiene que preguntar, que no es a mí. **(Rumores.)** A ver si lo entiende.

El señor **PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

Eran las cuatro de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**